

INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Política Presupuestaria

La razón de ser del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires es asistir y promover la construcción de la cultura bonaerense, un bien intangible que el Pueblo de la Provincia produce en su accionar cotidiano. Está íntimamente vinculada con la integración social y con la formación de valores nacionales, concebidas como procesos de participación democrática.

Los estudios comparativos muestran que las comunidades más saludables son aquéllas con mayor mezcla e interconexión cultural. Es la base de valores comunes lo que les permite funcionar exitosamente aún a pesar de las diferencias socio-económicas. El Instituto Cultural de la Provincia es la herramienta del Estado para apoyar la construcción colectiva de esa base.

Objetivos primarios del organismo:

- Garantizar a todos los habitantes de la Provincia el derecho a la cultura.
- Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural e histórico.
- Apoyar las manifestaciones culturales que afirmen la identidad local, regional, provincial y nacional.
- Propender a la distribución regional equitativa de los recursos públicos destinados a la cultura.
- Garantizar una gestión cultural pública participativa por medio de mecanismos que garanticen el diálogo permanente entre el Estado y la Sociedad.
- Promover el potencial de artistas, artesanos y demás creadores de cultura popular como expresión del patrimonio vivo e intangible de la Provincia.
- Fortalecer la presencia cultural de la Provincia en los escenarios nacionales e internacionales.

La demanda a satisfacer es la conformación de un paradigma común, que facilite la articulación de los estamentos de la sociedad bonaerense en una comunidad organizada.

La demanda de un paradigma que recepte las particularidades de las regiones bonaerenses, confluya en un único proyecto de Nación y se integre en el contexto latinoamericano y mundial, es atendida también desde lo educativo (procesos formativos), lo social (acceso) y lo jurídico (garantías y obligaciones). En el ámbito de lo cultural, de lo que se trata es de la creación comunitaria de ese paradigma.

El universo atendido es el total de la población que habita el territorio. La demanda incluye la necesidad presente, pero también el mandato de las generaciones pasadas. Es demanda de participación en la construcción de valores.

El proceso involucra recuperar y poner en valor el patrimonio histórico, así como integrar, en el acervo cultural común, la producción de sectores excluidos según parámetros económicos y sociales.

El Instituto Cultural de la Provincia enriquece constantemente su oferta, incluyendo entre sus objetivos de servicio:

- Eliminación de obstáculos económicos o territoriales para el acceso de la población a manifestaciones artísticas de calidad. Es el servicio que dio origen al área. Cuenta como herramientas con cuerpos artísticos e infraestructura en La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca. Incluye actividades de difusión, subsidio de la demanda, contrataciones, giras, montaje de exposiciones itinerantes.
- Aliento a la expresión creativa. Está vinculado con la preservación de fuentes de trabajo, el establecimiento de estándares y la promoción de la producción cultural bonaerense. Sus medios son el subsidio y difusión de la oferta regional, asistencia técnica en el montaje y organización de concursos, espectáculos y exposiciones, facilitamiento de la participación de artistas y creadores locales en eventos nacionales e internacionales.
- Preservación y puesta en valor de la memoria histórica. Este servicio abarca la protección de yacimientos arqueológicos, edificios históricos, obras de arte, ingeniería y arquitectura; adecuación y modernización de museos; adquisición por el Estado de documentos y objetos de valor histórico; catalogación; digitalización; difusión; conservación de tradiciones; talleres, encuentros y torneos folklóricos y de artes populares; promoción del turismo cultural.
- Promoción de la integración y movilización cultural. Se desarrolla mediante herramientas como la Red Provincial de Bibliotecas Populares; el subsidio a organizaciones del tercer sector que promueven manifestaciones culturales; cine móvil; tren cultural; encuentros de coros populares, de teatro, de artesanos; torneos juveniles y para la tercera edad; actividades dirigidas a personas con capacidades diferentes; cursos y talleres locales e itinerantes de artes de la calle (circo, murga, etc.); auspicio de cine-clubes; talleres de micro-emprendimientos y creación artística en zonas marginales, y una variedad de eventos y concursos dirigidos a estimular la curiosidad cultural y la actividad creativa en todas sus expresiones.
- Desarrollo de industrias culturales: Reúne servicios de promoción y asistencia al desarrollo de industrias vinculadas con la cultura.

El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires se financia con recursos de Rentas Generales, y con recursos afectados que recibe por imperio del Decreto-Ley 9113/78 (recaudación de espectáculos); Ley 12.684 (entradas de museos); Ley 6174 (embellecimiento de obras públicas de ingeniería y arquitectura), subsidios del Instituto Nacional del Cine y Artes Visuales y aportes de otros organismos en retribución de servicios de asesoramiento y cumplimiento de convenios de complementación.

Descripción de programas, metas e indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: UNIDAD CENTRALIZADORA DE GESTION CULTURAL

U.E.R.: PRESIDENCIA

Este programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que se destinan a la conducción del Instituto Cultural de la Provincia, así como también los que se transfieren a terceros, para descentralizar la gestión y promover emprendimientos en el área de la cultura.

Esta labor está dirigida a reforzar el federalismo en materia cultural para facilitar la expresión democrática de la cultura bonaerense, en todo el territorio y en todas sus formas, impulsando la superación de éstas en calidad artística y formal, e integrando en el acervo cultural común, tanto el legado de las generaciones pasadas como las manifestaciones de minorías y sectores sociales postergados.

Entre otras acciones que realiza el programa, se encuentran el asesoramiento del Consejo para la Democracia Cultural, realizar los lineamientos y prioridades de política y de asistencia cultural del Instituto en el marco de la política cultural del Ejecutivo Bonaerense, difundir externa e internamente los lineamientos y logros de la labor del Instituto Cultural, gestionando e implementando su presencia en foros, ferias y exposiciones mediante materiales para prensa escrita, oral y audiovisual y órganos de prensa institucional.

Además, se realizan transferencias, a municipalidades de la provincia para subsidiar la realización de proyectos de gestión cultural y eventos locales y regionales, a personas y entidades sin fines de lucro, para

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

subsidiar proyectos de perfeccionamiento en gestión cultural; producciones artísticas; investigaciones y emprendimientos en el campo de la cultura, etc
 Esta actividad cuenta con 80 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Transferencias a Municipalidades	Subsidios	P.I.Tareas	65	185	73	80
3.2.-Ayuda a personas y Entidades sin fines de Lucro	Subsidios	P.I.Tareas	110	103	120	130
3.3.-Difusión interna y externa de las Actividades realizadas por el Instituto	Publicaciones	P.I.Tareas	5	6	12	14
3.4.-Premiar proyectos en los concursos que realiza el Instituto Cultural	Premios	P.I.Tareas	22	30	40	45

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Subsidio medio anual	9.975	15.957	9.080	8.010

N° Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-Subsidio medio anual	Pesos	1.745.584	4.595.400	1.752.622	1.700.839
	Subsidios	175	288	193	210

Actividad Central: 0002

NOMBRE: ADMINISTRACION INSTITUTO CULTURAL
U.E.R.: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El presente programa es la herramienta de ejecución y control para_ la administración de recursos humanos del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y la coordinación de las contrataciones y adquisiciones, a fin de centralizar la gestión patrimonial. Incluye la administración y mantenimiento del cuerpo de choferes y el parque de vehículos del Ente.

Entre las tareas relevantes, se encuentran concluir la organización institucional agilizando y asegurando el desarrollo regular de los procesos que competen a la categoría, gestionar la aprobación de los planteles básicos del Ente, completar la definición de cursogramas y normas de procedimiento para las actividades institucionales que tienen impacto en la categoría y coordinar la formación integral del personal del Instituto en materia de gestión cultural.

Esta actividad cuenta con 262 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1- Liquidaciones de Caja Chica	Orden de pago	P.I.: Tareas	83	101	120	140
3.2- Tramitaciones en movimientos internos de Personal	Trámites personales	P.I.: Tareas	5	10	8	10
3.3- Confección de Rendición de cuentas	Rendiciones (tomos)	P.I.: Tareas	28	45	120	180
3.4- Contrataciones directas y privadas	Ordenes de Compra	P.I.: Tareas	85	103	118	130

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Común: 0001

NOMBRE: COORDINACION POLITICAS CULTURALES (Prg 1-3)
U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL DE COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES

El presente programa es la herramienta de ejecución y control para coordinar y dar soporte a las políticas dirigidas a promover el desarrollo y la diversidad cultural y descentralizar la gestión de la Provincia en la materia, incluyendo las de programación e integración regional, industrias creativas y promoción de la lectura. Su lineamiento de gestión es el apoyo a proyectos que generen empleo; fortalezcan las identidades locales, y contengan a los sectores sociales más vulnerables.

Entre las acciones mas relevantes, se encuentra la planificación y coordinación de la ejecución de las actividades que corresponden a los programas que impactan en esta actividad común, del Foro de Directores de Cultura de las Regiones Culturales Bonaerenses y de las actividades de producción y asistencia musical atendidas en el ámbito de la categoría.

Esta actividad cuenta con 98 cargos de personal operativo asignados para el presente presupuesto

Actividad Común: 0002

NOMBRE: PATRIMONIO CULTURAL (Prg 4-7)
U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

El presente programa es la herramienta_ de ejecución y control para coordinar y dar soporte a las políticas dirigidas al relevamiento, catalogación, conservación y difusión del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico, cultural y artístico, y de las tradiciones y folklore bonaerenses.

Entre las acciones mas importantes, se encuentran la de planificar, conducir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades de a) conservación de bienes históricos y servicios museísticos, b) de conservación, protección y promoción del folklore, las tradiciones y el patrimonio intangible, y de colaboración cultural con las comunidades originarias de la Provincia de Buenos Aires, c) de conservación, catalogación y promoción de las artes visuales bonaerenses, d) de investigación y difusión de la historia bonaerense, y de conservación y catalogación de su acervo documental.

Esta actividad cuenta con 287 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Programa: 0001

NOMBRE: PROGRAMACION E INTEGRACION REGIONAL
U.E.R.: DIRECCION DE PROGRAMACION E INTEGRACION REGIONAL

El programa es la herramienta de ejecución y control para la programación y ejecución de la política de descentralización cultural e integración de las doce regiones culturales bonaerenses.

Las tareas mas relevantes son: a) brindar los servicios del tren y camión cultural previstos en el subprograma SUB0002. y b) atender las actividades de integración por el arte previstas en el subprograma SUB0003.

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Realización de eventos en el Marco de Programación e Integración regional	Eventos	P. Final	48	59	66	83
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

INDICADORES	2005 ejecutado	2006 Alcanzado	Proyectado 2007	Programado 2008
1 Promedio de participantes por evento	292	288	303	313

Nº Datos base para Indicadores	Variables necesarias	2005 ejecutado	2006 proyectado	Proyectado 2007	Programado 2008
1 Promedio de Participantes por evento	Participantes	14.000	17.000	20.000	26.000
	Eventos	48	59	66	83

Programa: 0001 - Actividad Específica 0001
NOMBRE: Dirección Ejecutiva Del Programa
U.E.R.: Dirección de Programación e Integración Regional

Es objetivo del programa proponer, planificar, conducir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades previstas en el presente programa de programación e integración regional. Sera objetivo de este programa para el año 2008, el aumento de las sedes regionales descentralizadas de cultura a 16, aumentándolas en cuatro respecto de los dos últimos años.

Entre los insumos más importantes se encuentran: insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento. Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Ampliar las sedes regionales del programa	sedes	P.I.: Tareas	5	12	12	16
3.2.-Mantener la Actividad de integración por el arte en los municipios	Municipios	P.I.: Tareas	15	22	32	40
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

Programa: 0001 - Subprograma 0001
NOMBRE: Muestras, Concursos, Encuentros Y Publicaciones
U.E.R.: Dirección de Programación e Integración Regional

El programa es la herramienta de ejecución y control para a) capacitar a los gestores culturales locales, difundir las mejores prácticas y facilitar el debate de políticas y propuestas locales y su inserción en los ámbitos bonaerense, nacional e internacional, b) publicar y divulgar investigaciones y guías de acción y c) divulgar la producción cultural local, facilitando el intercambio de técnicas y experiencias y promoviendo la calidad mediante la realización de muestras, encuentros y concursos.

Entre las tareas mas importantes se encuentran, la realización de los Foros Regionales de Cultura, las actividades del programa operativo "Vamos los Pibes" , los Encuentros Corales Bonaerenses, el sub programa operativo "Mujeres" iniciado en 2004 y dirigido a mujeres a cargo de comedores del Plan Jefes y Jefas del Conurbano, los Torneos Juveniles y de Abuelos Bonaerenses, gestar y atender acuerdos de asistencia cultural y complementación con otros estamentos del Estado Provincial, como los existentes con el Ministerio de Seguridad, la Secretaría de Derechos Humanos, el Instituto de Previsión Social y la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.

Entre los productos destacables de esta actividad puede señalarse el programa Punto de Encuentro, lanzado en 2005, que apoya la reinserción e integración de la población carcelaria con propuestas artísticas en cada una de las 41 unidades penitenciarias de la Provincia.

Los insumos mas importantes, son la contratación de artistas, especialistas, jurados; difusión; traslado de personas y materiales; gastos de edición; alimentación y agasajo. Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Realización de foros regionales de Cultura	Eventos	P. Final	5	7	7	9
1.2.-Realización de los Encuentros Corales Bonaerenses	Eventos	P. Final	3	3	4	6
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

Programa: 0001 - Subprograma 0002
NOMBRE: Tren Y Camión Cultural
U.E.R.: Dirección De Programación E Integración Regional

El programa es la herramienta de ejecución y control para destinar al tren cultural y al camión cultural bonaerenses, en el marco del programa.

El tren cultural incluye:

- Vagón escenario que ofrece cada dos horas funciones de magia y títeres.
- Vagón cine que presenta cortos y documentales de producción local, y largometrajes infantiles.
- Vagón biblioteca con servicio de consulta de libros y charlas a cargo de poetas, novelistas y cuentistas.
- Vagón patrimonio donde se exponen piezas del Archivo Histórico Provincial, del Museo de Bellas Artes Bonaerense y de los museos históricos de la Provincia.
- Vagón café cultural con narradores y cuentistas.

Recorre la Provincia en visitas de dos jornadas a localidades del interior bonaerense. En las estaciones se ofrecen espectáculos y muestras de artesanías, con participación de artistas y artesanos locales y consagrados. Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Estaciones de diferentes Localidades de la Provincia	Eventos	P. Final	25	30	32	40
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

Programa: 0001 - Subprograma 0003

NOMBRE: Integración por el Arte

U.E.R.: Dirección de Programación e Integración Regional

El programa es la herramienta de ejecución y control para la integración en la producción cultural, de personas excluidas por su situación (población de institutos de menores, madres adolescentes) o por tener capacidades diferentes.

La actividad del programa fortalece los servicios municipales y de organizaciones de la comunidad; alienta y asiste su creación y desarrollo; interesa, moviliza y capacita agentes locales. La experiencia desarrollada hasta el presente indica que, a través de este camino, crece la autoestima, se mejora la comunicación, aumenta el respeto, se educa en los valores de nuestra identidad y se previene el delito.

Entre los insumos más importantes se encuentran la contratación de profesionales especializados que atiendan la expansión y demanda creciente de servicios asociados con el programa; traslado de personas y materiales. Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Realización de Talleres	Eventos	P. Final	15	16	20	25
1.2.-Realización de Eventos Anuales	Eventos	P. Final	3	3	3	3

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0002

NOMBRE: Industrias Creativas

U.E.R.: Dirección De Industrias Creativas

El programa es la herramienta de ejecución y control para la programación y ejecución de la política de asistencia a industrias y desarrollo de emprendimientos productivos vinculados con la cultura en el territorio bonaerense.

La población objetivo del programa son los actores del sector empresarial y del trabajo que desarrollan o inician actividades de producción de bienes culturales en la Provincia de Buenos Aires. La población beneficiaria es la totalidad de los habitantes, debido al fuerte impacto formativo y económico de este tipo de emprendimiento.

El presupuesto previsto para la actividad específica y subprogramas que la integran, permitirá atender en un 40% la demanda prevista.

Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Realización de eventos en el Marco de las Indust. Creativas	Eventos	P. Final.	89	102	128	156

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de participantes por evento	303	319	325	385

Datos base para Indicadores	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de Participantes por evento	Participantes	27.000	32.500	41.650	60.000
	Eventos	89	102	128	156

Programa: 0002 - Actividad Específica 0001

NOMBRE: Dirección ejecutiva del programa

U.E.R.: Dirección de Industrias Creativas

El programa es la herramienta de ejecución y control para la programación y conducción de la promoción de industrias creativas en territorio bonaerense.

Los insumos más importantes son los insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento de la Dirección de Industrias Creativas y equipamiento informático y de comunicaciones necesario para el mantenimiento de la Red Cultural Bonaerense.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Asistencia de Coproducción a muestras y festivales de cine	Muestras y festivales	Tarea	13	13	13	13

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0002 - Subprograma 0001

NOMBRE: Muestras y Concursos

U.E.R.: Dirección de Industrias Creativas

El programa es la herramienta de ejecución y control para alentar la innovación, promover la calidad y facilitar la inserción en el mercado de las industrias y emprendimientos culturales bonaerenses, promover la calidad artístico-técnica y realizar señalamiento de nuevos valores, con vistas a su inserción en el mercado de trabajo de la cultura, mantener el primer y único buscador cultural de la Provincia de Buenos Aires, con sede en Las Flores y acceso global a través de Internet.

Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Concursos regionales de jóvenes guitarristas	Eventos	P. F.	4	4	6	8
1.2.-Realización de Concursos de corto y Largometrajes	Eventos	P. F.	2	2	4	6
1.3.-Concurso anual de Arte y Fotog. sobre Cult. y Turismo	Eventos	P. F.	S/D	S/D	1	1

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Programa: 0002 - Subprograma 0002
NOMBRE: Asistencias Musicales
U.E.R.: Dirección de Industrias Creativas

El programa es la herramienta de ejecución y control para promover el repertorio musical bonaerense, mediante la producción discográfica y la asistencia a creadores y ejecutantes en la difusión de sus realizaciones, así como también la celebración de fiestas y eventos locales, con fines de reunión comunitaria; aliento a la calidad, y promoción turística de la región.

Entre las tareas mas importantes que ejemplifican el contenido del subprograma se encuentran la Selección y edición de piezas de autores e intérpretes bonaerenses, la Promoción de la participación de nuevos valores emergentes de los certámenes que organiza la Provincia, en eventos regionales y locales, dando apoyo de producción, presentación de números artísticos y actividades culturales complementarias, a requerimiento de autoridades municipales que lo solicitan para eventos de interés cultural.

Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Presentación de números artísticos	Eventos	P. Final	45	50	66	75
1.2.-Reeditar, remasterizar y difundir discos fuera de Catalogo	Discos	P. Final	20	18	26	35
1.3.-Concurso anual de Discos de Buenos Aires - Di.De.Ba.-	Eventos	P. Final	S/d	S/d	1	1

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0002 - Subprograma 0003
NOMBRE: Cine y Artes Audiovisuales
U.E.R.: Dirección de Industrias Creativas

El programa es la herramienta de ejecución y control para promover la actividad fílmica y de producción audiovisual en territorio bonaerense. El cine juega un rol insoslayable en la construcción de la identidad social, contribuyendo directamente a fortalecer y a afianzar el sentido de pertenencia.

Entre las tareas mas importantes que ejemplifican el contenido del subprograma se encuentran mantener en funcionamiento el Cine Móvil, un vehículo especialmente acondicionado que proyecta películas nacionales en poblaciones sin salas, y asiste a municipios e instituciones que requieren de medios audiovisuales, Mantener el nivel de servicios de la Comisión de Filmaciones Bonaerense "BA Film", Mantener la asistencia de coproducción que se brinda a las trece muestras y festivales de cine y video de diversa envergadura que se desarrollan anualmente en territorio provincial, Mantener los servicios de asistencia técnica y difusión de películas y producciones audiovisuales que expresen la identidad cultural bonaerense. La actividad apoyó catorce proyectos en los años 2005/2006.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Proyección de películas en localidades sin salas del Cine Móvil	Eventos	P. Final	38	46	50	65

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0003
NOMBRE: Bibliotecas y Promoción De La Lectura
U.E.R.: Dirección De Bibliotecas Y Promoción De La Lectura

La Provincia de Buenos Aires cuenta con un sistema de bibliotecas populares establecido por el Decreto-Ley 9319 bajo el patrocinio del Instituto Cultural de la Provincia.

El programa es la herramienta de ejecución y control para promover el interés y el acceso a la lectura y a la producción literaria, a través de estas bibliotecas y de otros instrumentos previstos en el mismo.

La población objetivo del programa abarca a todos los autores y público potencial - lector u oyente - de la obra literaria en la Provincia de Buenos Aires, y a las empresas del sector.

Considerando la magnitud de la población destinataria, el presupuesto previsto permitirá atender en un 40% el nivel de servicio que se evalúa como necesidad.

Actualmente se asiste a 482 bibliotecas, instaladas mayoritariamente en clubes de barrio y centros de fomento en todo el territorio, con una subvención mensual equivalente a la remuneración de un maestro de grado.

El programa beneficia a la población de sus zonas de influencia en varios sentidos: facilita el acceso a la educación; estimula el acercamiento de los jóvenes a las instituciones sede y la ocupación de su tiempo ocioso en las mismas, revitalizándolas, y provee material de lectura vinculado con los valores de nuestra nacionalidad.

Entre las tareas mas relevantes se encuentran, a) Aumentar en 5 bibliotecas populares, el número de las que reciben la subvención básica establecida por el Decreto-Ley 9319 del año 1979, b) Apoyar mejoras tecnológicas de las bibliotecas del sistema, que permitan sustentar un mayor alcance poblacional y multiplicar la accesibilidad de su patrimonio bibliográfico, c) Mantener en correcto estado de conservación y disponibilidad, la Biblioteca Central y sus recursos: 67.500 libros, 550 videos, 5000 diapositivas, 170 CDs. d) mantener en correcto estado de conservación y disponibilidad, la Biblioteca Braille de la Provincia y sus recursos: 2.223 títulos transcritos a Braille, 450 títulos en versión parlante, 32 títulos en tinta sobre la temática de la discapacidad, acrecentamiento de estos títulos a 3.000 para el año 2008, mantener los servicios corrientes de proceso técnico, consulta, préstamo, diccionario telefónico y Bibliomóvil de la Biblioteca Central y Biblioteca Braille.

Este programa cuenta con 51 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Apoyo a bibliotecas populares	Subvenciones	P. Final	415	487	482	487
1.2.-Mantener abierto al Publico a La Biblioteca Braille	Lectores	P. Final	2100	2474	2758	3200
2.1.-Acrecentamiento y conservación de Títulos de Transcripción Braille y parlante	Títulos	P.I.:Tareas	2230	2512	2715	3000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-Medía de subsidio anual por biblioteca	9014	10.548	12.994	13.752

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-Media de subsidio anual por biblioteca	Gasto anual	3.740.913	5.136.930	6.304.076	6.697.500
	Monto mensual del subsidio x bibliotecas	415	487	487	487

Programa: 0004

NOMBRE: Museos Provinciales

U.E.R.: Dirección Provincial De Patrimonio Cultural

Este programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a mantener los museos dependientes del mismo, ampliar su inserción en la comunidad, y prestar servicios de asesoramiento museístico y de protección y señalamiento de los bienes patrimoniales de interés histórico-cultural.

La preservación y exhibición de los bienes tangibles que integran su patrimonio cultural le permite a la población de la Pcia. de Bs. As. acceder al testimonio de logros y realizaciones que integran su herencia histórica.

Este programa se ocupa del mantenimiento en funcionamiento los museos provinciales y ampliar el inventario museográfico y del Complejo Museografico E. Udaodo de Lujan y ampliar el inventario museográfico y del funcionamiento La Quinta 17 de Octubre de la Localidad de San Vicente y ampliar el inventario museográfico, en el marco del Sub-programa 0003. Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Programa: 0004 - Subprograma 0001

NOMBRE: Museos Global

U.E.R.: Dirección Provincial de Patrimonio Cultural

La presente categoría es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a conservar las colecciones y mantener en funcionamiento y abiertos al público el Museo y Parque Ecológico Provincial Guillermo E. Hudson de Florencio Varela, y los museos Libres del Sur de Dolores, Presidente Juan Domingo Perón de Lobos, y de la Catedral de La Plata..

Entre las acciones más importantes se encuentran dar continuidad a la tarea de vinculación documental, certificación de autenticidad, catalogación e inventario museográfico de las colecciones atendidas por el programa de Museos Provinciales, mantener en correcto estado de conservación y disponibilidad las colecciones atendidas por este programa y mantener abiertos al público los museos atendidos por este programa.

Entre los insumos más importantes que utilizan está el equipamiento en clase y cantidad que permita concluir en 2008 el inventario museográfico de las colecciones museológicas de la Provincia, insumos de oficina, materiales de conservación y servicios necesarios para atender el funcionamiento de los museos incluidos en este programa y la catalogación museográfica de sus colecciones, de mantenimiento y de vigilancia relacionados con los inmuebles provinciales que ocupan los museos atendidos por este programa y licencias informáticas para diseño asistido y catalogación.

Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación – Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Mantener en funcionamiento y abiertos a publico a los diferentes Museos	visitantes	P. Final	9500	10200	14000	17000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0004 - Subprograma 0002

NOMBRE: Complejo Museográfico e Udaondo de Luján

U.E.R.: Dirección Provincial De Patrimonio Cultural

El presente programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a conservar las colecciones y mantener en funcionamiento y abierto al público al Complejo Museográfico E. Udaondo de Lujan.

Entre las acciones mas importantes, se encuentran la conservación, acrecentamiento, investigación y difusión de las colecciones del Complejo, integrado por el Museo Histórico Provincial de Transporte, Archivo Estanislao Cevallos y la Biblioteca Enrique Peña, la promoción a través de los mismos de la historia y la cultura provincial y nacional y mantener abierto al público al Complejo.

Entre los insumos mas importantes se ejecutan: insumos de oficina, materiales de conservación y servicios necesarios para atender el funcionamiento del Complejo Museográfico de Lujan y la catalogación museográfica de sus colecciones.

Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación – Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Mantener en funcionamiento y abierto al publico al complejo	visitantes	P. Final	9000	9900	12000	14000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa 0004 - Subprograma 0003

NOMBRE: Quinta 17 de octubre San Vicente

U.E.R.:Dirección Provincial De Patrimonio Cultural

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar de los recursos que el Estado Provincial destina a conservar las colecciones y mantener en funcionamiento y abierta al público a la Quinta 17 de Octubre de la Localidad de San Vicente.

Entre los objetivos se encuentran, dar continuidad a las obras de refacción y remodelación de la Quinta 17 de Octubre, mantener abierto al público al complejo, desarrollar y mantener registro del patrimonio de la Quinta 17 de Octubre, para publicación de su contenido a través de la Red Cultural y asistencia a actividades educativas y pesquisar y adquirir bienes y documentos de valor histórico-cultural para preservar su disponibilidad pública.

Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Mantener en funcionamiento y abierto al público al complejo	visitantes	P. Final	4600	5500	10000	18000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0005

NOMBRE: Folklore, Tradiciones Y Comunidades Originarias

U.E.R.: Dirección De Folklore, Artesanías Y Comunidades Originarias

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a preservar y difundir el folklore, tradiciones y oficios artesanales de la región. Comprende actividades de inserción de comunidades originarias existentes en el territorio, en el complejo cultural bonaerense. Es el programa central a través del cual se da cumplimiento a la Ley 13.157 de Protección a los Artesanos.

Entre las acciones mas importantes, se encuentran a) mantener en funcionamiento la Dirección de Folklore, Artesanías y Tradiciones Originarias, y abierto al público el Mercado Artesanal Bonaerense b) Organizar y presentar exhibiciones del proceso de la producción artesanal, y muestras de producción artesanal de calidad, en sede del Mercado Artesanal Bonaerense, Teatro Auditorium de Mar del Plata, Banco de la Provincia de Buenos Aires, museos provinciales, Municipios, organizaciones de la comunidad, y emplazamientos del Tren Cultural, c) Organizar y desarrollar talleres de capacitación y clínicas para promover los oficios tradicionales del artesanado bonaerense, y talleres de danzas folclóricas, etc

Entre los insumos mas importantes que ejecuta el programa, se encuentran insumos de oficina y servicios necesarios para atender el funcionamiento de la Dirección de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias, servicios de comunicaciones de la Dirección de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias, contratación de jurados, artesanos y artistas de relevancia; gastos de traslado de personas, obras y elementos necesarios para la actividad. Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-realización de talleres	Eventos	P. F.	10	9	14	19
1.2.-realización de exhibiciones	Eventos	P. F.	5	9	11	15
1.2.-realización de encuentros	Eventos	P. F.	3	4	6	10

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de participantes por evento	194	227	232	250

Nº Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de Participantes por evento	Participantes	3.500	5.000	7.200	11.000
	Eventos	18	22	31	44

Programa: 0006

NOMBRE: ARTES VISUALES

U.E.R.: DIRECCION DE ARTES VISUALES

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a preservar y hacer conocer las obras de arte que integran su patrimonio; asistir en esa tarea a los Municipios de la Provincia, y promover el desarrollo pluralista de las artes visuales en el territorio bonaerense.

Entre las acciones mas importantes se encuentran restaurar, mantener y poner en valor las colecciones del Museo Provincial de Bellas Artes, y asistir a los Municipios de la Provincia, Organizar, presentar y guiar muestras de las colecciones del Estado Bonaerense, itinerantes o en sedes fijas, con actividades para niños y escuelas. Los lugares de exposición incluyen el Museo de Bellas Artes Bonaerense, otros espacios del Estado Provincial, Municipios, Tren y Camión Cultural, asistir proyectos de recuperación de espacios públicos a través del arte plástico (muralismo).

Entre los insumos más importantes se encuentran el personal de la Dirección de Artes Visuales, servicios básicos y de mantenimiento del inmueble que ocupan la Dirección de Artes Visuales y el Museo de Bellas Artes Bonaerense y el alquiler de espacios y construcción de stands; contratación de jurados; gastos de traslado de personas, obras y elementos necesarios para la actividad, seguros de obras en tránsito.

Este programa cuenta con 32 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-realización de muestras	Eventos	P. F.	14	29	31	39
1.2.-recuperación de espacios públicos	murales	P. F.	12	14	19	25
3.1.-incorporar obras de arte al dominio público	obras	P.I.: TareaS	32	65	72	90

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1 Promedio de participantes por evento	975	1.038	1.194	1.205

Nº Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1 Promedio de Participantes por evento	Participantes	13.650	30.115	37.000	47.000
	Eventos	14	29	31	39

Programa: 0007

NOMBRE: Archivo Histórico

U.E.R.: Dirección De Archivo Histórico Dr. Ricardo Levenne

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a mantener y acrecentar las colecciones del Archivo Histórico Provincial, ampliar su inserción y sus fuentes en la comunidad, y prestar servicios de asesoramiento histórico y de protección documental.

La documentación albergada en el Archivo Histórico Provincial alcanza dos millones de textos, fotografías, mapas, planos y registros de historia oral; colecciones de periódicos, y bibliografía especializada, que dan cuenta de la historia bonaerense a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Realización de muestras	Eventos	P. F.	2	3	6	10
1.2.-Realización de talleres	Eventos	P. F.	3	4	7	10
3.1.-Editar y Difundir Investigaciones	ejemplares	P.I.:TareaS	5	6	9	12

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de participantes por evento	563	595	615	625

Nº Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de Participantes por evento	Participantes	2.815	4.169	8.000	12.500
	Eventos	5	7	13	20

Programa: 0008

NOMBRE: Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino

U.E.R.: Dir. Gral. Artística Centro Pcial. de las Artes Teatro Argentino

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a producir espectáculos artísticos, albergar exposiciones, congresos, convenciones y otros eventos, y brindar asistencia en materia artístico-cultural, con los recursos edilicios, tecnológicos y materiales del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino de La Plata, y con la dotación de sus cuerpos estables de técnicos especializados, músicos, ballet y coro. El objetivo del programa es posibilitar el acceso popular a espectáculos y eventos artísticos de alta calidad y lograr un óptimo aprovechamiento de la capacidad existente.

Entre los objetivos del programa se encuentran **a)** mantener en funcionamiento el Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino de La Plata, conducir y coordinar el aprovechamiento de sus espacios y recursos y la extensión de sus servicios en beneficio de la comunidad bonaerense **b)** producir y presentar conciertos sinfónicos y sinfónico-corales, espectáculos líricos y de ballet, y **c)** producir y presentar Muestras y Exposiciones.

Este programa cuenta con 767 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio y que son ejecutados a través de la Actividad Específica 0001

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Realización Anual de Eventos	Eventos	P. F.	29	40	51	74

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1 Promedio de Espectadores por evento	2.710	2.565	2.745	2.838

Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1 Promedio de Participantes por evento	Espectadores	78.600	102.600	140.000	210.000
	Eventos	29	40	51	74

Programa: 0008 - Actividad Específica 0001

NOMBRE: Dirección ejecutiva del programa

U.E.R.: Dir. Gral. Artística Centro Pcial. de las Artes Teatro Argentino

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a conducir el Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino de La Plata, y a programar, coordinar y dar soporte a proyectos alineados con los principios de gestión.

El Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino es un complejo polifuncional emplazado en el corazón de la capital provincial. Su superficie cubierta alcanza los 60.000 metros cuadrados. Cuenta con dos salas (con capacidad para 2000 y 300 personas y tecnología de avanzada); un gran salón y amplios foyers para exposiciones; espacios cubiertos y descubiertos en el exterior para espectáculos y ferias; salas de ensayo, camarines, talleres y depósitos con escenografías, diseños coreográficos, partituras, vestuarios, utilería y todo tipo de elementos para la producción teatral.

Entre los insumos mas importantes se encuentran el personal, zapatillas de cuerpo de baile, vestuario de orquesta, coro y acomodadores, textiles para mantenimiento de alfombras, tapicerías y telones, insumos de oficina, seguros y los servicios básicos, de limpieza, vigilancia y mantenimiento del inmueble.

Este programa cuenta con 767 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Programa: 0008 - Subprograma 0001

NOMBRE: Opera, Ballet Y Sinfónico

U.E.R.: Dirección Gral. Artística del Centro Pcial. De Las Artes Teatro Argentino

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a la realización de conciertos sinfónicos, sinfónico-corales y de cámara, y de espectáculos líricos y de ballet, Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino.

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Insumos más importantes se encuentran la contratación de artistas y servicios necesarios para la puesta en escena de las obras; regalías y derechos de autor, transporte de escenografías, instrumentos, vestuarios y otros elementos necesarios para las presentaciones en gira.

Este sub - programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente presupuesto

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Operas	Eventos	P. F.	5	5	6	6
1.2.-Ballet	Eventos	P. F.	4	5	6	7
1.3.-Conciertos Sinfónicos	Eventos	P. F.	12	18	22	25

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0008 - Subprograma: 0002

NOMBRE: Muestras Y Exposiciones

U.E.R.: Dir. Gral. Artística Centro Pcial. De Las Artes Teatro Argentino

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a la realización de conciertos populares, Muestras y Exposiciones artísticas, películas y filmaciones, en el marco del programa - Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino.

Entre las acciones mas relevantes se encuentran: co-producir y presentar en sede del teatro Argentino de La Plata, espectáculos de variedades y recitales de artistas populares de relieve internacional, así como de artistas consagrados del folklore argentino. Facilitar el acceso a los mismos, de público bonaerense con posibilidades económicas limitadas y dar continuidad a los ciclos de música popular con artistas de la región que se presentan en sede del Teatro Argentino de La Plata con acceso libre y gratuito, etc

Entre los insumos más importantes se encuentran la Contratación de artistas y los seguros y de traslado de las Obras presentadas en las diferentes muestras y exposiciones.

Este sub - programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente presupuesto

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Exposiciones Plásticas	Eventos	P.Final.	5	8	10	14
1.2.-Muestras Fotográficas y Filmicas	Eventos	P. Final	3	4	7	22

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0009

NOMBRE: Centro Provincial De Las Artes Teatro Auditorium Y Sala R.Payro

U.E.R.: Dir. Gral. Artística Centro Pcial. De Las Artes Teatro Auditorium Y Sala R.Payro

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a producir espectáculos artísticos, albergar exposiciones, congresos, convenciones y otros eventos, y brindar asistencia en materia artístico-cultural, con los recursos humanos, edilicios, tecnológicos y materiales del Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium y Sala Roberto J. Payró de la ciudad de Mar del Plata.

El objetivo del programa es posibilitar el acceso popular a espectáculos y eventos artísticos de alta calidad y lograr un óptimo aprovechamiento de la capacidad existente, promoviendo la integración cultural en la zona de influencia.

Este programa cuenta con 153 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio y que son ejecutados a través de la AES 0001

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Realización Anual de Eventos	Eventos	P.Final.	29	38	50	64

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de Espectadores por evento	1.778	1.829	2.096	2.105

Nº Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de Espectadores por evento	Espectadores	32.000	43.900	65.000	80.000
	Eventos	18	24	31	38

Programa: 0009 - Actividad Específica 0001

NOMBRE: DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA

U.E.R.: Dir. Gral. Artística Centro Pcial. De las Artes Teatro Auditorium Y Sala R.Payro

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos que el Estado Provincial destina a conducir y mantener en condiciones de funcionamiento el Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium y Sala Roberto J. Payró, y a programar, coordinar y dar soporte a proyectos alineados con los principios de gestión, en el marco del programa PRG0009.

El Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium es un complejo polifuncional emplazado en pleno centro de la ciudad de Mar del Plata, donde cuenta con tres salas de formato tradicional a las que se agregan espacios de pequeña capacidad utilizados como café literario y bodega teatral; dos espacios para exposiciones, y talleres de producción videográfica y de nuevos medios. A esto se agrega una sala adicional en el Puerto de Mar del Plata.

Esta actividad cuenta con 179 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Subprograma: 0001 "Ópera, ballet y sinfónico" a cargo de la DIR. GRAL. ARTISTICA CENTRO PCIAL. DE LAS ARTES TEATRO AUDITORIUM Y SALA R. PAYRO

El programa es la herramienta de ejecución y control para presentar conciertos sinfónicos, sinfónico-corales y de cámara, y espectáculos líricos y de danza, en el marco del programa PRG0010 - Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium y Sala Roberto Payró.

Entre las tareas relevantes se encuentra mantener los ciclos de ópera en video que se presentan en salas del Complejo, y facilitar el acceso, a este tipo de espectáculo, de escolares y públicos no familiarizados y dar

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

continuidad a los espectáculos de tango, folklore, flamenco, danzas árabes y otras propuestas que presentan elencos y artistas de la región en el terreno de la danza, en las salas del Complejo.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Operas	Eventos	P.Final	3	3	4	5
1.2.-Ballet	Eventos	P.Final	2	4	4	5
1.3.-Conciertos Sinfónicos	Eventos	P.Final	6	6	8	8

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0009 - Subprograma 0002

NOMBRE: Muestras, exposiciones y talleres

U.E.R.: Dir. Gral. Artística Centro Pcial. De Las Artes Teatro Auditorium Y Sala R.Payro

El programa es la herramienta de ejecución y control para realizar actividades formativas, generar espacios culturales y participar en los mismos, en el marco del programa Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium y Sala Roberto Payró.

Entre las tareas relevantes se encuentran: a) albergar en sus espacios y asistir con su personal, la realización del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, b) dar continuidad a la organización y presentación de muestras de la producción de artistas locales y consagrados, incluyendo disciplinas tradicionales y no tradicionales (historieta, arte electrónico) y de los ciclos de música popular y recitales de promoción de la producción discográfica de artistas de la región que se presentan en salas del Complejo, etc. Entre los insumos más importantes: contratación de artistas, gastos de ceremonial y agasajo.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Exposiciones Plásticas y de pintura	Eventos	P.Final	2	3	4	6
1.2.-Muestras Fotográficas y Filmicas	Eventos	P.Final	1	3	4	6
1.3.-Realización de talleres	Eventos	P.Final	4	5	7	8

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0010

NOMBRE: Centro Provincial De Las Artes Del Sur

U.E.R.: Coordinación Organismos Artísticos Del Sur

El programa es la herramienta de ejecución y control para producir espectáculos artísticos y brindar asistencia en materia artístico-cultural, con la dotación de los cuerpos estables de técnicos especializados, músicos, ballet y coro del Centro Provincial de las Artes del Sur, mediante la realización de conciertos sinfónicos, sinfónico-corales y de cámara; espectáculos líricos y de ballet.

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población de la región, a espectáculos y eventos artísticos de alta calidad y entre otros, a) mantener en actividad a los cuerpos estables del Centro Provincial de las Artes del Sur, b) producir y presentar conciertos sinfónicos y sinfónico-corales, espectáculos líricos y de ballet.

Entre las acciones más importantes se encuentran, proponer, planificar, conducir, programar, coordinar y asistir la ejecución de las actividades previstas en el Centro Provincial de las Artes del Sur, mantener a disposición de los proyectos desarrollados en el marco del programa en óptimas condiciones de desempeño, al personal que conforma los cuerpos estables de la categoría y dar comienzo a la presentación de espectáculos en la nueva sede del Centro Provincial de las Artes del Sur, en la medida que lo permita el avance de las obras.

Los insumos más importantes, lo constituyen el personal, la contratación de artistas y servicios necesarios para la puesta en escena de las obras; transporte de escenografías, instrumentos, el gasto en: zapatillas de cuerpo de baile, en vestuario de orquesta, coro y acomodadores, insumos de oficina y servicios básicos, de limpieza y vigilancia de la nueva sede, y de comunicaciones de la Coordinación de los Organismos Artísticos del Sur; traslados.

Este programa cuenta con 302 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Realización de operas, ballet y conciertos	Eventos	P.Final	16	20	23	25

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de Espectadores por evento	937	1.150	1.391	1.640

Nº Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de Espectadores por evento	Espectadores	15.000	23.000	32.000	41.000
	Eventos	16	20	23	25

Programa: 0011

NOMBRE: Comedia De La Provincia De Buenos Aires

U.E.R.: Dirección Comedia De La Provincia De Bs.As.

El programa es la herramienta de ejecución y control para producir espectáculos artísticos; conducir y mantener en condiciones de funcionamiento la sala "Armando Discépolo" y el anfiteatro Martín Fierro de la ciudad de La Plata, realización de espectáculos teatrales, disciplinas circenses y artes callejeras, y a producir y presentar espectáculos que recuperan la tradición del circo criollo, formar y brindar asistencia en materia artístico-cultural, con los recursos humanos, edilicios, tecnológicos y materiales de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires.

Entre otras acciones, el programa fomenta la expresión creativa a través de las disciplinas teatrales, recuperar artes escénicas y espectáculos callejeros que integran las tradiciones bonaerenses, y lograr un óptimo aprovechamiento de la capacidad existente, promoviendo asimismo la integración inter-regional, y

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

mantiene en funcionamiento la Dirección de la Comedia de la Provincia ,realiza actividades de formación teatral; produciendo obras de teatro y actividades de formación circense y en artes de la calle; etc. La sala Armando Discépolo está ubicada fuera del circuito céntrico de la ciudad; cuenta con capacidad para 220 espectadores, espacios de foyer aptos para realizar pequeñas exposiciones, oficinas y talleres. El anfiteatro Martín Fierro, en el tradicional Paseo del Bosque, posee capacidad para más de 2000 espectadores al aire libre.

Entre los insumos más importantes se encuentran: los gastos de personal, traslados, seguros, servicios básicos, de limpieza, vigilancia y mantenimiento de los edificios, contratación de jurados y sus traslados. Este programa cuenta con 176 cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Realización de espectáculos, producción de actividades circenses y artes callejeras	Eventos	P.Final	9	12	15	20
1.2.-Realización de talleres	Eventos	P.Final	5	7	10	12

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de Espectadores por evento	816	737	880	937

Nº Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Promedio de Espectadores por evento	Espectadores	11.425	14.000	22.000	30.000
	Eventos	14	19	25	12

Programa: 0012
NOMBRE: Artes Y Museos Ley 9113/78
U.E.R.: Presidencia

El programa es la herramienta de ejecución y control para identificar los recursos afectados que el Estado Provincial destina a la actividad de sus Museos y Teatros.

Entre las acciones mas importantes se encuentran la de redistribuir estos recursos, provenientes de la venta de entradas de museos y teatros provinciales, a fin de complementar las previsiones de los programas PRG0004; PRG0006; PRG0008; PRG0009; PRG0010 y PRG0011 según sea necesario para financiar el desarrollo de las actividades previstas en los mismos. Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Obras realizadas	Obras	P.Final	S/d	S/d	12	12

Código 1 = Producción Final (P.F.) - Código 2 = Producción en proceso (P.P.) - Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1 Recaudación anual de recursos afectados para financiar el prg.	S/d	S/d	262.500	262.500

Programa: 0013
NOMBRE: Puesta en Valor de Bienes Patrimoniales Históricas Ley 6174
U.E.R.: Presidencia

El programa es la herramienta de ejecución y control para recuperar, restaurar, conservar y poner en valor los bienes de interés artístico o cultural que conforman el patrimonio histórico bonaerense.

Es su objetivo, distribuir estos recursos conforme sea necesario para financiar acciones de adquisición, restauración, mantenimiento y puesta en valor de bienes patrimoniales, que se realicen en el marco del Programa PR y la Actividad Común.

Este programa no cuenta con cargos de personal operativo asignados para el presente ejercicio

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Obras realizadas	Obras	P. F.	22	26	26

Código 1 = Producción Final (P.F.) - Código 2 = Producción en proceso (P.P.)-Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Recaudación anual	2.835.500	2.835.500	2.835.500

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Descripción de programas, metas e indicadores

Programa: 001
NOMBRE: Coordinación para el Desarrollo Sostenible
U.E.R.: Dirección Ejecutiva del Organismo

Este programa esta dirigido a otorgar la Certificación Ambiental de manera inicial y su renovación cada dos años a los establecimientos clasificados acorde las categorías establecidas en el Decreto 1741/96, Ley 11459 de Radicación Industrial en la provincia de Buenos Aires, a Parques Industriales como así también recategorizar aquellos que realicen cambios en su dimensionamiento.

Procura atender las actuaciones iniciadas en los municipios con el objeto de evaluar la posibilidad de radicación de industrias acorde las pautas de zonificación del territorio que establece la normativa provincial, la complejidad ambiental de los establecimientos y las pautas de gestión ambiental propuestas, a fin de evitar conflictos ambientales y permitir la radicación de industrias sobre una base sustentable de ordenamiento del territorio.

Son objetivos para 2008, responder adecuadamente a la creciente demanda de solicitud de Certificación Ambiental de los nuevos proyectos de industrias y parques industriales a instalarse y agilizar la renovación de certificaciones de establecimientos industriales en funcionamiento. Atender un número creciente de denuncias, oficios judiciales e inspecciones de control de cronogramas de adecuación.

Meta: Habilitación y Radicación Industrial	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Certificados de aptitud otorgados	Certificados	P. F.	291	536	590

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) -Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión con sus datos base	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Inspecciones por inspector año	Inspecciones realizadas	S/D	2200	2420
		Nº de inspectores	S/D	10	11
2	Relación inspecciones por clausura año	Inspecciones realizadas	900	2200	2420
		Clausuras realizadas	S/D	81	90
3	Inspecciones por inspector / día laborable	Inspecciones realizadas	S/D	220	242
		Días hábiles año estimados	250	250	250

Programa: 001 - Actividad Específica: 0001
NOMBRE: Fondo Habilitación y Radicación Industrial Ley 11.459
U.E.R.: Dirección Ejecutiva del Organismo

Este programa no cuenta con agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Programa: 001 - Actividad Específica: 0002
NOMBRE: Fondo Elim. de Residuos Especiales Ley 11.720
U.E.R.: Dirección Ejecutiva del Organismo

Mediante este programa se pretende verificar la adecuada gestión integral de residuos especiales, la cual incluye su disposición inicial, su recolección, transferencia, transporte, tratamiento y su disposición final, el Plan de trabajo consistirá en la puesta en marcha del seguimiento de los emprendimientos municipales, y principalmente de aquellos municipios que denoten falencias en torno al tema, todo ello a fin de evitar conflictos ambientales, prevenir la contaminación de los recursos y preservar la salud de la población. Asimismo se reforzará el trabajo de concientización en torno a la importancia de crear las condiciones necesarias para la aplicación del procedimiento adecuado.

El servicio que produce el programa, será contar con información detallada de la gestión llevada a cabo por cada municipio, como afecta al medio y lograr un adecuado asesoramiento en la implementación de medidas correctivas.

Este programa no cuenta con agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Meta: Fondo Elim. de Residuos Especiales Ley 11.720	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Estado de situación de la gestión R.S.U. de los municipios	municipios	P.I.: Tareas	S/D	S/D	132
3.2.- Coordinación de Programas de R.S.U. e Industriales Asimilables	municipios	P.I.: Tareas	S/D	288	316

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.)- Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1	Inspecciones por inspector año	Inspecciones realizadas	288	312
		Número de inspectores	6	6
1.2	Inspecciones por inspector/día laborable	Inspecciones por inspector año	48	52
		Días hábiles año estimados	144	144

Programa: 001 - Actividad Específica: 0003
NOMBRE: Control de calidad del aire ambiente Dto. 3.395/96.
U.E.R.: Dirección Ejecutiva del Organismo

Este programa está dirigido a otorgar el Permiso de Vuelco de Efluentes Gaseosos a la Atmósfera de manera primigenia y su renovación bienal a establecimientos industriales y actividades no industriales en la provincia de Bs.As. en el marco del decreto 3395/96, Ley 5965, pautando los cronogramas de adecuación y monitoreos de emisión y calidad de aire que correspondan. Las emisiones gaseosas necesitan ser

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

controladas, por las graves consecuencias en la salud humana que producen, como así también el daño al ambiente circundante y específicamente al recurso aire.

En el marco de este programa se pretende evaluar el impacto que producen las emisiones gaseosas sobre la calidad del aire estableciendo las medidas de mitigación necesarias y el control a través de planes de monitoreo, con el fin de evitar conflictos ambientales, preservar el recurso del aire y la salud de la población.

El producto final de este programa, resulta ser la habilitación para el vuelco de emisiones gaseosas a la atmósfera, sean provenientes de establecimientos industriales como de actividades de servicio tomando en consideración principalmente el impacto que las mismas pueden generar sobre la calidad de aire verificado a través del seguimiento de planes de monitoreo.

Este programa no cuenta con agentes para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Meta: Control de Calidad del Aire Ambiente dto. 3.395/96	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- programa de categorización industrial	industrias categorizadas	P.I.:Tareas	3203	3599	3959
3.2.- industrias en proceso	industrias	P.I.:Tareas	S/D	554	0

Código 1 = Producción Final (P.F.) - Código 2 = Producción en proceso (P.P.) - Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 001 - Actividad Específica: 0004

NOMBRE: Gestión del desarrollo sostenible

U.E.R.: Dirección Ejecutiva del organismo

Este programa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, llevar a cabo el control exhaustivo de la ejecución de los diferentes programas llevados a cabo en el ámbito de la Secretaría.

El plan de gestión ambiental tiene como propuesta avanzar en el detalle, definición e implementación de las acciones tendientes a preservar el ambiente.

Para ello cuenta con un programa operativo de Unidades de Respuesta Rápida –URR, dirigido a adecuar la normativa vigente relacionada con los procedimientos administrativos internos y externos que los distintos actores tienen con la Secretaría de Política Ambiental, en concordancia con lo propuesto por las normas internacionales que permitan la comparación de estándares de calidad. El objetivo esencial consiste en incrementar las respuestas a las denuncias, la atención de los accidentes e incidentes que ocasionen contaminación de todo tipo y de químicos en especial, sobre un área geográfica determinada.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 423 agentes en el presente presupuesto.

Meta: Gestión del desarrollo sostenible	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Empresas bajo el Sistema de Unidad de Respuesta Rápida	empresa	P.I.:Tareas	S/D	975	1073
3.2.- Control y regulación ambiental a empresas inspeccionadas	empresas	P.I.:Tareas	S/D	1046	1151
3.3.- control de matafuegos en empresas	empresas	P.I.:Tareas	S/D	459	505
3.4.- fiscalización a empresas (aparatos sometidos a presión)	empresas	P.I.:Tareas	S/D	696	766
3.5.- Control y regulación ambiental por denuncias recibidas	denuncias	P.I.:Tareas	S/D	1995	2195

Código 1 = Producción Final (P.F.) - Código 2 = Producción en proceso (P.P.) - Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión y sus datos base	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008			
1	Inspecciones por inspector año	Inspecciones realizadas	1.520	117	975	81	1073	77
		Número de inspectores	13					
2	Relación inspecciones por clausura año	Inspecciones realizadas	900	S/D	1046	37	1151	37
		Clausuras realizadas	S/D					
3	Inspecciones por inspector/día laborable	Inspecciones por inspector año	116	0,46	81	0,32	89	0,36
		Días hábiles año estimados	250					

Medición de impacto: para 2007 se realizaron 28 clausuras.

ENTE ADMINISTRADOR ASTILLERO RIO SANTIAGO

Política Presupuestaria

El Ente Administrador del Astillero Río Santiago fue creado por Decreto N° 4538/93, con carácter de Entidad Autárquica de Derecho Público.

En la actualidad mantiene sus relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

Los principales objetivos de la entidad son:

El fiel cumplimiento del Convenio suscripto el 26 de agosto de 1993, mediante el cual el Gobierno Nacional transfirió a la Provincia de Buenos Aires el personal y los activos de Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A.

El desarrollo, explotación y comercialización de las actividades propias y conexas de la industria naval, pudiendo realizar además cualquier otra actividad dentro de las industrias metálicas básicas y en general, maquinarias y equipos, y los respectivos complementos inherentes a dichos rubros.

Los trabajos y contratos principales existentes son:

- Un (1) buque granelero Bulk Carrier de 27.000 Tn. para Wilhem Finance Inc. (Alemania), con fecha de entrega julio de 2008.
- Dos (2) buques petroleros para PDVSA (Venezuela), con puesta de quilla en grada de la primera unidad en marzo de 2008.
- Un (1) remolcador para TRANS-ONA S.A.M.C.I.F., con fecha de entrega durante el 1º semestre del corriente año.
- Construcción de la compuerta para el dique N° 2 de la Base Naval de Puerto Belgrano, con entrega prevista en diciembre de 2008.
- Construcción de tres (3) tableros de Compuerta Esclusa de Navegación de la Central Hidroeléctrica Salto Grande.
- Reparaciones de diversas embarcaciones pertenecientes a la Armada Argentina, Dirección de Transportes Navales y empresas privadas.

Se encuentra en trámite de aprobación por parte del Poder Ejecutivo Provincial el contrato firmado con la firma WhiteSea Shipping & Supply de Emiratos Árabes Unidos por la construcción de tres (3) buques "Supply".

Asimismo se están desarrollando las tareas preliminares correspondientes a trabajos a ejecutar para la Armada Argentina:

- Reparación del Rompehielos Almirante Irizar.
- Construcción de cinco (5) Patrulleros Oceánicos Multipropósito.

Por otra parte, durante el ejercicio se prevén efectuar diversas acciones tendientes a mejorar la infraestructura del establecimiento; entre ellas se destacan el acondicionamiento de edificios e instalaciones existentes en el predio de 18 hectáreas recuperadas de la Zona Franca La Plata para su posterior utilización y la continuación de las obras correspondientes a la construcción del comedor y vestuario de planta para la totalidad de los trabajadores.

También, se impulsará la ejecución del Acta Acuerdo suscripta entre la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y este Ente, mediante el cual el Estado Nacional efectuará aportes destinados a incrementar la capacidad productiva del Astillero.

Descripción de programas, metas e indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: DIRECCION EJECUTIVA Y CONDUCCION SUPERIOR

U.E.R.: Gerencia General

Incluye acciones presupuestarias de dirección, control y apoyo a la gestión productiva, de carácter instrumental y que afectan a todos los programas y a la provisión de bienes y servicios del Astillero Río Santiago.

Este programa cuenta con 741 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008.

Programa: 0001

NOMBRE: CONSTRUCCIONES NAVALES

U.E.R.: Gerencia de Producción

Comprende las tareas de planificación, proyecto y construcción de todo material flotante, entre los cuales se incluyen:

- Buques mercantes
- Buques militares
- Remolcadores
- Barcazas
- Plataformas off-shore
- Compuertas

En el presente presupuesto están en programa de construcción el Buque BULK CARRIER C75, el Remolcador TIPO ASD C77, Buque TANQUERO C 79, Buque TANQUERO C 80 , y el Buque para la empresa SUPPLY – ARABIA

Este programa cuenta con 1.359 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008.

Programa: 0002

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

NOMBRE: CONSTRUCCIONES METAL - MECÁNICAS
U.E.R.: Gerencia de Producción

Comprende la fabricación de estructuras metálicas, equipos y maquinarias mecánicas.
En el presente presupuesto están en programa de construcción de Turbina para la Represa Salto Grande y otras Obras menores.

Este programa cuenta con 118 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008

PRG-0002 SUB-0002 - Obras Menores

Trabajos diversos encuadrados en el Programa Construcciones Metal - Mecánicas que no ameritan la creación de un programa.

Programa: 0003

NOMBRE: REPARACIONES NAVALES
U.E.R.: Gerencia de Producción

Trabajos de reparación de todo artefacto naval realizados a flote o en dique seco. Comprende casco, alistamiento, equipos y maquinarias.

Este programa cuenta con 64 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008

Programa: 0004

NOMBRE: SERVICIOS VARIOS A TERCEROS
U.E.R.: Gerencia Comercial

Comprende la provisión de mano de obra para construcciones u obras a ejecutar por terceros, como así también el alquiler de equipos, maquinarias e instalaciones.

Este programa cuenta con 13 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008

CORPORACION DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RIO COLORADO

Política Presupuestaria

- Realizar la planificación integral de la zona bajo su jurisdicción.
- Estudiar, proyecta, ejecuta y explota las obras de canalización y desagüe que permitan el mejor aprovechamiento del caudal del río Colorado en su curso por el territorio de la Provincia. A tal efecto podrá otorgar y anular permisos y concesiones para el uso del agua de dominio público.
- Determinar el uso apropiado de la tierra agrícola y el agua, y adoptar las medidas conducentes a evitar y combatir la erosión, degradación y distribución de los productos de la zona.
- Crear, participar y/o fomentar la instalación de plantas industriales y entidades comerciales, de transporte y toda obra que contribuya a la transformación y distribución de los productos de la zona.
- Promover y/o ejecutar planes de forestación integral.
- Facilitar la comercialización de los bienes producidos preponderantemente con intervención de los propios productores y a través de asociaciones de productores, promoviendo la apertura de nuevos mercados en cualquier lugar del país o del exterior.
- Coordinar y cooperar con organismos nacionales y provinciales en el mejoramiento de la red vial de la zona, de los transportes y comunicaciones con o sin aportes económicos y financieros.
- Cooperar con autoridades en planes educacionales y sociales dentro de la región.
- Promover el uso de fertilizantes, herbicidas y semillas seleccionadas para un mejor rendimiento.

Nº	Indicadores de gestión de la Jurisdicción	alcanzado 2003	alcanzado 2004	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2.007	programado 2.008
1	Consumo de gas – oil por hora trabajada	15.9	18.8	20.3	20.3	20.2	20.73
2	Hs. trabajada por máquina	1.047	1.118	1.316	1.298	1.323	992
3	Valor medio por litro de gasto en combustibles (incluido lub.)	2.3	1.8	1.8	1.9	2.0	2.41
4	Gasto medio en viáticos por operarios	1.304	2.256	2.118	2.546	2.619	2.262
5	Gasto medio anual en arrendamiento de maquinarias	26.991	37.042	226.072	223.478	249.556	166.916
6	Gasto Total medio anual del organismo (excluido serv. de la deuda y diferencias de cambio) por Km. De canal mantenido	9.575	12.937	13.617	15.709	20.773	18.214
7	% de Financiamiento con Rentas generales sobre el Total	40 %	25 %	26 %	30 %	24 %	34 %
8	% de Auto Financiamiento	60 %	75 %	74 %	70 %	76 %	66 %

Nº	Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	alcanzado 2003	alcanzado 2004	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2.007	programado 2.008
1	Consumo de gas – oil por hora	Litros de gasoil	448.947	608.000	774.000	763.600	828.000	740.000
		Horas Trabajadas	28.277	32.424	38.178	37.656	41.000	35.700
2	Hs. trabajada por máquina	Horas Trabajadas	28.277	32.424	38.178	37.656	41.000	35.700
		Cantidad de máquinas	27	29	29	29	31	36
3	Valor medio por litro de gasto en combustibles	Gasto Total en Combustible y Lub.	1.052.234	1.070.730	1.367.590	1.463.130	1.658.130	1786400
		Litros de gasoil	448.947	608.000	774.000	763.600	828.000	740.000
4	Gasto medio en viáticos por operarios	Gasto anual en viáticos	189.039	309.055	277.434	330.945	355.269	285.000
		Personal	145	137	131	130	128	126
5	Gasto medio anual en arrendamiento de maquinarias	Gasto anual en alquileres de maquinarias	566.812	777.891	663.216	670.435	748.667	1.001.500
		Maquinas arrendadas	21	21	3	3	3	6
6	Gasto Total medio anual del organismo (excluido serv. de la deuda y diferencias de cambio) por Km. De canal mantenido	Gasto Total anual	6.970.855	9.418.807	9.913.380	11.436.250	15.123.061	13.259.550
		Km. mantenidos	728	728	728	728	728	728
7	% de Financiamiento con rentas generales sobre Total	Gasto con Rentas generales	3.271.384	2.399.000	2.544.890	3.477.810	3.537.200	4.445.050
		Gasto Total	8.161.737	9.687.728	9.913.380	11.436.250	15.123.061	13259.550

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: Coordinación de la Corporación de Fomento del Río Colorado

U.E.R.: Administración General

El objetivo del Programa consiste en la Administración de la Corporación, la confección y actualización del inventario general del Patrimonio de la Corporación, la adquisición de bienes de uso mediante licitaciones, concurso de precios o compras directas.

Además, entre otros, se ocupa el programa de celebrar actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, fijar los cánones y contribuciones de los servicios que presta la Corporación previa aprobación del Poder Ejecutivo y celebra convenios con organismos nacionales, provinciales, municipales y públicos para la realización de estudios, proyectos, ejecución y/o explotación de obras, vinculadas al cumplimiento del objetivo de la Corporación

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Nº	Datos soporte para Indicadores	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2003	alcanzado 2004	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1	Consumo de gas – oil por hora	Litros de gasoil	448.947	608.000	774.000	740.000	828.000	740.000
		Horas Trabajadas	28.277	32.424	38.178	35.700	41.000	35.700
2	Hs. trabajada por máquina	Horas Trabajadas	28.277	32.424	38.178	35.700	41.000	35.700
		Cantidad de máquinas	27	29	29	36	31	36
3	Valor medio por litro de gasto en combustibles	Gasto Total en Combustible y Lub.	1.052.234	1.070.730	1.367.590	1.503.154	1.658.130	1.786.400
		Litros de gasoil	448.947	608.000	774.000	740.000	828.000	740.000
4	Gasto medio en viáticos por operarios	Gasto anual en viáticos	189.039	309.055	277.434	330.945	355.269	285.000
		Personal	145	139	131	130	128	126
5	Gasto medio anual en arrendamiento de maquinarias	Gasto anual en alquileres de maquinarias	566.812	777.891	663.216	670.435	748.667	1.001.500
		Maquinas arrendadas	21	21	3	3	3	6
6	Gasto Total medio anual del organismo (excluido serv. de la deuda y diferencias de cambio) por Km. De canal mantenido	Gasto Total anual	6.970.855	9.418.807	9.913.380	11.436.254	15.123.061	13.259.050
		Km. mantenidos	728	728	728	728	728	728
7	% de Financiamiento con rentas generales sobre Total	Gasto con Rentas generales	3.271.384	2.399.000	2.544.890	3.477.810	3.537.200	4.445.050
		Gasto Total	8.161.737	9.687.728	9.913.380	11.436.254	15.123.061	13.259.050

Este programa cuenta con 23 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Programa: 0001

NOMBRE: Operar y mantener máquinas

U.E.R.: Dirección de Servicios y Equipos

El programa se ocupa de la administración del parque de máquinas de movimientos de tierra y viales, para mantener operable el sistema de riego, con canales de tierra.

Básicamente, se busca mediante un pool de máquinas pesadas, brindar servicio a productores, consorcios y entidades de bien público de la región, para mantenimiento y construcción de canales de riego y drenajes. Además, se construye y mantiene caminos rurales.

Este programa cuenta con 67 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación – Meta de Operar y mantener máquinas	Unidad de medida	Tipo de Producción	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1.1.-Alquiler de maquinaria	Horas	P. Final	38.178	37.656	41.000	35.700
1.2.- Consorcios atendidos con canales de riego y drenajes	consorcios	P. Final	136	136	136	136
1.3- productores atendidos con riego	productores	P. Final	1.368	1.368	1.368	1.368
1.4.- entidades de bien publico	entidades	P. Final	9	9	9	9

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	Alcanzado 2003	alcanzado 2004	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1	Consumo de gas – oil por hora trabajada	15.9	18.8	20.3	20,7	20.2	20.73
2	Hs. trabajada por máquina	1.047	1.118	1.316	992	1.323	992
3	Valor medio por litro de gasto en combustibles (incluido lub.)	2.3	1.8	1.8	2.0	2.0	2.41
4	Gasto medio en viáticos por operarios	1.304	2.256	2.118	2.546	2.619	2.262
5	Gasto medio anual en arrendamiento de maquinarias	26.991	37.042	226.072	223.478	249.556	166.916
6	Gasto Total medio anual del organismo (excluido serv. de la deuda y diferencias de cambio) por Km. De canal mantenido	9.575	12.937	13.617	15.709	20.773	18.214
7	% de Financiamiento con Rentas generales sobre el Total	40 %	25 %	26 %	30 %	24 %	34 %
8	% de Auto Financiamiento	60 %	75 %	74 %	70 %	76 %	66 %

Programa: 0002

NOMBRE: Mantenimiento y Operación de la red de Riego y Desagües

U.E.R.: Gerencia Técnica

El programa se ocupa de la operación y mantenimiento de la red de riego y desagüe en el área bajo Jurisdicción de la Corporación, con la participación de los usuarios en la toma de decisiones para: la asignación de recursos en la generación y transferencia de tecnología la administración del agua en una gestión integrada del recurso hídrico.

Este programa cuenta con 73 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Meta de Mantenimiento y Operación de la red de Riego y Desagües	Unidad de medida	Tipo de Producción	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1.1.-Mantener Red de riego operable	Kms.	P. F.	728	728	728	728
1.2.-Ejercer la autoridad de riego	regantes	P. F.	1.368	1.368	1.368	1.368
1.3.-Adm.agua de dominio público	Hm3/año	P. F.	1.756	1.800	1.800	1.800

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	alcanzado 2003	alcanzado 2004	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1	Cantidad de regantes por personal	28	27	26	26	26	30
2	Costo en \$ de mantenimiento por Km.	2.770	3.762	4.614	4.740	5.041	7.258

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Nº	Datos soporte para Indicadores de gestión	Variables necesarias	alcanzado 2003	alcanzado 2004	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1	Cantidad de regantes por personal	Cantidad de regantes	1.368	1.368	1.368	1.368	1.368	1.368
		Personal del programa	48	51	53	53	53	45
2	Costo de mantenimiento por Km.	Costo de mantenimiento	2.016758	2.738.639	3.359.085	3.450.718	3.670.000	5.284.287
		Km. de canal	728	728	728	728	728	728

Programa: 0003

NOMBRE: Generación y Transferencia de Tecnología

U.E.R.: Gerencia Técnica

El objetivo del programa mediante el área de producción es impulsar la generación, adaptación y transferencia de técnicas para el mejoramiento de los parámetros productivos y económicos de los productores del valle bonaerense del Río Colorado, en los rubros Ganadero, Cerealero y Hortícola. Este programa cuenta con 14 cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación - Meta de Generación y Transferencia de Tecnología	Unidad de medida	Tipo de Producción	alcanzado 2005	programado 2006	proyectado 2007	proyectado 2008
2.1.- Incrementar producción carne por hectárea (*)	Kg carne/ha	P. en proceso	940	1.000	1.000	1050
2.2.- Mejorar eficiencia uso de agua de riego (*)	%	proceso	45	47	60	60
2.3.- Mejorar calidad proteica en trigo (*)	% proteína	proceso	12.3	12.6	13	13
2.4.- Incrementar producción de girasol semilla por ha. (*)	Kilos/ha.	proceso	2.000	5.440	2.100	5500
2.5.- Aumentar numero de hectáreas sembradas con maquinaria perteneciente a servicio alquiler	hectáreas	proceso	7.190	8.500	9.100	10.200
2.6.- Aumentar el % de regantes que adopten la tecnología disponible, evaluada y a evaluar en Campo Piloto	%	proceso	40	50	60	60

(*) metas alcanzadas, programadas y proyectadas para el Campo Piloto

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión del Programa	alcanzado 2003	alcanzado 2004	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1	Cantidad de regantes por personal	342	430	300	287	240	342
2	% de regantes asistentes a programas	58 %	63%	66%	84%	88%	66 %

Nº	Datos soporte Indicadores de gestión	Variables necesarias	alcanzado 2003	alcanzado 2004	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1	Cantidad de regantes por personal	Cantidad de regantes	1.368	1.368	1.368	1.368	1.368	1.368
		Personal del programa	4	2	3	4	5	4
2	% de regantes asistentes a programas	Regantes asistentes a jornadas	790	860	900	1.150	1.200	903
		Total de regantes	1.368	1.368	1.368	1.368	1.368	1.368

DIRECCION DE VIALIDAD

Política Presupuestaria

Continuar ejecutando los programas de obra, los cuales incluyen tanto las en etapa de ejecución como así también aquellas en proceso de adjudicación/licitación, a fin de brindar un mayor beneficio a la población bonaerense desde los puntos de vista social y económico que contempla entre otros la comunicación entre las distintas localidades, como así también facilitar la salida de insumos y materias primas desde las zonas productivas hacia las de comercialización.

Otro de los objetivos es la ejecución de obras para el mantenimiento de la red pavimentada, como así también la realización de las tareas que no son incumbencia de los municipios sobre la red de tierra, previa planificación y coordinación con los mismos.

Continuar con la educación y la consiguiente transmisión de información hacia la comunidad, vinculada con la seguridad vial, a fin de concientizar a la población y así lograr una disminución de los accidentes de tránsito.

Alcanzar las metas establecidas en ocasión de suscribir el convenio de Préstamo con el BIRF, esto es, completar durante el Ejercicio 2008 los casi 679 Kilómetros de Rehabilitación de la Red Primaria interurbana, 235 Kilómetros de rehabilitación de la red primaria urbana y 116 Kilómetros de rehabilitación de Accesos a Localidades.

Todos los objetivos antes mencionados serán instrumentados en el marco de las misiones y funciones básicas de la Repartición.

Políticas de financiamiento que se prevén implementar:

En cuanto a las políticas de financiamiento, se prevé la inclusión de nuevas obras a financiar por F.F.F.I.R, previa celebración de nuevos convenios de préstamo.

Asimismo, se considera la prosecución de los proyectos en ejecución y otros en proceso de elaboración para la realización de obras con financiamiento BIRF 7268 AR y 7472 AR (APL1 Y APL2).

En cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 se informan para el año 2007 los datos aquí incluidos y las que se prevén para el ejercicio 2008.

Nº	Indicadores de gestión Ley de Responsabilidad Fiscal	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Participación del gasto en inversión real directa de la función Transporte respecto del gasto de la función	48 %	52 %	59 %	67 %
2	Gasto en mantenimiento de caminos naturales por kilómetro de camino mantenido	\$ 950	\$ 1.045	\$ 1.166	\$ 1.400
3	Gasto en mantenimiento de caminos pavimentados por kilómetro mantenido	\$ 3.800	\$ 4.370	\$ 5.750	\$ 8.050
4	Gasto en inversión real directa por kilómetro de camino pavimentado construido	\$412.750	\$1.072.923	\$926.065	\$1.570.311

Nº	Datos soporte para Indicadores de gestión (LRF)	Variables necesarias	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Participación del gasto en inversión real directa de la función Transporte respecto del gasto de la función	Gasto en inversión real directa de la función transporte	178.130.000	256.600.000	360.000.000	552.580.000
		Gasto en función transporte	373.160.000	490.470.000	610.000.000	824.600.000
2	Gasto en mantenimiento de caminos naturales por kilómetro de camino mantenido	Gasto en mantenimiento	6.881.800	3.762.000	4.723.500	5.600.000
		Kilómetro de camino mantenido	7.244	3.600	4.050	4.000
3	Gasto en mantenimiento de caminos pavimentados por kilómetro mantenido	Gasto en mantenimiento de caminos pavimentados	15.200.000	15.185.750	22.425.000	64.400.000
		Kilómetro mantenido	4.000	3.475	3.900	8.000
4	Gasto en inversión real directa por kilómetro de camino pavimentado construido	Gasto en inversión real directa p/ construcción camino pavimentado	264.750.00	306.855.916	394.503.749	171.163.969
		Km. De camino pavimentado construido	641	286	426	109

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO

U.E.R.: GERENCIA ADMINISTRATIVA

El objetivo del programa consiste en realizar el seguimiento de los recursos financieros, certificados de obra, contratación de bienes y/o servicios varios y básicos, licitaciones y firmas de contratos, liquidaciones de haberes, horas extras, viáticos, administración de los recursos humanos, registraciones contables, emisión de estados contables mensuales, semestrales y anuales, presupuesto anual de la Repartición, , etc.

Esta actividad cuenta con 333 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Altas de Rec. Humanos	Legajo	P.I.:Tareas	25	120	211
3.2.-Bajas de Rec. Humanos por jubilación	Legajo	P.I.:Tareas	26	48	91
3.3.-Estados contables cerrados	Cierre contable	P.I.:Tareas	12	12	12
3.4.-Anteproyecto de presupuesto	Proyecto	P.I.:Tareas	1	1	1
3.5.-Autorizar rendiciones de cuentas	Rendiciones	P.I.:Tareas	12	12	12
3.6.-Seguimiento y Control de los Recursos Finan.- Ley 11.430 Código de tránsito	pesos	P.I.:Tareas	2.368.049	1.930.000	200.000
3.7.-Seguimiento y Control de los Recursos Finan.- coparticipación vial	pesos	P.I.:Tareas	67.141.925	71.800.000	71.800.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Común: 0001

NOMBRE: PLANIF. ELABORAC. DE EMPRENDIM. Y MARCHA DE PRY (PRG.1 Y 4)
U.E.R.: GERENCIA TECNICA

El objetivo del programa es ocuparse de la planificación y coordinación de la elaboración de nuevos proyectos que primordialmente tienen en cuenta la evolución de las actividades comerciales y de servicios, como así también las que hacen al desarrollo individual y social de los habitantes de la provincia. Estos son desarrollados a fin de ofrecer mayor seguridad vial a los usuarios, para lo que indubitablemente resulta necesario brindar educación, crear conciencia social sobre la importancia de cumplir la reglamentación vial y de tener una actitud gentil para con los demás automovilistas y peatones. Este programa cuenta con 212 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008

Denominación: Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Evaluación de la red para planificar y programar	Km.	P.I.: Tareas	10.000	12.000	14.000
3.2.-Relevamiento de la red (estado-tránsito)	Km.	P.I.: Tareas	5.000	6.500	6.500
3.3.-Estudios técnicos específicos para la elaboración de los proyectos y controles de calidad de las obras ejecutadas	Km.	P.I.: Tareas	500	600	600
3.4.-Estudios topográficos para la elección y liberación de trazas	Km.	P.I.: Tareas	100	100	100
3.5.-Elaboración de los proyectos de obras viales(incluido obras de arte) y elaboración de los pliegos de bases y condiciones	Km.	P.I.: Tareas	500	600	600

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.	Relación kilómetros por agente asignados para planificar y programar	400	480	560
2	Relación kilómetros por agente asignados para determ. del tránsito y estado de la red	100	130	130
3	Relación kilómetros por agente asignados a estudios técnicos y específicos-	14	14	15
4	Relación kilómetros por agente asignados para estudios de campaña y trámites de liberación de traza	2,5	3	2.5
5	Relación kilómetros por Agentes asignados a proyectos	8,3	10	10

Nº	Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Relación kilómetros por agente asignados para planificar y programar	Kilómetros	10.000	12.000	14.000
		Agentes	25	25	25
2	Relación kilómetros por agente asignados para determ. del tránsito y estado de la red	Kilómetros	5.000	6.500	6.500
		Agentes	50	50	50
3	Relación kilómetros por agente asignados a estudios técnicos y específicos	Kilómetros	500	500	600
		Agentes	37	37	40
4	Relación kilómetros por agente asignados para estudios de campaña y trámites de liberación de traza	Kilómetros	100	120	100
		Agentes	40	40	40
5	Relación kilómetros por Agentes asignados a proyectos	Kilómetros	500	600	600
		Agentes	60	60	60

ACTIVIDAD COMUN 0002

NOMBRE: SUPERVISION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO RUTINARIO (PRG.1, 2, 3 y 5)
U.E.R.: GERENCIA EJECUTIVA

El objetivo del programa consiste en ocuparse de la supervisión de obras, el mantenimiento rutinario de la red provincial y las de apoyo.

Es de destacar que la tarea de obras están compuestas por varios agentes, donde el profesional que ocupa la jefatura tiene a su cargo profesionales, técnicos y administrativos que forman la misma, y en determinados casos cada cuerpo de inspección cumple funciones en varias obras en forma simultánea, dependiendo de la envergadura de las mismas.

Esta actividad cuenta con 1.237 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008, teniendo ocupados 1.008 cargos a marzo.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Control y seguimiento en obras nuevas, repavimentación y urbanas con inspecciones	Inspecciones por obras	P.I.: tareas	0.62	0.50	0.50

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Relación kilómetros por agente asignados a seguimiento y control de obras de conservación de caminos pavimentados	8.34	6.88	9.83	10.92
2	Relación kilómetros por agente asignados a seguimiento y control de obras de conservación de caminos de tierra	28.58	18.57	11.60	9.75
3	Relación kilómetros por agente asignados a seguimiento y control de obras de señalización y mantenimiento de banquetas	62.50	10.21	10.21	10.21
4	Relación kilómetros por agente asignados a seguimiento y control de obras nuevas y de repavimentación	1.40	1.50	2.46	0.86

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

5	Relación cuerdas por agente asignados a seguimiento y control de obras de urbanas/proyectadas	9.68	13.52	85.54	94.60
6	Relación cantidad de luminarias y señalización controladas por agente	19.36	10.81	52.19	67.57

Nº	Datos soporte para Indicadores de gestión	Variables necesarias	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Relación kilómetros por agente asignados a seguimiento y control de obras de conservación de caminos pavimentados	Km. conservados	3100	3150	4500	5000
		Agentes	372	458	458	458
2	Relación kilómetros por agente asignados a seguimiento y control de obras de conservación de caminos de tierra	Km. conservados	10.000	8.000	5.000	4.200
		Agentes	350	431	431	431
3	Relación kilómetros por agente asignados a seguimiento y control de obras de señalización y mantenimiento de banquetas	Km. conservados	5.000	1.000	1.000	1.000
		Agentes	80	98	98	98
4	Relación kilómetros por agente asignados a seguimiento y control de obras nuevas y de repavimentación	Km. conservados	258	276	455	158
		Agentes	185	185	185	185
5	Relación cuerdas por agente asignados a seguimiento y control de obras de urbanas/proyectadas	cuerdas	300	500	3.165	3500
		Agentes	31	37	37	37
6	Relación cantidad de luminarias y señalización controladas por agente	Luminarias y señalización	600	400	1.931	2500
		Agentes	31	37	37	37

Programa: 0001

NOMBRE: CONSTRUCCIONES VIALES
U.E.R.: GERENCIA EJECUTIVA

El programa se ocupa de desarrollar nuevos caminos, que agilicen el tránsito vehicular tanto liviano como pesado, atendiendo a la constante evolución de las economías regionales, en sus distintas actividades: comerciales, turísticas, etc. Para permitir, por consiguiente, mejorar la calidad de vida de los habitantes. Como asimismo, atender al mantenimiento y mejoramiento, de varias de las rutas y caminos provinciales que se encuentran deteriorados. Los motivos de tal deterioro son diversos, acentuando tal situación principalmente el intenso tránsito de vehículos pesados que hay en algunos de ellos y el crecimiento explosivo que sufrió en los años próximos pasados el parque automotor, lo que conlleva a reforzar los trabajos de mantenimiento y conservación.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto y cuenta con 26 Proyectos de Obras para su realización con los créditos asignados.

Nº	Indicadores de: Construcciones Viales	Variables necesarias	Ejecutado 2003	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-	Costo por km. efectuado	Pesos Invertidos	174.521	228.811	741.231	922.353	1.490.292	1.710.606

Nº	Datos soporte de Indicadores	Variables necesarias	Ejecutado 2003	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-	Costo por km. efectuado	Pesos Invertidos	70.506.634	179.159.202	195.684.956	146.654.104	175.854.510	171.681.400
		Kms. efectuados	404	783	264	159	118	122

Subprograma: 001 "CONSERVACION Y CONSTRUCCIONES VIALES" a cargo de la GERENCIA EJECUTIVA

El objetivo del subprograma es aumentar la cantidad de caminos asfaltados y/o mejorar el estado de estos, que alienten a un mejor y mayor uso de esas vías, logrando con ello un más alto intercambio y desarrollo económico de diversos sectores de la población bonaerense que así lo requieren. Asimismo preservar el medio ambiente, tendiendo al bienestar general de la población, produciendo un alto impacto en los niveles de empleo, promoviendo la generación de proyectos de inversión como movilizados de la reconstrucción del tejido social y el desarrollo socio-cultural.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto

	- Meta de Conservación y Construcciones Viales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Proyectado 2008
1.1.-	Constr. y reparación de rutas provinciales	\$	P. Final	146.654.104	162.017.671	164.793.903
1.2.-	Constr. Y reparación de rutas provinciales	Km	P. Final	160	98	88

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de Conservación y Construcciones Viales	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Proyectado 2008
1.-	Costo por Km efectuado	1.398.686	916.588	1.653.241	1.872.658

Nº	Datos soporte para Indicadores Conservación y Construcciones Viales	Variables necesarias	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Proyectado 2008
1.-	Costo por Km. efectuado	Pesos Invertidos	124.483.025	146.654.104	162.017.671	164.793.903
		Kms. efectuados	89	160	98	88

Subprograma: 002 "NUEVOS EMPRENDIMIENTOS" a cargo de la GERENCIA TECNICA

El objetivo del subprograma es la liberación de trazas para la construcción de nuevos caminos que permitan mejorar las comunicaciones, reducir costos operativos de los distintos actores de las economías regionales,

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

lograr un mejor y más fácil acceso de la población de las regiones beneficiadas, a distintos servicios primarios y/o esenciales, que mejoren su calidad de vida.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto.

Denominación – Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Ejecutado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Construcciones viales-nuevos emprendimientos	M2	P. F.	6	22.000	22.000	20.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores del Subprograma Nuevos Emprendimientos	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Proyectado 2008
1.-	Costo m2 por año.	42.57	50	60

Nº	Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Proyectado 2008
1.-	Costo m2.por año	Monto presupuestado	936.600	1.100.000	1.200.000
		M2 expropiados	22.000	22.000	20.000

Subprograma: 003 "FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL" a cargo de la U.E.R.: GERENCIA EJECUTIVA

Realiza la pavimentación, iluminación, señalización y obras de arte en varios tramos de distintas rutas provinciales, entre las que podemos mencionar a la R.P. 50- Colón Pearson y Caminos 087-01 y 087-07 en el tramo de Ramallo y San Nicolás, que están con un importante estado de deterioro debido al intenso tránsito al que son sometidas.El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto

Denominación – Meta Fondo Fiduciario	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Reconstrucción de rutas provinciales	\$	P. F.	22.834.219	3.224.357	13.837.139	43.900.000
1.2.-Reconstrucción de rutas provinciales	Km	P. F.	19	3	20	34

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-	Costo por Km. realizado	Pesos Invertidos Por_Km.	1.201.801	1.074.786	691.857	1.291.176

Nº	Datos soporte Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-	Costo por Km. realizado	Pesos Invertidos	22.834.219	3.224.357	13.837.139	43.900.000
		Km.	19	3	20	34

Programa: 0002

NOMBRE: MANTENIMIENTO RED
 U.E.R.: GERENCIA EJECUTIVA

El objetivo del programa consiste en realizar el mantenimiento de alrededor de 10.000 km. de red primaria y 2500 km. de red secundaria de caminos pavimentados, en tanto que el mantenimiento de caminos de tierra asciende a 4.300 km. de red primaria y 21.700 km. de red secundaria.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto

Meta MANTENIMIENTO RED	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Bacheo de caminos pavimentados	Km	P. F.	3.100	3.150	4.500	5.000
1.2.-Bacheo de caminos pavimentados	Tn.	P. F.	45.000	45.000	60.000	70.000
1.3.-Repaso de caminos de tierra	Km	P. F.	10.000	8.000	5.000	4.200
3.1.-Construcción de pedraplenes	Tn.	P.I.: Tareas	5.000	5.000	2.000	1.500
3.2.-Desmalezado	Ha	P.I.: Tareas	12.000	12.000	12.000	12.000
3.3.-Mantenimiento de banquetas	Km	P.I.: Tareas	1.000	1.000	1.000	1.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores del Programa MANTENIMIENTO RED	Variables necesarias	Ejecutado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Pesos invertidos por kilómetro mantenido	Pesos	2.619	2.346	6.721,93	6.554,66	7.000
		Km.					
.2	% Km. Conservados respecto de los a conservar	Km conservados	52.9	49.8	19.63	28.05	62.40
		Km. A conservar					

Nº	Datos soporte para Indicadores	Variables necesarias	Ejecutado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Pesos invertidos pro kilómetro mantenido	Pesos	22.263.096	18.765.603	21.174.096	29.496.000	70.000.000
		Km	8.500	8.000	3.150	4.500	10.000
2	% Km. Conservados respecto de los a conservar	Km conservados	8500	8000	3.150	4.500	10.000
		Km. A conservar	16.040	16.040	16.040	16.040	16.040

Programa: 0003

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

NOMBRE: VIALIDAD URBANA
U.E.R.: GERENCIA EJECUTIVA

Realiza asistencia para atender los requerimientos de la población sobre pavimentación y obras accesorias como la iluminación, semaforización, etc., permitiendo así obtener una mayor seguridad vial y mejores accesos, alcanzando de esta manera una comodidad superior.

Aporta fondos a distintos Municipios, a través del régimen de coparticipación vial establecido por la Ley 8.071, a fin de que los mismos puedan satisfacer requerimientos de sus pobladores, en lo que respecta al mejoramiento de la red vial bajo sus jurisdicciones.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto

Denominación - Meta COPARTICIPACION VIAL- LEY 8071	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Proyectado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Coparticipación de fondos a municipios bonaerenses	\$	P. Final.	890.000	890.000	890.000	2.090.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0004

NOMBRE: SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL
U.E.R.: DIVISION SEGURIDAD Y EDUCACION

Pretende crear conciencia en la población sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito a fin de evitar actitudes impropias en la conducción de los vehículos en las rutas y calles urbanas, que tiendan a disminuir el elevado índice de accidentes de tránsito existente.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto

Denominación - Meta SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Cursos de capacitación en seguridad vial -Total-	Cursos	P. Final	16	19	22	22
1.2.- Cursos de capacitación en seguridad vial a Docentes y educadores	Cursos	P. Final	10	12	12	12
1.3.- Cursos de capacitación en seguridad vial a responsables de tránsito	Cursos	P. Final	6	7	10	10
1.4.- Cursos de capacitación en seguridad vial -Total-	Beneficiarios	P. Final	50.000	52.000	60.000	64.000
1.5.- Cursos de capacitación en seguridad vial a Docentes y educadores	Beneficiarios	P. Final	45.000	45.000	55.000	57.000
1.6.- Cursos de capacitación en seguridad vial a responsables de tránsito	Beneficiarios	P. Final	5.000	7.000	5.000	7.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores: Seguridad y Educación vial	Variables necesarias	Ejecutado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Inversión por persona	Ingresos por Ley 11.430	20	20	18	32	33
		Personas					

Nº	Indicadores Datos soportes	Variables necesarias	Ejecutado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Inversión por persona	Ingresos por Ley 11.430	890.500	986.300	911.000	1.930.000	200.000
		Personas	45.000	50.000	50.000	60.000	6.000

Programa: 0005

NOMBRE: Programa De Desarrollo De Inversión Sustentable en Infraest. de La Pcia. Bs. As.
U.E.R.: Gerencia Ejecutiva

Se ocupa de la pavimentación, iluminación, señalización y obras de arte en varios tramos de distintas rutas provinciales, entre las que podemos mencionar a la RP.202, RP. 205, RP.53, RP.23, RP.53, RP.4, RP.30, RP.31, Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras (C.R.E.M.A.) y acceso a localidades varias, que están con un importante estado de deterioro debido al intenso tránsito al que son sometidas.

El presente programa no cuenta con Planta de agentes asignada para la gestión en el presente Presupuesto y cuenta con 33 Proyectos de Obras para su realización con los créditos asignados.

Denominación - Meta Caminos Pciales. - BIRF-	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Proyectado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Repavimentación de rutas prov.	\$	P. Final	48.367.713	83.937.809	274.637.689	455.187.324
1.2.-Repavimentación de rutas prov	Km	P. Final	150	117	357	387

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores Programa Caminos Pciales. -BIRF	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Proyectado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Costo por Km. Realizado de repavimentación	Pesos Invertidos	322.451	717.417	769.293	553.000
		Km.				

Nº	Datos soporte Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Proyectado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Costo por Km. Realizado	Pesos Invertidos	48.367.713	83.937.809	274.637.689	570.000.000
		Km.	150	117	357	1.030

SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE – SPAR-

Política Presupuestaria

El objetivo del Organismo consiste en desarrollar e implementar la Política Provincial en materia de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Rural, estimulando la organización comunitaria.

Para ello, organiza y supervisa las Obras de Saneamiento tendiendo a la mejor utilización y preservación de los Recursos Hídricos en una tarea concertada, en pautas y acciones, con otros Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, y organiza y dirige las actividades relacionadas con la Administración y Fiscalización de la explotación de los servicios.

El presente presupuesto contempla 36 Proyectos de obras a realizar por el organismo en las siguientes categorías de programas:

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central 001

NOMBRE: COORDINACIÓN DEL SPAR
U.E.R.: PRESIDENCIA

Desarrollar e implementar las acciones tendientes a la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos, obras y estudios que permitan el abastecimiento de Agua Potable, Cloacas y otros servicios de Saneamiento en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Organizar y Supervisar las Obras de Saneamiento tendiendo a la mejor utilización de los recursos hídricos. Organiza y dirige las actividades relacionadas con la Administración y Fiscalización de la explotación de los servicios.

Además, se estaría presentando el Plan Cuida, que proyecta un Programa Integral de Agua Potable, Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria, por medio del cual se realizarían 70 Obras de Agua Y Cloacas de corto plazo con Financiación mixta de Provincia, Nación y Municipios ; 33 Obras de Agua y Cloacas de corto plazo con financiación en trámite por crédito (B.I.D.); y otras 60 Obras de Agua y Cloacas para una segunda etapa de mediano plazo con financiación en trámite, también por crédito (B.I.D.).

Esta actividad cuenta con 27 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Actividad Central 002

NOMBRE: COORDINACIÓN DE INGENIERIA
U.E.R.: DIRECCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Planificar, elaborar y proponer en el ámbito de competencia del Organismo, las acciones que conduzcan a la evaluación de las necesidades sanitarias y a la elaboración de los proyectos y la ejecución de obras de agua potable y saneamiento. Conformar pliegos de licitación y contratación de obras y proyectos en combinación con las otras áreas de trabajo. Elaborar estudios a fin de dar soluciones al problema de los residuos sólidos. Mantener actualizado el mapa de situación actual, determinando prioridades y urgencias.

Esta actividad cuenta con 11 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Actividad Central 003

NOMBRE: COORDINACIÓN DE ACCION COMUNITARIA
U.E.R.: DIRECCION RELACIONES COMUNITARIAS

Planificar, programar, coordinar y proponer acciones tendientes a lograr la participación activa de las comunidades, para brindar nuevos y mantener los Servicios de prestación de Agua Potable y de Saneamiento. Recabar y procesar la información estadística del Organismo, a efectos de elaborar indicadores de gestión, en coordinación con otras Direcciones. Ejecutar las acciones que el OCABA le encomiende a los fines de cumplir los contratos de concesión que suscriban las Cooperativas. Planificar los aspectos sociales relacionados con los programas de saneamiento.

Esta actividad cuenta con 20 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Actividad Central 004

NOMBRE: COORDINACIÓN ECONOMICO FINANCIERA
U.E.R.: DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA

Implementar acciones tendientes a la generación de recursos para el financiamiento de proyectos, obras y estudios que permitan el abastecimiento de agua y saneamiento. Realizar seguimiento y control de créditos a los Entes prestadores, programar y administrar los fondos, intervenir en la gestión y ejecución de toda compra ejerciendo los controles y fiscalización pertinentes. Programar y administrar los fondos asignados en el Presupuesto Provincial para el Organismo.

Esta actividad cuenta con 19 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Actividad Central 005

NOMBRE: COORDINACIÓN HIDROLOGIA Y SANEAMIENTO
U.E.R.: DIRECCION HIDROLOGIA Y SANEAMIENTO

Planificar los aspectos técnicos relacionados con los programas de saneamiento. Planificar y analizar la demanda de nuevos servicios en la Provincia y colaborar con la optimización de los ya existentes. Monitorear la calidad químico-bacteriológica del agua de consumo. Analizar la demanda de nuevos servicios y colaborar en la optimización de los ya existentes, seleccionando localidades de acuerdo al orden de prioridades, en el que se tenga fundamentalmente en cuenta el estado sanitario de la población. Desarrollar y alentar políticas sociales y de educación ambiental.

Esta actividad cuenta con 8 cargos de planta de agentes asignados para su gestión operativa para el presente presupuesto.

Programa: 0001

NOMBRE: AGUA POTABLE
U.E.R.: DIVISION AGUA

El programa tiene por objeto el diseño y ejecución de obras de agua potable en núcleos urbanos del ámbito rural de la Provincia.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Para ello, implementa y coordina emprendimientos que constituyen un invalorable aporte a la salubridad pública de nuestras comunidades rurales y consolida la infraestructura para el desarrollo sustentable, la integración y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, representando un factor movilizador de la participación municipal y comunitaria en la concreción de equipamientos y organización de la provisión de servicios.

Entre las actividades más importantes que se desarrollan, se destaca realizar los estudios de factibilidad técnico-económica de los proyectos de obras de agua potable, supervisar los relevamientos planialtimétricos de las obras de agua potable a proyectar, supervisar el diseño y pliegos de licitación de las obras de agua potable de acuerdo a los datos relevados, normas generales de aplicación, legislación vigente y requisitos de los organismos de financiamientos.

Además, se provee asistencia técnica durante la ejecución de la obra para una correcta interpretación del proyecto, promoviéndose la investigación y desarrollo de nuevas técnicas y materiales para optimizar los diseños, en colaboración con empresas privadas, organismos sanitarios, centros de investigación universitarias y otras entidades.

Para el presente presupuesto se cuenta con 26 Proyectos de obra presupuestados correspondientes a provisión, de agua, pozo y acueducto, como así también de tanques e instalaciones complementarias. Se destacan las siguientes:

- Readecuación Planta Potabilizadora en Carhué – Planta Potabilizadora Vivotatá
- Agua Potable en: 3 de febrero – Pardo, N. De la Riestra, El Dorado, R. Obligado, Morse
- Agua Potable en: Cnel. Seguí – Vivotatá – Beguerí- Pardo , carabelas, Perez Millan, Berutti
- Agua Potable en: Iriarte, Saldungaray, Santa Coloma, Chillar, Las Armas, San Miguel Arcángel,
- Pozo y Acueducto en Conesa, Pozo y Acueducto en Piedritas.

Este programa cuenta con 9 cargos de planta de agentes asignados para su gestión operativa para el presente presupuesto

Programa: 0002
NOMBRE: DESAGÜES CLOCALES
U.E.R.: DIVISION CLOACAS

El programa tiene por objeto el diseño y ejecución de obras de desagües cloacales en núcleos urbanos del ámbito rural de la Provincia.

Para ello, implementa y coordina emprendimientos que constituyen un invalorable aporte a la salubridad pública de nuestras comunidades rurales y consolida la infraestructura para el desarrollo sustentable, la integración y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, y representa un factor movilizador de la participación municipal y comunitaria en la concreción de equipamientos y organización de la provisión de servicios.

Se cuenta con (1) una obra presupuestada de desagüe cloacal en Cnel. Pringles.

Entre las actividades más importantes a desarrollar por el programa, se encuentran:

- Realizar los estudios de factibilidad técnico-económica de los proyectos de obras de desagües cloacales.
- Supervisar los relevamientos planialtimétricos de las obras de desagües cloacales a proyectar.
- Supervisar el diseño y pliegos de licitación de las obras de desagües cloacales de acuerdo a los datos relevados, normas generales de aplicación, legislación vigente y requisitos de los organismos de financiamientos.
- Proveer asistencia técnica durante la ejecución de la obra para una correcta interpretación del proyecto.
- Investigar y desarrollar nuevas técnicas y materiales para optimizar los diseños, en colaboración con empresas privadas, organismos sanitarios, centros de investigación universitarias y otras entidades.

Este programa no cuenta con cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Programa: 0003
NOMBRE: PROSAN
U.E.R.: PRESIDENCIA

La razón de ser del programa es que tiene por objeto contribuir al financiamiento de obras de saneamiento en localidades o núcleos urbanos del ámbito rural de la Provincia.

Dicha asistencia constituye un invalorable aporte a la salubridad pública de nuestras comunidades rurales y promueve la infraestructura para el desarrollo sustentable, la integración y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Asimismo representa un factor movilizador de la participación municipal y comunitaria en la concreción de equipamientos y organización de la provisión de servicios.

Este programa no cuenta con cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto y se prevé una (1) obra "Reparación de malla desagües cloacales en Melchor Romero"

Programa: 0004
NOMBRE: PROARSA
U.E.R.: PRESIDENCIA

La razón de ser del programa es que tiene por objetivo el financiamiento de obras y adquisición de equipamiento tendiente a prevenir y/o reducir el riesgo de enfermedades de origen hídrico-sanitario de la población que se encuentra en una situación de saneamiento básico vulnerable.

Para el 2008, los objetivos consisten en realizar 11 obras para de provisión de agua, de pozo y acueductos y de tratamiento de líquidos cloacales, a saber:

- Agua potable en Gral. Hornos, en Gouin, en Altamirano, en San Jorge, en Fontesuela, en La Invencible, en Carboni, en Punta Indio,
- Pozo y acueducto en Berdier
- Planta de tratam. Liq. Cloacales en De la Garma,
- Optimización de planta de tratam. Liq. Cloacales en Alberdi

Este programa no cuenta con cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Programa 0006
Nombre: PROMES
U.E.R.: PRESIDENCIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

El programa tiene por objeto la asistencia financiera y técnica a entes prestadores de servicios sanitarios a través del otorgamiento de préstamos destinados a la realización de inversiones en materia de saneamiento básico de pequeña y mediana envergadura.

Dicha asistencia constituye un invaluable aporte a la salubridad pública de nuestras comunidades rurales y promueve la infraestructura para el desarrollo sustentable, la integración y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Asimismo representa un factor movilizador de la participación municipal y comunitaria en la concreción de equipamientos y organización de la provisión de servicios.

Este programa no cuenta con cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto y se prevé realizar la ampliación de desagües cloacales en San Bernardo- Pdo. De la Costa.

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Política Presupuestaria

El Instituto de la Vivienda tiene la finalidad de desarrollar estudios, elaborar y proponer proyectos y concretar todas las actividades necesarias para implementar la política de vivienda establecida por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Para ello se plantean en el Presupuesto 2008, la inclusión de los distintos programas que dan solución habitacional a los sectores mas desprotegidos de la sociedad, en los centros poblacionales con fuerte déficit de vivienda e infraestructura social, coordinando criterios y cursos de acción con Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.

Atento a lo expuesto, se busca optimizar la utilización de los recursos humanos y económicos disponibles con la finalidad de mejorar la calidad de vida y las condiciones de salubridad de un amplio sector de la población de la provincia, promoviendo acciones de intervención en lo social, legal y ambiental con participación comunitaria.

Para llevar a cabo la política descrita en el Ejercicio 2008, el Instituto de la Vivienda desarrollará los programas que se detallan a continuación:

- Programa Federal de Construcción y Mejoramiento de Viviendas -Decreto n° 1718/04, en sus distintas modalidades, construcción sobre Tierras Fiscales y Tierras y Proyecto Urbano.
- Sub Programa de Construcción de Viviendas con Municipios.
- Sub-Programa Terminación de Viviendas Decreto 1013/05.
- Programa Compartir - Decreto 365/05 financiado conjuntamente con municipios y subprogramas Policía Comunal, Decreto 818/05 y Policía distrital Decreto 2265/05.
- Programa Emergencia Habitacional cuyo objetivo es tratar de solucionar la emergencia habitacional y laboral acordando para ello con el Estado Nacional el financiamiento para la aplicación del mismo.
- Convenios de Adecuación firmados con Municipios y Entidades para llevar adelante las obras encuadradas en la operatoria "Solidaridad".

En el organismos están previstas en el presente presupuesto 290 Proyectos de obras de conjuntos de vivienda

En cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 se informaron a la Autoridad de Aplicación para el año 2006 los datos aquí incluidos y se prevén en la misma línea para el 2007 y 2008, los siguientes:

Indicadores de gestión solicitados por Ley Responsabilidad Fiscal

N°	Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1	Participación del gasto en inversión real directa en la función vivienda y urbanismo respecto del gasto total en la función	Gasto en inversión real directa de la función Viv. y urbanismo	30.6%	77.9%	60,55 %	58%
		Gasto total en la función				
2	Gasto en funcionamiento construcción de Viv. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios		398.764.670	670.985.715	687.342.700	748.329.400
2.1	Estructura % del gasto en funcionamiento del Instituto de Vivienda	Gasto en funcionamiento – Personal Bs. De Consumo	6.1 %	4.1 %	4.96 %	6%
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios				
2.2	Estructura % del gasto en construcción	Gasto en construcción (pda. 4)	31.8 %	54.6%	59.27 %	59%
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios				
2.3	Estructura % del gasto en transferencias a personas y municipios	gasto en transferencias a personas y municipios p/ construcción de viviendas	25.1%	15.3%	13.44 %	13%
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios				
2.4	Estructura % del gasto en concesión de créditos	Gasto en concesión de créditos p/ construcción de viviendas	33.9%	24%	20.22 %	19%
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv.. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios				
2.5	Estructura % del gasto- Resto de los gastos	Resto de los gastos	3.1%	1.9%	2.11 %	2%
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv.. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios				
3	Número de viviendas completas terminadas respecto del plan anual presupuestado	Número de viviendas completas terminadas	70.1%	96.1%	91.8%	91.5%
		Número de viviendas proyectadas				
4	Número de viviendas en ejecución respecto del plan anual presupuestado	Número de viviendas en ejecución	94%	92%	83%	79%
		Número de viviendas proyectadas				
5	Gasto promedio por metro cuadrado de vivienda terminada	Gasto en construcción de vivienda terminada	\$1.200	S/d	S/d	S/d
		Mts. Cuadrados de vivienda				
6	Grado de cumplimiento en el recupero de préstamos del Instituto de la Viv.	Montos percibidos por préstamos	46.6%	90.64 %	97.22 %	94.51%
		Montos devengados por el recupero de préstamos				
7	Recursos del Instituto de la Viv. Provenientes de Transf. De origen nacional respecto a los recursos totales	Transf. De origen nacional destinadas a planes de vivienda, y recursos provenientes del fondo nacional de vivienda	73,6%	85 %	79.76%	84.82%

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Nº	Indicadores Datos soporte para Indicadores de gestión (LRF)	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1	Participación del gasto en inversión real directa en la función vivienda y urbanismo respecto del gasto total en la función	Gasto en inversión real directa de la función Viv. y urbanismo	129.040.000	553.900.000	407.395.000	447.754.820
		Gasto total en la función	421.150.000	711.030.000	672.852.700	770.952.000
2	Gasto en funcionamiento construcción de Viv.. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios		398.764.670	670.985.715	687.342.700	748.329.400
2.1	Estructura % del gasto en funcionamiento del Instituto de Vivienda	Gasto en funcionamiento – Personal Bs. De Consumo	24.412.771	27.722.671	34.107.700	44.459.700
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios	398.764.670	670.985.715	687.342.700	748.329.400
2.2	Estructura % del gasto en construcción	Gasto en construcción (pda. 4)	126.802.345	366.383.873	407.395.000	444.041.600
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios	398.764.670	670.985.715	687.342.700	748.329.400
2.3	Estructura % del gasto en transferencias a personas y municipios	Gasto en transferencias a personas y municipios p/ construcción de viviendas	100.189.427	102.965.565	92.350.000	98.349.100
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios	398.764.670	670.985.715	687.342.700	748.329.400
2.4	Estructura % del gasto en concesión de créditos	Gasto en concesión de créditos p/ construcción de viviendas	134.998.175	160.856.521	139.000.000	144.269.200
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios	398.764.670	670.985.715	687.342.700	748.329.400
2.5	Estructura % del gasto- Resto de los gastos	Resto de los gastos	12.361.952	13.057.093	14.490.000	17.210.000
		Gasto en funcionamiento construcción de Viv. Concesión de créditos, Transf. A otros municipios	398.764.670	670.985.715	687.342.700	748.329.400
3	Número de viviendas completas terminadas respecto del plan anual presupuestado	Número de viviendas completas terminadas	1.051	3.573	5.845	6.842
		Número de viviendas proyectadas	1.500	3.720	6.370	7.480
4	Número de viviendas en ejecución respecto del plan anual presupuestado	Número de viviendas en ejecución	16.323	42.524	28.430	25.368
		Número de viviendas proyectadas	17.374	46.097	34.275	32.210
5	Gasto promedio por metro cuadrado de vivienda terminada	Gasto en construcción de vivienda terminada	71.402.400	S/D	S/D	S/D
		Mts. Cuadrados de vivienda	59.502	S/D	S/D	S/D
6	Grado de cumplimiento en el recupero de préstamos del Instituto de la Viv.	Montos percibidos por préstamos	30.957.	32.629.180	35.000.000	34.023.000
		Montos devengados por el recupero de préstamos	66.654.000	36.000.000	36.000.000	36.000.000
7	Recursos del Instituto de la Viv. Provenientes de Transf. De origen nacional respecto a los recursos totales	Transf. De origen nacional destinadas a planes de vivienda, y recursos provenientes del fondo nacional de vivienda	300.855.263	561.147.290	536.860.187	634.705.700
		Recursos Totales	408.662.390	660.051.009	673.075.196	748.329.400

Descripción de programas, metas e indicadores

Actividad Central: 0001
NOMBRE: Administración General
U.E.R.: Administración General

Este programa incluye e involucra a las áreas de las Direcciones General de Administración, Económico Financiera y de Asistencia Administrativa. Se desarrollan actividades técnicas, administrativas, presupuestarias, contables, financieras y de control de cumplimiento de normas legales, abarcando toda actividad destinada a la operatividad habitual y ordinaria del mismo.

Se realizan análisis tendientes a verificar el estado de recursos y de erogaciones del Organismo, efectuándose proyecciones del flujo de ingresos y egresos, financieros y presupuestarios, a fin de sustentar la consistencia de la ejecución fiscal, evaluando también la evolución de la deuda. Además, se aplican planes

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

tendientes a mejorar la recaudación a fin de lograr un circuito de mayor ingreso para poder aumentar la cantidad de viviendas a construir, permitiendo a partir de las condiciones financieras, planificar la actividad principal.

Este programa cuenta con 333 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Actividad Central: 0002
NOMBRE: Inmobiliario y Social
U.E.R.: Administración General

Este programa incluye a la Dirección General de Inmobiliario y esta destinado a las actividades tendientes al análisis de la problemática social y de vivienda de grupos familiares de distintos distritos. Se encarga de analizar cada caso particular, haciendo hincapié en los problemas y necesidades más importantes y que requieren de soluciones inmediatas, ya sea a través de subsidios o por medio de préstamos, de acuerdo a las características del grupo familiar al cual está dirigido.

Para llevar adelante sus objetivos, esta Unidad Ejecutora desarrolla ENTRE OTRAS, las siguientes tareas:

- Efectúa el censo ocupacional y analizar las distintas situaciones, de esta manera promover el acto administrativo (Resolución del IVBA) de adjudicación a favor de los ocupantes ;
- planifica, evalúa, verifica y controla los procedimientos de adjudicación,
- Escrituración y conformación de consorcios en todas las viviendas y obras construidas;
- Organiza, promueve e interviene en la entrega de documentación a los adjudicatarios y de las Escrituras Traslativas de Dominio de las viviendas y analiza las solicitudes para establecer las prioridades a satisfacer.

Este programa cuenta con 107 cargos de Planta de agentes asignados para su gestión en el presente presupuesto.

Programa: 0001
NOMBRE: Estudios, Investigaciones y Proyectos
U.E.R.: Administración General

Este programa tiene como objetivo proponer las acciones necesarias para el cumplimiento de las pautas generales del desarrollo de los programas habitacionales instituidos, cumpliendo funciones de auditorias y mediciones de obras para llevar a cabo la confección, revisión y aprobación de los proyectos habitacionales del organismo asesorando a municipios y entidades intermedias participantes en la realización de proyectos particularizados, analizando las factibilidades de orden técnico, legal que le correspondiere.

Entre sus objetivos se encuentran la elaboración de los proyectos de prototipos de viviendas que responden a la problemática social y a las características de cada programa, elaborando proyectos urbanísticos como así también el análisis de precios, cómputos y presupuestos de las obras del instituto adecuados a procedimientos de ley, efectuar y/o gestionar los estudios sobre documentos legales relacionados con la asistencia jurídica dominial y de transferencias de tierras comprometidas por las entidades intermedias y municipios y analizar los documentos legales de acreditación exigidos a las entidades

Este programa cuenta con 233 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Programa: 0003
NOMBRE: Infraestructura
U.E.R.: Administración General

El objetivo del programa consiste en mejorar las condiciones de calidad de vida, solucionar los problemas ambientales y de salubridad de los grupos familiares de complejos habitacionales financiados por este Organismo, promoviendo la participación comunitaria a través de los Municipios o Entidades Civiles Sin Fines de Lucro.

Entre otros, proveer de núcleos sanitarios, energía eléctrica, gas, herrajes fluviales, accesibilidad vial, pavimentación, equipamiento comunitario, locales comerciales.

Este Programa no cuenta con Personal de Planta asignado para su gestión en el presente presupuesto, y tiene previsto ejecutar 9 proyectos de obras de conjuntos de vivienda.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1.1.- Soluciones de infraestructura en Ejecución	Beneficiarios	P. F.	17.850	17.850	17.506	17.506
2.1.- Soluciones de infraestructura en Ejecución	Soluciones	P. en proceso	52	52	51	51

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Denominación – Indicadores por Programa	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Gasto del programa respecto a beneficiarios	278	511	303	258

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Gasto del programa respecto a beneficiarios	Gasto del programa	4.964.583	9.128.070	5.298.669	4.510.632
		Beneficiarios	17.850	17.850	17.506	17.506

Programa: 0005
NOMBRE: Solidaridad
U.E.R.: Administración General

Este programa ejecuta una de las operatoria más importante en el desarrollo de las actividades de este Instituto, con el cual se brindan respuestas habitacionales a sectores de la sociedad con necesidades básicas insatisfechas, buscando optimizar los recursos económicos y humanos disponibles mediante la construcción

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

de vivienda única, terminación, ampliación o mejoramiento de la ya existente como así también la adaptación de las mismas a través de los Municipios y Entidades Civiles Sin Fines de Lucro.

En cuanto al aspecto social, se realiza un relevamiento socio económico (conformación de grupo familiar, condiciones de vivienda, aptitud de los aspirantes, encuesta familiar) y es importante lograr la conformación de un grupo familiar, verificando que estos carezcan de vivienda propia o de patrimonio suficiente para construirla y tener capacidad de pago que permita el recupero del programa.

Cabe aclarar que este programa fue absorbido por la operatoria "Adecuación de Convenios" (Decreto 1013/05) con el fin de culminar todas las obras en curso en el plazo del ejercicio 2008, sin que varíen los otros requisitos técnicos mas arriba descriptos.

Este Programa no cuenta con de Personal de Planta asignado para su gestión en el presente presupuesto, y tiene previstas ejecutar 133 proyectos de obras de conjuntos de vivienda

Meta Programa Solidaridad	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Construcción de viviendas terminadas	Viviendas	P. F.	1.017	438	2.532	2.435
2.1.-Construcción de viviendas en ejecución	Viviendas	P. en proceso	18.100	20.000	12.00	7.001

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Denominación – Indicadores por Programa	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
.1.- Gasto del programa respecto a viviendas terminadas	5.027	2.736	3.614	5.661

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Gasto del programa respecto a viviendas	Gasto del programa	90.993.053	54.729.182	43.371.417	39.629.165
		Viviendas	18.100	20.000	12.000	7.001

Programa: 009

NOMBRE: Mejoramiento de Barrios

U.E.R.: Administración General

Razón de ser de la categoría de programa: Mejorar las condiciones de calidad de vida, ambientales y de salubridad de un amplio sector de la población del interior de la Provincia, a través de acciones de intervención social y ambiental promoviendo la participación comunitaria.

Servicios que se prestan: En Viviendas de uso individual y permanente: Agua potable, Tratamiento de aguas servidas, Núcleos sanitarios, Energía eléctrica, Drenajes pluviales, Accesibilidad vial y Equipamiento comunitario

Esta dirigido a la Población con NBI asentada en municipios con mas de 20.000 habitantes, con déficit de viviendas, servicios básicos, problemas ambientales y obras de infraestructura. Este Programa promueve la generación de Proyectos de inversión en obras y acciones de contenido social con participación de la Provincia, los Municipios, la Nación y de Organismos Multilaterales de Crédito.

Este Programa no cuenta con de Personal de Planta asignado para su gestión en el presente presupuesto, y tiene previstas ejecutar_19 proyectos de obras

Meta Programa mejoramiento de barrios	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Personas beneficiadas	P. F.	981	2.704	8.068	21.370

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0010

NOMBRE: Asistencia Financiera a Personas

U.E.R.: Administración General

El objetivo del programa consiste en mejorar la calidad de vida a través del otorgamiento de asistencias financieras reintegrables en dinero (directamente a personas físicas o a través de Entidades Sin Fines de Lucro) o en canasta de materiales orientada a la construcción, ampliación, refacción o terminación de la vivienda única y permanente del beneficiario.

La asistencia se destina a grupos familiares que por su insuficiente capacidad de ahorro, actividad laboral, reducidos ingresos, condición social, se hayan en situación de necesidad y carecen de otro medio para la solución de su problema habitacional. Este programa constituye una acción directa orientado a paliar la insuficiencia en las condiciones de habitabilidad de las viviendas, permitiendo la participación de los Municipios y de los distintos sectores sociales involucrados.

Este Programa no cuenta con de Personal de Planta asignado para su gestión en el presente presupuesto, y tiene previstas ejecutar_1 proyecto de completamiento en varias obras

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.Mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Personas	P. Final	30	318	296	296

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0013

NOMBRE: Emergencia Habitacional

U.E.R.: Administración General

Este programa tiene como objetivo solucionar la emergencia habitacional y laboral mediante la incorporación de mano de obra, fundamentalmente proveniente de beneficiarios del plan jefes y jefas de hogar, organizados en forma de cooperativas de trabajo para la construcción de viviendas, implementando una

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

política que permita aplicar fondos que actualmente están destinados a subsidios por desempleos, a la generación de un proceso productivo que promueva la reinserción social y laboral de la población afectada. Los fondos destinados para la prosecución de dicho programa son de origen exclusivamente nacional. Este Programa no cuenta con de Personal de Planta asignado para su gestión en el presente presupuesto, y tiene previstas ejecutar 25 proyectos de obras de conjuntos de vivienda

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Soluciones habitacionales	Soluciones habitacionales	P. Final	8328	22.924	12.056	8.540
2.1. Viviendas en ejecución	Viviendas	P. en proceso	2082	5731	3.014	2.191

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0014

NOMBRE: Plan Federal de Construcción de Viviendas
U.E.R.: Administración General

Este programa tiene como objetivo dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad en los centros poblacionales con más fuerte déficit de vivienda. El mismo está destinado a grupos convivientes que por problemas laborales, reducidos ingresos o condiciones sociales, carecen de toda posibilidad de acceder a viviendas dignas. Los fondos destinados para la prosecución de dicho programa son de origen nacional y provincial. Este Programa no cuenta con de Personal de Planta asignado para su gestión en el presente presupuesto

Meta del Plan Federal de Construcción de Viviendas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Construcción de viviendas terminadas	Viviendas	P. F.	0	121	3.313	8.359
2.1.-Construcción de viviendas en ejecución	Viviendas	P. en proceso	0	19.231	19.231	14.826

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Denominación – Indicadores por Programa	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
.1.- Gasto del programa respecto a viviendas	3.491.207	121.189	39.519

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Gasto del programa respecto a viviendas	Gasto del programa	127.027.130	422.436.019	401.499.815	330.345.311
		Viviendas	S/d	19.231	19.231	14.826

Programa: 0014 - Actividad Específica 0001

NOMBRE: Terminación de Viviendas
U.E.R.: Administración General

Este programa tiene como fin principal dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad en los centros poblacionales con más fuerte déficit de vivienda, a través de un sistema de financiamiento complementario para reactivar la terminación y/o construcción de complejos habitacionales. El mismo está destinado a grupos convivientes que por problemas laborales, reducidos ingresos o condiciones sociales, carecen de toda posibilidad de acceder a viviendas dignas. Los fondos destinados para la prosecución de dicho programa son de origen nacional. Este programa es una derivación de las obras que se encontraban paralizadas en la operatoria solidaridad (y los distintos subprogramas involucrados). Al igual que el mismo programa de "Adecuación de Precios", fue institucionalizado a través del Decreto Provincial 1013/05. Este Programa no cuenta con Personal de Planta asignado para su gestión en el presente presupuesto, y tiene previstas 64 proyectos de obras de conjuntos de vivienda en el 2008

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Construcción de viviendas terminadas	Viviendas	P. F.	0	0	4.891	3.961
2.1.-Construcción de viviendas en ejecución	Viviendas	Producción en proceso	0	4891	4.391	3.961

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0015

NOMBRE: Plan Federal de Mejoramiento de Viviendas
U.E.R.: Administración General

Este programa tiene como objetivo dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad en los centros poblacionales con más fuerte déficit de vivienda, a través de ampliaciones, refacciones y completamiento de viviendas. El mismo está destinado a grupos convivientes que por problemas laborales, reducidos ingresos o condiciones sociales, carecen de toda posibilidad de acceder a viviendas dignas. Los fondos destinados para la prosecución de dicho programa son de origen nacional y provincial. Este Programa no cuenta con de Personal de Planta asignado para su gestión en el presente presupuesto

Programa: 0016

NOMBRE: Compartir
U.E.R.: Administración General

Este programa tiene como fin principal dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad en los centros poblacionales con más fuerte déficit de vivienda, mejorando la calidad de vida de sus integrantes y consolidar el arraigo familiar en los partidos de origen. El mismo está destinado a grupos convivientes que por problemas laborales, reducidos ingresos o condiciones sociales, carecen de toda posibilidad de acceder a viviendas dignas. Los fondos destinados para la prosecución de dicho programa serán respaldados en un 60 % por parte de este Organismo y el 40 % restante lo aplicará cada Municipalidad .

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Este Programa no cuenta con de Personal de Planta asignado para su gestión en el presente presupuesto, y tiene previstas en el presente presupuesto 59 proyectos de obras de conjuntos de vivienda

Meta del Programa Compartir	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Construcción de viviendas terminadas	Viviendas	P. F.	0	160	718
2.1.-Construcción de viviendas	Viviendas	P. en proceso	1.023	1.532	1.525

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores por Programa		Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Gasto del programa respecto a viviendas terminadas		S/d	169.165	21.793

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Gasto del programa respecto a viviendas	Gasto del programa	5.254.923	14.865.757	27.066.424	15.647.692
		Viviendas	S/d	1.023	1.532	1.525

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL

Política Presupuestaria

Con el dictado del Decreto 99/93 de fecha 15/3/93 se creó la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial en el marco de la reforma del Estado Ley Nacional N° 23696 y del Decreto 1168/92. Por ello desde el 26 de agosto de 1993 este organismo tiene como objetivo primario operar los servicios interurbanos de pasajeros en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, que fueran transferidos oportunamente por el Estado Nacional. Actualmente, la Unidad se encuentra en una etapa de transición dado que en el mes de febrero de 2007 se firmó un convenio entre el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires, en virtud del cual se promueve la transferencia de los servicios ferroviarios nuevamente a La Nación.

Nuestro organismo contempla políticas integrales de transporte, traslado masivo de pasajeros y encomiendas. Los planes de ejecución apuntan a cumplir un rol eminentemente social, fundamentalmente en el traslado de personas a distintas poblaciones de la provincia, que cuentan con escasos medios de comunicación. De esta manera actúa el ferrocarril como medio regulador e integrador del aparato productivo, para un movimiento que sea realizado en tiempos razonables y de una manera eficiente, segura y económica.

Se administran directamente dos tipos de servicios:

1. Los que se encuentran bajo el régimen de explotación integral, incluyendo mantenimiento de la infraestructura, que representan aproximadamente unos 1.000 km. de trocha ancha. Se trata de los servicios que unen las siguientes localidades y sus intermedias:

- Plaza Constitución - Mar del Plata - Miramar
- Plaza Constitución - Pinamar
- Plaza Constitución - Bolívar - Daireaux
- Bahía Blanca - Carmen de Patagones

2. Para el resto de los servicios se utilizan la infraestructura de vías de terceros concesionarios de carga o de los servicios suburbanos de pasajeros de Buenos Aires. Los mismos son los siguientes:

- Plaza Constitución - Bahía Blanca
- Plaza Constitución - Tandil
- Retiro - Junín
- Once - Bragado - Lincoln - Carlos Casares - Pehuajó

Dentro de estos corredores se ofrecen distintas comodidades dependiendo del destino, tales como: clase turista, primera, única, pullman, superpullman y camarote.

El financiamiento del presupuesto actual se compone de:

71% de Aportes del Estado Provincial y 29% de recaudación propia.

Se prevé que las erogaciones correspondientes a personal (sueldos brutos, aportes, etc.) sean financiadas por el Estado Provincial, utilizando los ingresos propios exclusivamente para mejorar y ampliar el servicio actual, potenciando de esta manera un aumento de la recaudación, en virtud de la mejora en la calidad de la prestación.

Los principales objetivos de la política presupuestaria que se propone llevar a cabo el próximo año siguiendo un orden de jerarquía decreciente en función de la priorización de los objetivos fijados institucionalmente y del impacto presupuestario de la jurisdicción son:

- Recuperación del material tractivo y remolcado, que en la actualidad se encuentra detenido por serias averías como así también mejorar los que se encuentran en funcionamiento.
- Reducir costos y lograr el mayor aprovechamiento de los recursos existentes.
- Mejorar la calidad del servicio.
- Aumentar la cantidad de pasajeros transportados.
- Ampliar el servicio existente.
- Contribuir a la integración social de las distintas localidades de la provincia

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: FONDO PROVINCIAL FERROVIARIO

U.E.R.: Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial

El programa cubre la operación de los servicios ferroviarios interurbanos de pasajeros en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, que fueran transferidos oportunamente por el Estado Nacional en el año 1993. Esto incluye, además del transporte en sí, todo lo relacionado con el mismo, como por ejemplo, reparación, acondicionamiento y mantenimiento del material tractivo (locomotoras) y rodante (coches); la renovación y acondicionamiento de vías, estaciones, señalamiento, telecomunicaciones, sistemas e instalaciones; sin dejar de lado la administración de los recursos humanos que consume el mayor porcentaje del programa.

El programa produce como servicio final el traslado masivo de pasajeros y encomiendas a distintas poblaciones de la provincia.

Se administran directamente dos tipos de servicios:

Los que se encuentran bajo el régimen de explotación integral (concesión propia), incluyendo mantenimiento de la infraestructura, que representan aproximadamente 1.000 km. de trocha ancha. Se trata de los servicios que unen las siguientes localidades y sus estaciones intermedias:

- Plaza Constitución - Mar del Plata - Miramar
- Plaza Constitución - Pinamar
- Plaza Constitución - Bolívar - Daireaux
- Bahía Blanca - Carmen de Patagones

Para el resto de los servicios se utilizan la infraestructura de vías de terceros concesionarios de carga o de los servicios suburbanos de pasajeros de Buenos Aires. Los mismos son los siguientes:

- Plaza Constitución - Bahía Blanca
- Plaza Constitución - Tandil
- Retiro - Junín
- Once - Bragado - Lincoln - Carlos Casares - Pehuajó

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Dentro de estos corredores se ofrecen distintas comodidades dependiendo del destino, tales como clase turista, primera, única, pullman, superpullman y camarote, siendo el nivel de oferta estimado para el año 2008 de 950.000 de plazas mediante la corrida 2.000 servicios, esperando una ocupación de 900.000 de las mismas. Esta estimación corresponde en su gran mayoría a pasajeros a transportar en temporada alta (diciembre - marzo), en especial a la Costa Atlántica.

Entre los costos más importantes para el logro de los objetivos se encuentran los de personal (aproximadamente 1.900 agentes), combustible Gasoil (8.000.000 litros anuales), lubricantes (230.000 litros anuales), y repuestos en general, bienes consumibles, reparaciones, mantenimiento y recuperación del material tractivo (16 locomotoras en funcionamiento y 19 locomotoras fuera de actividad), material rodante (125 coches en uso y 30 en reparación) y vías (1.000 km. de concesión a cargo).

Por lo expuesto nuestros objetivos principales para el 2008 son:

- a) recuperación del material tractivo y remolcado, que en la actualidad se encuentra detenido por serias averías como así también mejorar los que se encuentran en funcionamiento.
- b) reducir costos y lograr el mayor aprovechamiento de los recursos existentes.
- c) mejorar la calidad del servicio.
- d) aumentar la cantidad de pasajeros transportados.
- e) ampliar el servicio existente.
- f) contribuir a la integración social de las distintas localidades de la provincia.
- g) realizar proyectos participativos que fomenten el conocimiento y uso del ferrocarril como medio de transporte más económico y seguro.

Este programa cuenta con 1.899 agentes de planta de personal asignados para el presente presupuesto

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1.1 Servicios de trenes- Viajes ofrecidos	Trenes	P. F.	S/d	5.442	4.900	2.000
1.2 Servicio de trenes	Plazas	P. F.	S/d	2.198.648	2.100.000	950.000
1.3 Transporte de pasajeros	Pasajeros	P. F.	S/d	1.817.693	1.420.000	900.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	VARIABLES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1	Utilización de la capacidad ofrecida del servicio de trenes	Pasajeros	S/d	83%	68%	95%
		Plazas				
2	Ingresos por venta de pasajes	Pesos	S/d	\$23.339.304	\$25.800.000	13.107.000

ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGIA ELECT. DE LA PCIA DE B.A. (OCEBA)

Política Presupuestaria

Como consecuencia de la privatización de las empresas públicas que se implementó en nuestro país en la década pasada, se produjo un cambio trascendente en la prestación de los servicios públicos, toda vez que el Estado delegó en empresas privadas la gestión y prestación de los mismos, conservando para sí las funciones de regulación, contralor y fiscalización.

En el año 1997 se privatizó el servicio eléctrico en la Provincia de Buenos Aires prestado, hasta ese entonces, por la Empresa Social de Energía de Buenos Aires (ESEBA SA).

El Estado Provincial transfirió la prestación del servicio público de energía eléctrica a empresas de capital privado que resultaron adjudicatarias de la Licitación Pública Nacional e Internacional, llevada a cabo con ese objeto, reservándose como función primordial, el control y fiscalización del mismo.

Para cumplir con esta función, el Estado Provincial creó un organismo descentralizado y autárquico dentro del ámbito del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, denominándolo "Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires - OCEBA" otorgándole por Ley y Decretos misiones y atribuciones específicas.

La promulgación de la Ley 11769 y su Decreto Reglamentario N° 1208/97, conformaron el nuevo Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires para las tres Empresas Distribuidoras con Concesión Provincial que resultaron de la privatización y para las 200 Distribuidoras Municipales ya existentes.

El Sector Energético es muy dinámico y en el futuro se avizoran cambios sustanciales, para ello el OCEBA como Organismo de Control y Fiscalización requiere adecuar permanentemente su estrategia a esta dinámica. La misión del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), es la de Controlar y Fiscalizar el servicio de Distribución de Energía Eléctrica dentro del ámbito de jurisdicción que establece el Marco Regulatorio, actuando con transparencia, autonomía y equidad, para defender y proteger adecuadamente los intereses de la sociedad dentro de un marco que permita el desarrollo eficiente del sector, teniendo como misión primordial la defensa del derecho de los usuarios asignada por la referida Ley del Marco Regulatorio, conforme lo estatuye el artículo 42 de la Constitución Nacional y 38 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Síntesis de las clases de bienes y/o servicios que se proveen a la comunidad:

Servicio de control en la prestación de la distribución del servicio público de electricidad.

Bienes en relación de normas jurídicas, regulaciones y extensiones de la cultura regulatoria y de control.

Objetivos de política presupuestaria propuestos para el ejercicio 2008:

Asegurar el adecuado funcionamiento del servicio público de electricidad.

Jerarquizar el rol del ente de control y fortalecer su capacidad de gestión.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: Control de la Energía

U.E.R.: Presidencia del OCEBA

El objetivo del programa consiste en el control del S.P.E., la fiscalización del cumplimiento de normas, la aplicación de las sanciones correspondientes y la resolución de conflictos entre agentes privados o entre éstos y el regulador, propendiendo a su mejora y elevar la calidad del SPE prestado por generadores, transportistas y distribuidores bajo jurisdicción provincial, previendo la falta de mantenimiento y ampliación de políticas de inversión por parte de los agentes del Mercado Eléctrico y la insuficiencia de las redes de alta tensión en Transporte y Distribución, elevando la seguridad y contaminación ambiental.

Entre otros objetivos, mejorar el déficit y alto costo de iluminación pública y las asimetrías del mercado, así como las controversias entre agentes y entre agentes y usuarios del mercado eléctrico. Promover una cultura regulatoria y mayor accesibilidad del usuario al ente de control.

Además, entre otros objetivos, se encuentran estimular la eficacia social y económica de las inversiones y mantener la justicia tarifaria del SPE, impulsando la inversión en zonas de baja rentabilidad y procurar el pleno cobro de la Tasa de Fiscalización Y Control y de los aportes al Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias y dar cumplimiento a la Carta Compromiso con el Ciudadano

La población de usuarios es de 1.702.000 (905.000 atendidos por 3 distribuidoras Provinciales y 797.000 por las aproximadamente 200 distribuidoras Municipales).

La población total del área concesionada comprende 106 Partidos que se extienden en 291.000 km²: 4.377.500 (excluye el conurbano bonaerense y los municipios de La Plata, Berisso y Ensenada)

En el año presupuestado se prevé extender/regularizar el servicio a 39.000 usuarios urbanos y 1.500 rurales. Este programa cuenta con 113 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

El Programa cuenta para su gestión operativa con 2 Actividades Específicas: AES 001 – Administración del Programa y la AES 002 – Fortalecimiento Institucional del organismo

Denominación – Meta Control de la Energía	Unidad de medida	Tipo de Producción	alcanzado 2005	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1.1.- Atención de controversias, consultas y reclamos	Consulta/conflicto	P. F.	2.550	2.302	2.540	2569
1.2.- Auditorías sobre instalaciones, medio ambiente, accidentes, facturados, cálculos de aportes y parámetros técnicos y comerciales	Auditorías	P. F.	1.460	3.076	2.603	2.571
3.1.- Normas regulatorias de los contratos de concesión	Contratos	Intermedias: Tareas	1	0	2	2
3.2.- Control de aportes y cuadros tarifarios	Controles	Tareas	5.673	3.046	5.660	5.654
3.3.- Procedimientos sancionatorios de partes en conflicto	Sanciones y audiencias	Tareas	112	115	150	155
3.4.- Coordinación del SGC del OCEBA	Informes	Tareas	1	2	2	2
3.5.- Monitoreo Carta compromiso con el ciudadano	Informes	Tareas	15	11	9	6
3.6.- Capacitación del personal	Horas	Tareas	30	27	30	35
3.7.- Capacitación dictada por los agentes del OCEBA (capacitación interna)	Horas	Tareas		1360	1500	1500

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.8.- Ampliación del alcance del SGC- Procesos de realización	Procesos	Tareas	4	6	8	S/D
3.9.- % de Adaptación del SGC al software administrativo GPA	SGC	Tareas	0	30	75	S/D
3.10.- Fortalecimiento institucional - Plan de difusión	Usuarios	Tareas	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
3.11.- Jornadas de ceremonial de difusión	visitas	Tareas	12	12	20	24

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-	Gasto del programa por auditoria realizada	23.772	14.019	18.411	20.111

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-	Gasto del programa por auditoria realizada	Gasto del programa	34.707.145	43.122.014	47.925.015	51.704.200
		Auditorias Realizadas	1.460	3.076	2.603	2.571

Programa: 0002

NOMBRE: Sindicatura de Usuarios

U.E.R.: Síndico General

El objetivo del programa consiste en representar los intereses de los usuarios del servicio público de electricidad y velar por la extensión del Servicio Público de Electricidad a usuarios domiciliarios, actividades productivas y de servicios y rurales.

Entre otros objetivos, le corresponde al programa peticionar la mejora del Servicio Público de Electricidad ante el Organismo de Control de Energía Eléctrica de Buenos Aires, efectuar el traslado al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires las quejas que receipten las instituciones que integran la Sindicatura, respecto de la prestación del servicio publico de electricidad por los distintos operadores_y colaborar a jerarquizar el sistema de atención al usuario y público en general.

Este organismo o unidad ejecutora fue creado por ley 13.173 modificatoria de la Ley 11769, y texto ordenado por el Decreto N° 1868/04 (artículo 57) y Decreto Reglamentario N° 2479/04.-

La Población Objetivo está compuesta por los 1.702.000 usuarios (905.000 atendidos por 3 distribuidoras Provinciales y 797.000 por las aproximadamente 200 distribuidoras Municipales)

La Población total del área concesionada del territorio provincial (106 Partidos que se extienden en 291.000 km2): 4.377.500 (excluye el conurbano bonaerense y los municipios de La Plata, Berisso y Ensenada)

En el año presupuestado se prevé extender/regularizar el servicio a 39.000 usuarios urbanos y 1.500 rurales. Este programa no cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Denominación – Meta Sindicatura de Usuarios	Unidad de medida	Tipo de Producción	alcanzado 2006	proyectado 2007	programado 2008
1.1.- Asesoramientos grupales a usuarios	Reuniones con usuarios	P. F.	180	180	180
3.1.- Reuniones de autcapacitación y cursos con asociaciones de usuarios	Cursos y talleres	Tareas	54	72	72
3.2.- Reuniones con ONG y Distribuidoras Eléctricas	encuentros	Tareas	115	168	122
3.3.- Trabajos estadísticos (encuestas)	Cantidad de encuestados	Tareas	200	700	700
3.4.- Presentación y puesta en funcionamiento de proyecto en pos del mejoramiento del control	Cantidad de proyectos	Tareas	12	24	24
3.5.- Publicaciones especializadas de las asociaciones	publicaciones	Tareas	0	3	20
3.6.- Efectivización geográfica de la estructura sindical (5 zonas)	zonas	Tareas	2	5	5
3.7.- Constitución de una biblioteca especializada para usuarios del servicio eléctrico	libros	Tareas	0	12	12
3.8.- Delegaciones de la Sindicatura	zonas	Tareas	4	2	5

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS BUENOS AIRES (OCABA)

Política Presupuestaria

El Organismo de Control es quien ejerce el poder de policía de los servicios sanitarios, controlando el cumplimiento del marco regulatorio por parte de los prestadores públicos o privados, municipales y cooperativas en el territorio provincial y de los respectivos contratos en las áreas concesionadas.

Su objetivo es garantizar el mantenimiento y promover la expansión de los servicios de agua potable y desagües cloacales con la suficiente claridad, regularidad y razonabilidad tarifaria, que permita amparar adecuadamente los derechos y obligaciones de los usuarios, los prestadores y el Estado Provincial, como así también proteger la salud pública, los recursos hídricos y el medio ambiente.

Para cumplir con el objetivo propuesto, se prevé:

- Controlar la cantidad, continuidad y regularidad en la provisión de agua potable.
- Efectuar el monitoreo de las metas de calidad de los servicios de agua y cloaca, tanto de los servicios concesionados, como de los municipales y cooperativas.
- Controlar los bienes, funcionamiento y rendimiento, con el fin de preservar los bienes del Estado Provincial.
- Controlar las obras de mejoramiento y ampliación de las plantas depuradoras y las obras de conducción de las mismas, como así también las obras de expansión del servicio de agua.
- Asistir a los Municipios y Cooperativas, asesorándolos, previo convenio, en las obras y mejoras que deben efectuar para mejorar los servicios que prestan.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: Control de Aguas

U.E.R.: Directorio de O.C.A.B.A.

El total de prestadores, se distribuyen de la siguiente manera:

Prestadores públicos provinciales

Prestadores privados.

Prestadores municipales.

Cooperativas .

Este Organismo prevé la puesta en funcionamiento de dos nuevas Delegaciones de Atención al usuario en el interior de la provincia.

Se prevé controlar la expansión de los servicios, estimándose la cantidad de usuarios ya que no se cuenta con datos concretos de las obras a ejecutar.

Para poder ampliar el control de calidad se prevé firmar convenios con Organismos especializados.

Este programa cuenta con 198 cargos de planta de agentes asignados por normas para su gestión en el Presupuesto 2008.

Denominación - Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Prestadores de servicios de agua y cloaca controlados	Prestadores o concesionarios	P. F.	0	15	25	35
1.2. -Controlar la expansión de los servicios de agua y cloaca	Usuarios	P. F.	0	100.000	200.000	300.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión de OCABA	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007		Programado 2008	
		S/D	S/D			S/D	S/D		
1	Relación de auditorías realizadas respecto a las programadas	S/D	S/D	1	33%	S/D	S/D	3	100%
		S/D	S/D	3		S/D	S/D	3	
2	Promedio de inspecciones realizadas por inspector actuante	S/D		282		371		371	
3	Relación de inspecciones realizadas respecto a las programadas	S/D	S/D	175	97%	S/D	S/D	200	100%
		S/D	S/D	180		S/D	S/D	200	
4	Relación de análisis realizados respecto a los presentados	S/D	S/D	1800	75%	S/D	S/D	2000	100%
		S/D	S/D	2400		S/D	S/D	2000	
5	Relación de reclamos verificados y los presentados	S/D	S/D	2380	99%	S/D	S/D	2300	100%
		S/D	S/D	2400		S/D	S/D	2300	
6	Relación de bienes concesionados y los verificados	S/D	S/D	105	210%	S/D	S/D	50	100%
		S/D	S/D	50		S/D	S/D	50	
7	Gasto total del Programa por empleado regularizado	3.641		3.433		3.535		4.010	

AUTORIDAD DEL AGUA

Política Presupuestaria

El objetivo del Organismo, consiste en lograr mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Provincia de Buenos Aires.

Tender paulatinamente a la autofinanciación del Organismo.

Fortalecimiento de la Región VI, con sede en la ciudad de Bahía Blanca, descentralizando tareas de la distinta área, desarrollando nuevas metodologías de trabajo.

Implementar un plan de empadronamiento de aquellas empresas que emitan efluentes líquidos susceptibles de impactar en el medio ambiente, actualización de datos de las existentes. Generar un nuevo padrón que contenga todos los datos necesarios para la actividad, se espera con ello, incrementar el registro de contribuyentes de la Tasa de Inspección y Control de efluentes industriales, promover un nuevo sistema de facturación y metodología de envío de la misma, la cual constituye el principal recurso para el Organismo.

Minimizar los circuitos administrativos y requisitos de los trámites de habilitaciones, permisos e inscripciones a fin de acelerar los procesos internos de interrelación con los distintos agentes externos de la Provincia de Buenos Aires.

Desarrollar tareas relacionadas con la Red Hidrométrica de la Provincia de Bs. As. Lo que permitirá conocer la interrelación de los parámetros del ciclo hidrológico como así también elaborar estudios especiales para distintas regiones de la Provincia.

Fiscalización para poder lograr una fuerte acción de control sobre las industrias de la Provincia de Buenos Aires, en especial y en concordancia con la Autoridad de Cuenca del Río Reconquista coadyuvando a mejorar los parámetros de contaminación de esa Cuenca conjuntamente con el Organismo Provincial para el desarrollo sostenible.

Suscribir acuerdos con Universidades en el marco de asistencia técnica que permitan un fortalecimiento de las acciones del Organismo. Como así también con Municipios y empresas que nos permitan desarrollar las actividades específicas.

Recopilar experiencia de otros organismos a nivel nacional.

Incentivar el funcionamiento del Comité de Cuencas ya existente y propiciar la constitución de otros en el ámbito de la Provincia.

Participación en Seminarios y Eventos: A) Patrocinio de Maestrías en temas relacionados con el Agua, en Universidades. Educación y concientización en el uso del agua. B) Seminarios de: Riego – Aguas Subterráneas – Protección y Recuperación de Costas – Agua como factor de Desarrollo. C) Sede de la Reunión Anual del Consejo Hídrico-Federal.

Fortalecer y modernizar el Laboratorio de la Repartición a raíz de la nueva edificación que se producirá en el 2008, de acuerdo a la Licitación Pública nro. 5 del 28 de Septiembre de 2007 a cargo del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos.

Beneficiar a la totalidad de la población bonaerense:

- a los municipios, al momento de definir la zonificación de su territorio,
- al sector industrial, por la disponibilidad de reservas acuíferas y su uso,
- al sector agropecuario, brindando información con el fin de definir inversiones (riego, crianza de animales),
- al sector turístico, monitoreando los cuerpos de agua,
- a la comunidad en general y en particular a los sectores fuera del radio de cobertura de los servicios sanitarios, la posibilidad de conocer la calidad de agua que utilizará para bebida e higiene.

Ampliar la página WEB conteniendo la misma una breve guía de trámites y un plan de extensión cultural acerca del uso del recurso hídrico.

Descripción de Programas, objeto del gasto, metas e indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: CONTROL DEL RECURSO HIDRICO

U.E.R.: AUTORIDAD DEL AGUA

A través de este programa se realizan los contratos de concesión o permiso de agua para la subsistencia humana y se otorgan licencias a empresas perforadoras. También, se evalúan proyectos de redes de agua y cloaca y plantas de tratamiento de líquidos cloacales para urbanizaciones privadas. También efectúa el otorgamiento de permisos a proyectos industriales tratando de evitar la contaminación del recurso hídrico, tanto de las napas subterráneas como de las aguas superficiales.

El Organismo y por lo tanto el presente programa cuenta con 1139 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto, desagregados en las siguientes 4 Actividades Específicas que componen el programa.

Denominación Metas del Prg. "Control del recurso Hídrico"	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Permisos y concesiones para uso del recurso hídrico	Permiso	P. F.	80	143	240	350
2.1.-Evaluaciones técnicas	cantidad	P. en Proceso	470	2500	2230	2640
2.2.-Estudios de prefactibilidad	estudios	P. en Proceso	200	170	270	350
3.1.-Demarcaciones de líneas de ribera	Ribera	Intermedia: Tareas	14	18	32	70
3.2.-Recepción de obras hidráulicas para fraccionamiento	obras	Tareas	19	19	32	55
3.3.-Muestras analizadas en laboratorio la Plata	cantidad	Tareas	5000	2700	3010	4.500
3.4.-Notificacines sobre permisos	cantidad	p. en proceso	S/D	611	1240	1760

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.5.-Notificaciones sobre riego	cantidad	p. en proceso	S/D	150	160	300
3.6.-Control de vertidos	inspecciones	Tareas	316	500	800	1000
3.7.-Muestras analizadas en laboratorio Bahía Blanca	Muestras	Tareas	1243	1225	1318	1500

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Denominación Indicadores por Programa / Jurisdicción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Gasto del AES 3 respecto a permisos y concesiones.	68.750	61.584	45.103	35.526
2.- % de participación de recursos propios / % de autofinanciamiento	16,2 %	21,0 %	17,9 %	14,3%

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Gasto de AES 3 - respecto a permisos y concesiones.	Gasto AES 3	5.500.000	8.806.490	10.824.793	12.434.070
		Permisos y concesiones	80	143	240	350
2	% de participación de recursos propios / % de autofinanciamiento	Recursos Propios Ingresados	6.027.538	8.099.988	8.662.190	8.660.880
		Recursos presupuestados totales	37.104.810	38.465.730	48.423.800	60.676.800

Programa: 0001 - AES 001: Aplicación y control del código de aguas
UER: Presidencia

Esta actividad dirige y coordina políticas de financiamiento y trabajo realizadas por los sectores operativos del Organismo.
Esta actividad cuenta con 42 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Programa: 0001 - AES 002: Actividades administrativas
UER: Dirección de Administración, finanzas y recursos humanos.

Organiza y Administra la gestión financiera, económica, contable, como así también los recursos humanos de la Repartición.
Esta actividad cuenta con 150 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Programa: 0001 - AES 003: Inspección y control del recurso hídrico
UER: Dirección de Planificación, control y preservación del recurso hídrico

Esta actividad realiza la evaluación de la disponibilidad de reservas acuíferas para provisión de agua potable a conjuntos habitacionales, industriales, y otros, identificación, evaluación y seguimiento de sitios contaminados, programas de prevención y control.
Además, entre otros, realiza la evaluación ambiental de proyectos o emprendimientos que solicitan permisos de uso del Recurso Hídrico y el mantenimiento y actualización de la Red Hidrometeorológica Provincial, efectúa la toma de datos de casillas limnigráficas, de pluviógrafos relacionados a eventos climatológicos y de freáticos relacionados recurso hídrico subterráneo
Otras acciones son las perforaciones para abastecimiento de agua, determinación de génesis de terreno, red de monitoreo, e inspecciones vinculadas a permisos de vuelco de plantas industriales.
Además, propone los programas de prevención, control y remediación en áreas identificadas y programas de difusión y educativos, la elaboración de informes hidrológicos relacionados a causas judiciales, y la construcción de una base de datos, con información producida, conformando, en conjunto con los datos producidos por otras áreas, un sistema de información que, operado desde un GIS permita la elaboración de mapas diversos (hidrológicos, reservas, riego, calidad de agua, etc.) usados como herramientas de análisis, para el uso del territorio.
Esta actividad cuenta con 431 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

AES 004: Evaluación de proyectos y coordinación regional
UER: Dcción. de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Esta actividad realiza evaluaciones técnicas de proyectos hídricos y vertidos, factibilidades hidráulicas, demarcaciones de líneas de ribera, visado de planos, y recepción de obras hidráulicas para fraccionamiento.
Esta actividad cuenta con 516 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Denominación – Indicadores por categoría de programa	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Programado 2007
1.- % Cantidad de muestras analizadas en La Plata	69 %	79 %	68 %	70 %
2 - % Cantidad de muestras analizadas en Bahía Blanca	31 %	21 %	32 %	30 %

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	% Cantidad de muestras analizadas en La Plata	Muestras en La Plata	654	4846	2653	3010	3500

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

		Muestras totales	948	6089	3878	4328	5000
2	% Cantidad de muestras analizadas en Bahía Blanca	Muestras en laboratorio Bahía Blanca	294	1243	1225	1318	1500
		Muestras totales	948	6089	3878	4328	5000

PATRONATO DE LIBERADOS

Política Presupuestaria

El Patronato de Liberados en su calidad de organismo técnico criminológico, es una entidad autárquica de derecho público, constituida y regida por la Ley 12.256 (Ley de Ejecución Penal Bonaerense) y conforme a la estructura organizacional aprobada por Decreto N° 3.407/04. Es además un componente de la Seguridad Pública (ley 12.154).

Su misión es administrar la ejecución penal y medidas judiciales en libertad con el fin último de promover y facilitar el proceso de inclusión social de aquellas personas que cumplen con una sanción judicial en libertad.

La Ley establece ejes básicos de acción que enmarcan las actividades básicas del Patronato de Liberados: la Asistencia, el Tratamiento en el Medio Libre y el Control de la población a supervisar.

Cursos de acción:

- La obligación de dar cumplimiento a las pautas establecidas por la ley, ha originado la creación de los programas de Asistencia, Tratamiento y Control del Patronato.
- Mediante el Programa de Inclusión Post-Penitenciario se busca facilitar la inclusión social de los liberados post-penitenciarios de la Provincia de Buenos Aires, mediante una ayuda económica mensual durante un lapso determinado.
- Se profundizará el funcionamiento del observatorio de Ejecución Penal, con el objetivo de desarrollar un conjunto de herramientas metodológicas de producción, relevamiento y organización de la información empírica disponible. De los datos obtenidos del Observatorio de Ejecución Penal (OBEP) se infiere que como producto de lograr la inclusión social de las personas bajo supervisión del Patronato de Liberados, el 95 % de la población tutelar no tuvo reiterancia en el delito.
- Creación de Casas de Liberados – Casas de Inclusión Social, proceso hincado en el 2007, y que continuará durante el año 2008 con la búsqueda de espacios físicos con el fin de brindar un ámbito institucional de contención y convivencia transitoria para la asistencia integral del tutelado, propiciando además su revinculación e inserción en el medio social.
- Continuación de la Administración y Gestión Electrónica. La política de informatización de la jurisdicción es uno de los ejes medulares en la búsqueda de la máxima eficiencia en la gestión, teniendo en cuenta la dimensión global de la problemática en cuanto a su distribución en todo el territorio de la Provincia, pero al mismo tiempo el aspecto necesariamente individual que requieren de la mayor celeridad en tanto y en cuanto de ello pueden depender la libertad (su ausencia y/o restricción) de una persona, y la seguridad pública.
- Gestión de Calidad: Se ha planteado como meta institucional luego de la implementación de buena parte de las reformas de fondo indispensables para la nueva realidad del Patronato, obtener en lapso de los próximos tres años la certificación de calidad de procesos sobre la base de lo previsto al efecto en las Normas ISO 9002. Dicho objetivo, se alcanzaría con metas parciales progresivas, contando con la asistencia técnica de personal de la propia Administración Pública Provincial, capacitada en la temática.
- Descentralización operativa: En el contexto de las reformas en materia de política criminal instrumentadas desde el año 2004, se ha dado continuidad al Plan Estratégico de fortalecimiento institucional del Patronato Liberados en su rol insustituible en el sistema de seguridad pública. Con una concepción social desde la inclusión y con eje en la prevención frente al obvio desmoronamiento de la política de encierro, el Patronato ejerce día a día en toda la Provincia una ingente labor con los aproximadamente 45.000 tutelados bajo su supervisión, lo que significa que el 60 % del total de personas condenadas o procesadas en la Provincia de Buenos Aires se encuentra bajo supervisión del Patronato.
- En el marco de la implementación de dicho Plan Estratégico, en materia de recursos humanos existe una planta de aproximadamente 1200 agentes en el PLB, esto implica 11 veces más de la dotación a septiembre de 2004, habiéndose creado por la ley 13.190 1592 nuevos cargos a los 200 existentes para cumplir con la proporción de supervisores establecidos por la Ley de Ejecución Penal 12.256 (art. 212).

De la planta ocupada más del 80% son profesionales, en su mayoría provenientes del ámbito de las ciencias sociales, que realizan tareas de campo en todo el territorio provincial.

Con una población estimada para el año 2008 en 45.000 tutelados y a los efectos de optimizar los recursos, se culminará con la descentralización y distribución territorial de los 1.792 agentes, con los que se espera contar para el 2008, en 250 sedes distribuidas en la totalidad de municipios provinciales, y en la Sede Central. Ello permite atender la problemática de los tutelados reduciendo tanto la cantidad con pleno abordaje de las características de la comunidad en donde residen y deben reinsertarse.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: DIRECCION EJECUTIVA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
U.E.R.: PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

El objetivo del programa consiste en la fijación de políticas y lineamientos generales del organismo, así como también la dirección ejecutiva de los programas y actividades del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires.

Esta actividad cuenta con 40 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Actividad Central: 0002

NOMBRE: EJECUCION PENAL, ASISTENCIA Y TRATAMIENTO SOCIAL
U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL DE EJECUCION PENAL EN LIBERTAD

Se encarga de elaborar, ejecutar y controlar los programas relacionados con la ejecución penal en libertad, en las facetas previstas por la Ley 12.256, control (art. 169), asistencia (art. 167) y tratamiento (art. 168) de los liberados así como el pre-egreso carcelario (art. 166).

Durante el año 2008 se promoverán y gestionarán convenios con organismos públicos provinciales y nacionales, con los Servicios Penitenciarios, Patronatos de otras provincias, por intermedio de la Federación Argentina de Instituciones de Ejecución de Penas en Libertad que reúne a los Patronatos del País, y de la cual la Provincia de Buenos Aires ejerce la Presidencia, Poder Judicial, y otras instituciones no gubernamentales, estando ya en vigencia 5 convenios con ONG que actúan en la materia

El Centro Coordinador PLB-SPB (art. 215 de la Ley 12.256) que actualmente funciona en el ámbito de esta Dirección Provincial, coordina con el SPB la preparación del tutelado para la etapa de pre-egreso.

Al mismo tiempo desarrolla y gestiona las herramientas informáticas aplicadas a la ejecución penal en libertad en particular la que se vincula con la información del Legajo Tutelar (art. 171 de la Ley 12.256), sus aplicativos, medidas de seguridad y de respaldo, etc.; así como otros procesos administrativos. Se estima completar el desarrollo del módulo y el aplicativo que incorpora firma digital con acceso y notificación a las autoridades judiciales. Del mismo modo se pondrá en línea el portal del Centro Coordinador para el acceso previa validación, de los diferentes actores del Sistema a la información de la Ejecución Penal en detención (SPB) y en Libertad (PLB)

También se proseguirá con el desarrollo de acciones de investigación y difusión de la problemática de la Ejecución Penal en Libertad, a través del Observatorio de la Ejecución Penal - OBEP (Art. 213 inc. 4) Ley 12.2596 y Res. PLB 063/2007), publicaciones como el Boletín Electrónico de Ejecución Penal (Art. 213 inc. 5) Ley 12.2596 y Res. PLB 062/2007), y de 2 cursos de grado y 2 postgrado en conjunto con instituciones universitarias (Art. 213 inc. 6) Ley 12.2596).

Esta actividad cuenta con 80 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Meta EJECUCIÓN PENAL, ASISTENCIA Y TRATAMIENTO SOCIAL	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1 Convenios celebrados en el año con municipios	Convenios con municipios	Intermedia: Tareas	0	118 (acumulado)	5	15
3.2 Convenios celebrados en el año con el estado nacional	Convenios nacionales	Tareas	1	3	2	4
3.3 Convenios celebrados en el año con Organismos provinciales	Convenios provinciales	Tareas	2	8	26	35

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0003
NOMBRE: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE DIRECCIONES REGIONALES
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

Es la encargada de viabilizar los planes de acción establecidos para las 6 Regiones en que se divide el mapa del Patronato en la Provincia, teniendo en cuenta las particularidades de cada lugar.

Para ello durante el período 2005-2006 se crearon 250 puntos de atención entre Delegaciones, Subdelegaciones, Departamentos Zonales y Municipales, debido que aquellos municipios con una gran población tutelar se han creado oficinas por zonas para una mejor atención. En el año 2007 se abrieron 30 nuevos puntos, esperando para el año 2008 abrir 60 nuevos lugares de atención que permitan cubrir aquellos Municipios donde falta presencia, y continuando con la ampliación de los lugares de atención donde así lo requieran.

También se prevé para el 2008, la apertura de 18 Casas de Tutelados, proceso iniciado en La Plata durante el 2007 con la apertura de la primera Casa para la Tutelada.

Además se encarga de establecer relaciones con las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales que participan y colaboran con la asistencia y el tratamiento en cada una de las Delegaciones, el cual a avanzado de tener 578 acuerdos en el 2005 a un estimado de 800 para el 2008

Esta actividad cuenta con 58 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Meta DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE DIRECCIONES REGIONALES	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1 Creación anual de Delegaciones y Subdelegaciones	Delegaciones	Tareas	110	140	30	60
3.2 Instituciones que en el año participan en la Región (los acuerdos son anuales)	Instituciones	Tareas	578	600	650	800
3.3 Casas de Tutelados abiertas en el año	Casas de Tutelados	Tareas	0	0	1	18

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0004
NOMBRE: GESTIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO CONTABLE
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICO ADMINISTRATIVA

Es la encargada de brindar las tareas relacionadas con la gestión administrativa, contable, patrimonial, de infraestructura y del manejo del personal, necesarias para lograr los objetivos de la Institución.

Entre las tareas que se desarrollan podemos mencionar:

- Control de la nómina, selección y evaluando de altas la cual paso de 110 cargos ocupados en el 2004 a aproximadamente 1200 en el 2007, y llevando a cabo adecuaciones de cargos según las necesidades de cada lugar.
- Cumplir con el pago de los peculios recibidos del Servicio Penitenciario en el menor tiempo posible, para lo cual se desarrolló un sistema informático interno que permite una rápida identificación y emisión de las órdenes de pago, liquidándose 3.000 ordenes de pago de peculios durante el año 2007 por un monto de \$ 240.000,00.-, y estimándose para el año 2008 liquidar 5.500 peculios por un monto de \$ 450.000,00.-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- Supervisar la recaudación de la Cuenta Fondo Patronato de Liberados, la cual es utilizada para financiar los microemprendimientos, ayudas sociales, becas, pasajes y Fondos de Atención a Tutelados, la cual se viene incrementando año a año.
 - Autorizar las rendiciones de cuentas, las cuales se han ido incrementando como consecuencia del mayor volumen de trabajo, que fueron de 3581 ordenes de pago libradas en el año 2006, estimándose alcanzar 6000 para el corriente año y calculando llegar a más de 7000 para el 2008
 - Emisión de todos los actos administrativos en tiempo y forma
- Esta actividad cuenta con 91cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Meta GESTIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO CONTABLE	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1 Evolución de la nómina: cobertura de cargos vacantes	Cargos ocupados al 31/12	P.I:Tareas	681	900	1.076	1.592
3.2.-Peculios liquidados y pagados	Peculios	P.I:Tareas	1.000	2.022	2.915	3.500
3.3.- Elaboración y aprobación de actos administrativos en el año	Actos elaborados (Res. y Disp.)	P.I:Tareas	566	844	1.291	1.400
3.4.- Acondicionamiento de Edificios	Inmuebles	P.I:Tareas	28	39	45	50
3.5.- Automotores disponibles	automóviles	P.I:Tareas	9	9	20	24
3.6.-Iniciación de expedientes por año	Cantidad de expedientes	P.I:Tareas	1.574	3.725	6.057	9.400
3.7.- Administración de la cuenta Fondo de Patronato Dec. Ley 8672/70	Recaudación Pesos	P.I:Tareas	\$ 555.600.-	\$ 708.700.-	\$ 598.983	\$ 760.000.-

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001

NOMBRE: ASISTENCIA AL TUTELADO

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES

Mediante el Programa de Asistencia al Tutelado se facilitarán y apoyarán las iniciativas de formación, capacitación e inserción socio laboral, al tiempo que se atenderán las necesidades de vivienda y mejoramiento habitacional de los tutelados en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, esperando llegar a cubrir las 1500 asistencias para el año 2008

También se prevé la firma de convenios con instituciones de capacitación, formación y/o entrenamiento sociolaboral a los liberados con discapacidades (Talleres Protegidos), el Servicio de Colocación Laboral Selectivo (SECLAS) para personas con discapacidad y la coordinación efectiva de acciones con el Servicio Penitenciario.

Continuar el convenios celebrado con la UNLP - Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el marco del programa de Mejoramiento Habitacional, y con la DINAJU que en 2007 permitió atender 3 proyectos productivos presentados por tutelados, lo cual se espera haya sido el inicio de una serie de acuerdos más fluidos para este tipo de proyectos en el 2008.

Este programa abarca dos Actividades Específicas:

- microemprendimientos laborales y formación profesional
- las ayudas sociales directas y las tareas relacionadas con el mejoramiento habitacional y edilicio.

También en el marco de este programa se brinda asistencia mediante los Fondos de Atención al Tutelado que en la actualidad son 33 y con los cuales se han atendido 2000 tutelados y se proyecta atender 3000 para el año 2008, la entrega de órdenes de pasajes a tutelados, calculándose que en el 2008 llegaremos a las 2.500 órdenes de pasajes, financiándose en ambos casos con fondos propios.

Este programa cuenta con 178 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Meta TOTAL: asistencia al tutelado	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 Microemprendimientos y formación laboral	tutelados asistidos	P. F.	107	117	262	518
1.2 Mejoramiento habitacional y ayuda social	tutelados asistidos	P. F.	47	12	447	982

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Meta – Por regiones- asistencia al tutelado	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
Asistencia en región I						
1.1.1 Microemprendimientos y formación laboral	tutelados asistidos	P. F.	6	11	37	46
1.2.1 Mejoramiento habitacional y ayuda social	tutelados asistidos	P. F.	4	6	15	15
Asistencia en región II						
1.1.2 Microemprendimientos y formación laboral	tutelados asistidos	P. F.	52	30	82	137
1.2.2 Mejoramiento habitacional y ayuda social	tutelados asistidos	P. F.	22	110	201	495
Asistencia en región III						
1.1.3 Microemprendimientos y formación laboral	tutelados asistidos	P. F.	12	28	45	99
1.2.3 Mejoramiento habitacional y ayuda social	tutelados asistidos	P. F.	13	51	90	213
Asistencia en región IV						
1.1.4 Microemprendimientos y formación	tutelados asistidos	P. F.	24	29	54	107

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

laboral						
1.2.4 Mejoramiento habitacional y ayuda social	tutelados asistidos	P. F.	2	25	57	69
Asistencia en región V						
1.1.5 Microemprendimientos y formación laboral	tutelados asistidos	P. F.	5	11	32	91
1.2.5 Mejoramiento habitacional y ayuda social	tutelados asistidos	P. F.	3	12	55	137
Asistencia en región VI						
1.1.6 Microemprendimientos y formación laboral	tutelados asistidos	P. F.	8	8	12	38
1.2.6 Mejoramiento habitacional y ayuda social	tutelados asistidos	P. F.	3	8	29	53

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0002

NOMBRE: TRATAMIENTO SOCIAL EN EL MEDIO
U.E.R.: DIRECTOR PROVINCIAL DE REGIONES

Permite dar cumplimiento al proceso previsto en el artículo 168 y concordantes de la Ley 12.256, consistente en el tratamiento social personalizado.

Entre las acciones a ejecutar en este programa, podemos mencionar:

- Generar las condiciones para la reflexión acerca de las consecuencias individuales, familiares y sociales derivadas de un hecho delictivo.
- Coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento y monitoreo de los tratamientos médicos, psicológicos, por adicciones, y demás ya sean parte de las reglas de conducta impuestas judicialmente como derivados de la evolución del caso.
- Proveer por sí y/o a través de otras Instituciones y Organizaciones vinculadas a la temática, la necesidad de medicamentos que requiera el liberado así como internación en comunidades terapéuticas cuando corresponda.
- Prover prótesis y otros elementos quirúrgicos por el Patronato y/o a través de otras Instituciones y Organizaciones vinculadas a la temática.

La efectivización de las acciones del presente programa se traducirán en forma de ayudas económicas de pago único o sucesivo en el monto, y se prevé durante el año 2008 atender en forma mensual, por sí y/o a través de Otras Organizaciones, 800 consultas medicas, 100 cirugías, 160 estudios complementarios, 40 prótesis dentales, 10 prótesis de caderas, 20 oculares, 90 sillas de ruedas, 130 andadores, 260 trípodes, 100 audífonos

Este programa cuenta con 465 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Meta: Tratamiento social en el medio	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- tratamiento social en el medio	tutelados tratado	P.F.	S/D	800	900	1.700

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0003

NOMBRE: CONTROL DEL TUTELADO
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EJECUCIÓN PENAL Y MEDIDAS JUDICIALES

Permite efectivizar las tareas del Patronato como Auxiliar de Justicia, teniendo a su cargo el control personalizado del tutelado y debiendo elevar los resultados al Juez, y la supervisión de los trabajos no remunerados a favor de la comunidad, como regla de conducta en la suspensión condicional de la ejecución de la pena y de sustitución de penas. Las mismas se concretan en forma personalizada mediante las presentaciones periódicas de los tutelados en las dependencias del Patronato, las entrevistas profesionales, visitas domiciliarias según la periodicidad impuesta judicialmente, constataciones de domicilios fijados judicialmente, visitas a prisiones domiciliarias, y todo otro procedimiento técnico adecuado que a tal efecto el juez fije.

Al respecto, se estima para el 2008, tomar unas 455.000 presentaciones, entre alrededor de 70.000 visitas domiciliarias, 100.000 constataciones, etc.

Este programa cuenta con 617 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Meta de Control de tutelados	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1-Control a tutelados - tutelados con medidas o condenas penales	Tutelados controlados	P. F.	42.000	43.000	43.500	45.000
3.1.-Veces que los Tutelados concurren a Delegaciones	Concurrencia a Delegaciones	P. I.: Tareas	35.000	39.000	44.000	55.000
3.2.-Entrevistas a tutelados post-penitenciarios	Entrevistas en el año	Tareas	105.000	117.000	131.000	147.000
3.3.- Visitas domiciliarias a tutelados	Visitas a domicilio	Tareas	26.432	36.000	45.000	70.000
3.4.- Informes socio ambientales confeccionados	Informes	Tareas	12.144	16.272	30.000	56.000
3.5.- Constataciones domiciliarias	constataciones	Tareas	10.572	10.848	48.000	100.000
3.6.-Visitas a presiones domiciliarias	Presos visitados	Tareas	7.080	13.692	18.000	27.500

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Los datos son anuales y un mismo tutelado puede ser objeto de distintas tareas y en más de una oportunidad en el año

Programa: 0004

NOMBRE: INCLUSIÓN SOCIAL POSTPENITENCIARIA
U.E.R.: DIRECCIÓN REGIÓN

Brinda una respuesta oportuna en el período más crítico inmediato al egreso carcelario, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de los liberados postpenitenciarios de la provincia de Buenos Aires, de su grupo familiar y de la sociedad en su conjunto, consistiendo la prestación en una ayuda económica no remunerativa mensual, cuyo monto será equivalente al valor de la canasta básica alimentaria CBA para una familia de cuatro miembros según lo estipulado por el INDEC.

La población destinataria son aquellos liberados postpenitenciarios, egresados del SPB, que fijen domicilio en la provincia y que cumplan con ciertas condiciones legales y que integren un hogar en situación de vulnerabilidad social con problemáticas vinculadas a la falta de acceso a bienes, recursos u

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

oportunidades para el ejercicio de los derechos sociales de sus integrantes, estimándose para el año 2008, llegar a un total de 1.000 beneficiarios, que recibirán el beneficio durante un período de 6 meses.

En todos los casos se deberán cumplir estrictamente las reglas de conducta impuestas judicialmente, garantizar la asistencia y permanencia en el sistema educativo obligatorio de sus hijos (niños, adolescentes y jóvenes) y garantizar el cumplimiento de los controles de salud de los miembros de su grupo conviviente.

Este programa cuenta con 230 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Meta: Programa Postpenitenciario	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-Tutelados con necesidad de asistencia en etapa pre-egreso	tutelados asistidos	P. F.	600	416	1.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0005

NOMBRE: PRE-EGRESO CARCELARIO

U.E.R.: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PENAL EN LIBERTAD

El personal afectado a éste Programa, estará a cargo de las tareas de pre-egreso carcelario que se desarrollarán en las Oficinas que a tal efecto serán habilitadas en las diferentes Unidades y Complejos carcelarios de la Provincia.

Al respecto, durante el 2008, se habilitarán 18 Oficinas de Pre-egreso del Patronato, con su correspondiente Personal, elementos de trabajo, conectividad a la Red Provincial de Datos, etc., en Unidades y Complejos del Servicio Penitenciario de la Provincia, y destinándose agentes de manera exclusiva para la atención del programa con asentamiento en las unidades. Estos serán los encargados de efectuar, a través del Centro Coordinador PLB-SPB, el cruce de información entre los datos obrantes en los respectivos legajos (en detención y en libertad), las entrevistas de pre-egreso a todos los internos en condiciones del artículo 166 de la Ley 12.256 y/o en el marco de la pre-libertad prevista en el Ley 24.660, y la coordinación de tareas con los programas de Asistencia y Tratamiento, para posibilitar una mejor tarea de acompañamiento en el regreso al medio libre.

Este programa cuenta con 69 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto

Meta: Tutelados en condiciones de pre-egreso	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1-tutelados en condición de egreso carcelario y entrevistados en unidades	Tutelados entrevistados	P. F.	0	2.400	4.800	9.600
2.1 Visitas a tutelados en etapa pre-liberatoria	tutelados visitados	P. en proceso	6.936	7.212	9.600	18.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Política Presupuestaria

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires es el Organismo rector de las políticas y del desarrollo científico-tecnológico de la Provincia.

Tiene como finalidad, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en las distintas regiones de la provincia a través del uso del conocimiento para un desarrollo socio-económico armónico y el enriquecimiento cultural.

Este propósito requiere de una política integral en el sentido de ocuparse tanto de la generación de conocimiento como de su aplicación efectiva al desarrollo social y productivo de la provincia. Para esto debe haber un sistema capaz de a) crear, manejar y transferir conocimiento y b) incentivar la incorporación de conocimientos en los procesos productivos de bienes y servicios.

La CIC en su accionar desarrolla actividades y presta servicios que posibilitan:

- a. Identificar y abordar los problemas de interés para el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, el sector privado productor de bienes y servicios, y las Organizaciones no gubernamentales.
- b. Articular acciones en el territorio provincial, tendientes a promover el emprendedorismo, la innovación y el desarrollo, y generar instrumentos de promoción para la incorporación de tecnología en el sector privado.
- c. Participar en las políticas sociales y productivas provinciales.
- d. Consolidar los recursos humanos dedicados a I + D, fortaleciendo las capacidades de investigación en la Provincia.
- e. Promover modalidades de interacción y complementación institucional de las actividades científicas.
- f. Fortalecer Centros, Institutos y Laboratorios Propios, Asociados y Vinculados de la Comisión de Investigaciones Científicas.
- g. Fortalecer las herramientas de formación, intercambio, y difusión del conocimiento.
- h. Gestionar en forma sistematizada la cooperación internacional en beneficio del desarrollo de proyectos y programas de investigación científica y tecnológica y en la formación y capacitación de recursos humanos.
- i. Fomentar la incorporación del concepto de calidad en las actividades científicas y tecnológicas.
- j. Fortalecer la comunicación institucional y la visualización de la Institución.
- k. Fortalecer la conectividad de la institución.
- l. Implementar una política integral de recursos humanos para la gestión.

En este marco, serán objetivos de la CIC:

1. La aplicación del conocimiento a las necesidades y demandas del Estado Provincial, el Sector Productivo y la de la provincia de Buenos Aires.
2. El fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas de la Provincia de Buenos Aires.
3. La modernización de la gestión institucional alineada al proceso del Estado Provincial. Promoción de la instalación de la Institución en la agenda pública y los ámbitos de decisión.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: GENERACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

U.E.R.: PRESIDENTE

El presente Programa surge de la necesidad de realizar, promover, patrocinar y orientar investigaciones científicas y técnicas dentro de un sistema integrado de ciencia y tecnología, que responda a la realidad económica, social, productiva y científico-tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.

A tal fin, se desarrollan distintas actividades entre las cuales se destacan: la formación de Recursos Humanos calificados, la generación de nuevos conocimientos científico-tecnológicos, la transferencia de los mismos, y la prestación de servicios y desarrollo de acciones que facilitan la interacción entre el sistema científico y académico y el sector productivo.

La formación de recursos humanos se lleva a cabo a partir de distintos mecanismos, a saber:

- a) Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (Ley 9.688)
- b) Becas de estímulo y de entrenamiento de alumnos universitarios
- c) Becas de estudio y perfeccionamiento en investigación científica y tecnológica
- d) Pasantías en centros de investigación y en el sector productivo
- e) Personal profesional y técnico de apoyo a la investigación

La generación de nuevos conocimientos científicos-tecnológicos y la transferencia de los mismos, se llevan a cabo a partir de las capacidades físicas y de los recursos humanos disponibles, en centros de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica ya sean propios, asociados o de terceras instituciones del sistema científico tecnológico nacional radicadas en nuestra provincia (universidades nacionales y provinciales, CNEA, INTI, INTA etc.)

En cuanto al desarrollo económico regional, el Programa propone disponer las capacidades del sistema provincial de ciencia y tecnología al servicio de la solución de los problemas productivos de las empresas, de las economías regionales y de los microemprendimientos.

Para tal fin se prevee generar capacidades propias que permitan, no solo detectar necesidades y/o problemas del sistema productivo (cualesquiera sea su grado de complejidad, actividad o agrupamiento) y relacionarlas con las potencialidades del sistema científico y tecnológico buscando su satisfacción y/o solución, sino también, identificar oportunidades de negocios en los grupos de Investigación y Desarrollo y vincularlos con el sector productivo a los efectos del desarrollo de nuevos productos (bienes o servicios) y procesos.

Generar capacidades que permitan desarrollar las siguientes actividades:

- Difundir la oferta científico-tecnológica en los sectores demandantes
- Conformar redes de laboratorios en temáticas específicas
- Establecer un sistema consensuado de incentivos al Sistema Científico-Tecnológico.
- Promover en su ámbito de incumbencia una cultura emprendedora

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- Generar y promover programas e instrumentos provinciales y nacionales, en particular enmarcados en la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, donde la CIC actúa como Autoridad de Aplicación Provincial
- Implementar un sistema de gestión de financiamiento que traccione inversión pública, privada e internacional, posibilite acceder a los mercados de capitales no convencionales y brinde información sobre la oferta de instrumentos promocionales de otros organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Este programa cuenta con 649 cargos de agentes totales de planta en el presente presupuesto 2008

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1.1 Asistencia a empresas	Empresa	P. F.	100	105	123
1.2 Evaluación de impacto- Plan mas vida	Evaluación	P. F.	1	1	2
1.3 Propiedad intelectual	Patente	P. F.	1	1	2
1.4 Publicaciones científicas y tecnologicas	Publicación	P. F.	395	400	425

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 – AES 001 Dirección, Administración y Coordinación de la CIC - U.E.R.: PRESIDENCIA

El programa se gestionará a través de la ejecución de cuatro planes específicos de trabajo:

Plan de comunicación Institucional que posibilite una mejor inserción de la CIC tanto en el ámbito social como en el marco de las relaciones Institucionales con el sector Público y Privado

Plan de Administración y apoyo Jurídico__estudiando y relevando los instrumentos jurídicos de la CIC analizando su alcance el impacto, elaborar manuales de procedimientos.

Plan de Mejoramiento de los sistemas de Información y gestión integrados, mejoras en Hardware y Software optimizando el funcionamiento de la CIC

Plan de Infraestructura, implementar plan de mejoras en Seguridad e Higiene.

Este programa cuenta con 116 cargos de agentes de planta en el presente presupuesto 2008

Programa: 0001 – AES 002 Formación de Recursos Humanos y desarrollo de la investigación – U.E.R.: PRESIDENCIA

Entre otras acciones para el cumplimiento de su cometido el programa promueve otorgar subsidios individuales a los miembros de la Carrera del Investigador, Centros, Institutos y Laboratorios, alentando la formación de recursos humanos adecuados a las necesidades de la estrategia y fortaleciendo las capacidades de Investigación en la Provincia.

Además, revisar el sistema de evaluación de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico para precisar con mayor amplitud y detalle los criterios empleados para medir las contribuciones en el campo de las investigaciones aplicadas, tecnológicas y actividades de transferencia y se propone un programa plurianual de incorporación de gente joven de modo de crecer gradual pero sostenidamente hacia indicadores propios de un Estado moderno.

La meta propuesta es duplicar el número de investigadores que financia la provincia para el año 2010.

Este programa cuenta con 533 cargos de agentes de planta en el presente presupuesto 2008

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
3.1 Formación de rrhh- Becas	becarios	Tareas	204	200	240
3.2 Formación de rrhh- Investigadores	Investigador	Tareas	182	193	242
3.3 Formación de rrhh- personal de apoyo	Personal	Tareas	280	216	280
3.4 Proyectos para desarrollos de investig. Cientificas y tecnolog.	Subsidios/proyectos	Tareas	210	220	300
3.5 Reuniones científicas	Subsidios/eventos	Tareas	16	10	18

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 – AES 003 – Desarrollo de Actividades dentro del Plan Mas Vida - U.E.R.: PRESIDENCIA

Entre otras acciones para el cumplimiento de su cometido el programa promueve brindar apoyo técnico y profesional, atendiendo la necesidad de implementar una Estratégica Integral de Cuidado Familiar y mejorar condiciones de educabilidad del Plan Más Vida, promover investigaciones sobre diferentes aspectos de la estrategia de cuidado familiar.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
3.1 Evaluación de impacto temprano e intermedio	Evaluación /encuesta/medición	Tareas	6.120	S/d	S/d
3.2 Proyectos para desarrollos de investig. Cientificas y tecnolog	Subsidios/proyectos	Tareas	2	2	2

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 – AES 004 – Aplicación de Ciencia y Tecnología - U.E.R.: PRESIDENCIA

Entre otras acciones para el cumplimiento de su cometido el programa promueve programas e instrumentos provinciales y nacionales, en particular los enmarcados en la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica. impulsando el fortalecimiento de Competencias Laborales Tecnológicas en áreas de mayor demanda.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
3.1 Proyectos de aplicación de ciencia tecnolog.	Proyectos/Subsidios	Tareas	S/d	110	200
3.2 Reuniones de vinculación tecnologicas	Eventos	Tareas	15	30	50
3.3 Vinculación tecnológica	Empresas	Tareas	870	950	1.100

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 – AES 005 – Programas Estratégicos Institucionales priorizados
U.E.R.: PRESIDENCIA

Desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica, asistencia técnica y/o asesoramiento para fortalecer la competitividad de empresas radicadas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, articulando acciones tendientes a promover la Innovación y el desarrollo, generando instrumentos de promoción para la incorporación de Tecnología en el sector privado canalizado a través de Crédito Fiscal.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
3.1 Crédito Fiscal	Empresas	Tareas	35	37	58
3.2 Fortalecimiento unidades de vinculación	Empresas	Tareas	S/d	S/d	36

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: Dirección Ejecutiva de Cultura y Educación

U.E.R.: Dirección General de Cultura y Educación

El programa tiene como objetivos el diseño, formulación de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito de la Provincia relacionados con la cultura y educación; Coordinar los objetivos de Política Educativa, innovación administrativa y seguimiento y control de las políticas públicas; el fortalecimiento de la identidad provincial como parte de la identidad nacional, basada en el conocimiento de la historia y de las culturas de los Pueblos Originarios y en materia educacional o cultural.

Esta actividad cuenta con 230 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Dirección Ejecutiva de Cultura y Educación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Contemplar la problemática educativa en el ámbito provincial para los diferentes estamentos de la administración	Síntesis de Prensa	P.I.: Tareas	4.200	4.200	4.380
3.2.- Difundir las políticas educativas, las actividades, programas y acciones de la DGC y E	Síntesis Educativa	Tareas	400	400	400
3.3.- Difundir los objetivos de política educativa en medios radiales	Portal radial	Tareas	120	120	120
3.4.- Entrevistar a funcionarios de la Adm. Púb. Pcial. y de ésta DGC y E	Entrevistas	Tareas	370	390	400
3.5.-Organizar actos del Director General, dentro y fuera de la propia Dirección General	Actos	Tareas	80	80	80
3.6.-Publicaciones Anales de la Educación	Libros	Tareas	4	4	4

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0002

NOMBRE: Consejo General

U.E.R.: Consejo General de Cultura y Educación

Este programa tiene como objetivo, desde el rol de Órgano Asesor del Director Gral. de Cultura y Educación, dar respuesta a consultas obligatorias en los siguientes temas: Planes y Programas de Estudio, Diseños Curriculares, de todos los Niveles, Ciclos y Modalidades y Establecimientos Experimentales, para ser plasmadas en anteproyectos de leyes, estatutos y reglamentaciones. Además asesora entre otros temas en materia de: Material didáctico y libros de textos a utilizarse en Escuelas Públicas y Privadas, la categoría a otorgar a los establecimientos Educativos, las acciones de apoyo social y pedagógico destinadas a la eliminación de la deserción, el ausentismo y el analfabetismo, la programación de congresos, encuentros y seminarios pedagógicos, a nivel provincial, nacional e internacional, el funcionamiento de los establecimientos Educativos, pudiendo realizar al efecto las inspecciones necesarias y en cuestiones que le requiera el Director General de Cultura y Educación.

Esta actividad cuenta con 59 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas del Consejo General	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Análisis, Asesoramiento, elaboración y aprobación de diseños curriculares de todos los niveles, ciclos, modalidades, servicios educativos experimentales	Diseños curriculares	P.I.: Tareas	100	48	50
3.2.-Análisis, Asesoramiento, elaboración y aprobación de diseños curriculares de todos los niveles, ciclos, modalidades, servicios educativos experimentales Apoyo a la labor de las Instituciones Educativas	Expedientes en proceso diseño curricular	Tareas	150	113	120
3.3.-Análisis, Asesoramiento, elaboración y aprobación de diseños curriculares de todos los niveles, ciclos, modalidades, servicios educativos experimentales	Dictámenes, consultas	Tareas	40	45	50
3.4.-Auspicio, declaración de interés educativo y/o cultural de eventos con impacto en el sistema educativo	Eventos	Tareas	275	127	160
3.5.- Temáticas de organización y funcionamiento escolar	dictámenes	Tareas	20	25	30
3.6.- Anteproyectos y proyectos de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y/o dictámenes producidos	Anteproyectos de Leyes	Tareas	27	32	40
3.7.- Anteproyectos y proyectos de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y/o dictámenes producidos	Anteproyectos de Decretos	Tareas	35	40	45
3.8.- Anteproyectos y proyectos de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y/o dictámenes producidos	Despacho	Tareas	512	585	600

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0003

NOMBRE: Auditoría

U.E.R.: Auditoría General

Este programa tiene como objetivos la implantación y mejora continua de las prácticas de gestión, planeamiento, operacionales, económicos, financieros, administrativos, de recursos humanos y de infraestructura, que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos para la ejecución de los programas de acuerdo con los principios de eficacia, economía y equidad. Esta actividad cuenta con 111 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS de Auditoría	Unidad de Medida	Tipo de Producción (Final / en proceso o intermedia)	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Expedientes trabajados	expedientes	P.I.: Tareas	290	395	520
3.2.- Actuaciones sumariales	sumarios	Tareas	83	110	180
3.3.- Confección de informes	Informes	Tareas	110	154	240

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0004

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

NOMBRE: Coordinación Administrativa
U.E.R.: Subsecretaría Administrativa

Este programa tiene como objetivo la centralización y coordinación de las tareas de apoyo técnico administrativo atinentes al Director General de Cultura y Educación, así como las relaciones con las distintas Subsecretarías y con Organismos externos a la Jurisdicción del ámbito público o privado, del país o del exterior.

Esta actividad cuenta con 226 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Coordinación Administrativa	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Expedición de certificados de estudios	Certificados de estudios	P.I.: Tareas	1.680	1.750	2.000
3.2.- Intervención en expedientes	Expedientes	Tareas	110.302	115.200	130.300
3.3.-Registro y notificaciones de actos administrativos	Actos administrativos	Tareas	7.469	10.200	14.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0005

NOMBRE: Contabilidad y Finanzas
U.E.R.: Dirección de Contabilidad y Finanzas

Este programa tiene como objetivo el ejercicio de las competencias de carácter administrativo, financiero, contable, impositivo, patrimonial y de rendición de cuentas de la Dirección General de cultura y Educación.

Esta actividad cuenta con 631 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Contabilidad y Finanzas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Autorizar Ordenes de Compras	Ordenes de Compra	P.I.: Tareas	223	223	230
3.2.- Autorizar Ordenes de Pago	Ordenes de pago	Tareas	13.189	12.401	13.500
3.3.- Autorizar Rendiciones de Cuentas	Rendiciones	Tareas	12	12	12
3.4.- Estados contables cerrados	Cierre contable	Tareas	12	12	12

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0006

NOMBRE: Personal
U.E.R.: Dirección de Personal

El programa tiene como objetivo la correcta aplicación de las normas legales vigentes en materia de Recursos Humanos en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación (Administración Central y los 134 distritos de la Provincia de Buenos Aires), el registro de las calificaciones mensuales, el reconocimiento de servicio del personal docente y no docente, servicios prestados en orden nacional, provincial y municipal a los efectos del cómputo de la antigüedad del personal, elaboración y notificación de actos administrativos relacionados con el movimiento del personal, designaciones, licencias y bajas (excepto por jubilación); Registración y legalización de títulos.

Además la confección y actualización de los planteles básicos. Asesoramiento a los Consejos Escolares y Secretarías de Inspección en todo lo relacionado con la administración del personal y en particular lo concerniente a la grabación de novedades que se producen mes a mes en los servicios de los agentes de los 134 distritos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.

Esta actividad cuenta con 621 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Personal	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Administración de los Recursos Humanos	Legajos	P.I.: Tareas	400.000	460.000	500.000
3.2.- Capacitación del personal que reviste en los Consejos Escolares	Horas	Tareas	400	1.000	1.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0007

NOMBRE: Servicios Generales
U.E.R.: Dirección de Servicios Generales

Los objetivos de este programa son el cumplimiento de los servicios tradicionales provistos por la Dirección General a saber: Administrativo, Automotores, Fluvial, Intendencia, Impresiones, Fotocopiado y Duplicación, Comunicaciones, y Coordinación y Distribución; Para ello se interactúa con las distintas Ramas de Enseñanza y las Reparticiones de este Organismo.

Además se cumple con el traslado de Funcionarios, personal afectado a relevamientos contables, auditorías, entrega de documentación, inspecciones, entrega de cheques, etc., distribución de mobiliario, materiales y equipos, traslado de alumnos de Escuelas Especiales; se informa respecto de costos de servicios públicos, servicio de administración y gestión de la Red Privada Virtual, mantenimiento del sistema telefónico integrado; se encarga de la limpieza y mantenimiento (reparaciones menores de electricidad, plomería y gas, pintura, etc.) del edificio central y aseo de dependencias descentralizadas (12 edificios), refrigerio para la atención de visitas oficiales a Funcionarios; administra los servicios fluviales para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las Escuelas de Delta Bonaerense.

Esta actividad cuenta con 434 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Metas de Servicios Generales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Gestiones Administrativas - Expedientes, notas y Memorandos	Gestiones	P.I.: Tareas	12.000	14.000	15.000
3.2.- Impresos varios	Impresiones	Tareas	60.000.000	60.000.000	70.000.000
3.3.- Atención de la red telefónica	Teléfonos	Tareas	3.600	5.000	5.500
3.4.-Mantenimiento del parque automotor	Vehículos	Tareas	2.500	2.600	2.800
3.5.-Traslado fluvial de alumnos, docentes y auxiliares	Viajes	Tareas	11.124	11.100	11.174
3.6.-Servicios de limpieza, mantenimiento y mayordomía prestados	Servicios	Tareas	21.000	21.500	23.000
3.7.-Servicios de impresos - Fotocopias, duplicaciones e impresiones	impresos	Tareas	11.000.000	12.000.000	14.000.000
3.8.- Traslado terrestre de alumnos, funcionarios y agentes	Viajes	Tareas	21.000	22.000	24.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0008

NOMBRE: Infraestructura de Escuelas y Cultura

U.E.R.: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

Los objetivos del programa son la asistencia al Director General de Cultura y Educación en materia de ejecución de las políticas y acciones necesarias para la planificación estratégica y operativa y para el diseño y control técnico de las obras destinadas a la construcción, mantenimiento, planificación, restauración y reciclaje de la infraestructura del sistema educativo.

Además se tiene como objetivo la formulación de políticas de infraestructura y el control de gestión de las acciones a desarrollar con fondos centralizados o descentralizados en cada uno de los Distritos y la gestión cotidiana de armonizar los intereses y aspiraciones que la comunidad educativa expresa a través de las Asociaciones Cooperadoras, Directivos de Establecimientos y Alumnos, respecto de las prestaciones de infraestructura edilicia.

Esta actividad cuenta con 885 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Infraestructura Escolar	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado o 2007	Programado 2008
3.1.-Creación, ampliación, mejoras y refuncionalización de la oferta de infraestructura edilicia	Edificios	P.I.: Tareas	423	218	900
3.2.- Creación, ampliación, mejoras y refuncionalización de la oferta de infraestructura edilicia GENERANDO EL LEGAJO TÉCNICO	Legajo	P.I.: Tareas	157	617	1.700
3.3.- Creación, ampliación, mejoras y refuncionalización de la oferta de infraestructura edilicia	Obra	P.I.: Tareas	254	323	500
3.4.-Elaboración de diseños curriculares de todos los niveles, ciclos, modalidades, servicios educativos experimentales, para actualización académica y Especialización Superior	Postítulos	P.I.: Tareas	230	100	S/D
3.5.-Gestionar el adecuado procesamiento administrativo de la información producida	consulta	P.I.: Tareas	25	40	S/D
3.6.-Conformación de la mesa de trabajo para la organización de la jornada	Reuniones	P.I.: Tareas	29	60	S/D

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0009

NOMBRE: Tecnología de la Información

U.E.R.: Dirección de Tecnología de la Información

El objetivo de este programa es el ejercicio de las competencias de carácter técnico en la normalización e implementación de los sistemas y tecnología de la información en la Dirección General de Cultura y Educación en el marco de las políticas informáticas provinciales.

Esta actividad cuenta con 185 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS de Tecnología de la Información	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Sistemas desarrollados	sistema	P.I.: Tareas	102	122	145
3.2.-Sistemas descentralizados	sistema	P.I.: Tareas	49	54	71
3.3.-Mantenimiento equipamiento informático en administración	puesto de trabajo	P.I.: Tareas	2300	2700	3100
3.4.-Mantenimiento equipamiento informático de escuelas	puesto de trabajo	P.I.: Tareas	23.500	25.500	40.000
3.5.-Nodos de red	nodo	P.I.: Tareas	347	377	6.165

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0010

NOMBRE: Planeamiento

U.E.R.: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo

Los objetivos de la D.I.y P.E. consisten en la generación de una agenda de investigación y prospectiva educativa de corto, mediano y largo plazo, que incluya líneas para el estudio de las situaciones y alternativas emergentes. La conformación de ámbitos para proporcionar el intercambio, fomento, capacitación y diseño de las investigaciones en las instituciones educativas de la provincia a fin de aportar información a la gestión de la educación provincial en sus distintos niveles y direcciones para la toma de decisiones fundamentadas.

Esta actividad cuenta con 50 cargos de Planta de agentes y 50 horas cátedra, asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Dirección Provincial de Planeamiento	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Desarrollo e implementación de líneas de investigación y prospectiva a través de informes finales del área	Informes	P.I.: Tareas	2	2
3.2.- Formación de recursos en investigación educativa de capacitación y postgrado	Cursos	P.I.: Tareas	4	6
3.3.- Fortalecimiento de la red de investigación educativa de la provincia con publicaciones de los docentes, investigadores de Ens. Superior	Publicación	P.I.: Tareas	2	2

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.4.-Producción de conocimientos acerca de las problemáticas que se expresan en los diferentes niveles del sistema y en la trama social más amplia	Proyectos	P.I.: Tareas	4	4
3.5.-Producción de diagnósticos, elaboración de hipótesis de trabajo y construcción de informes de coyuntura	Publicaciones	P.I.: Tareas	4	5
3.6.-Producción y sistematización de conocimientos sobre prácticas educativas alternativas y su vínculo con los procesos educativos formales	Proyectos	P.I.: Tareas	2	2

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0011
NOMBRE: Compras y Contrataciones
U.E.R.: Dirección de Compras y Contrataciones

El objetivo del programa consiste en ser el órgano ejecutor técnico-administrativo que canaliza y ejecuta todas aquellas contrataciones de bienes (capital/consumo), y servicios para cubrir las necesidades formuladas por las distintas áreas de la Dirección General de Cultura y Educación. Tiene como objetivos para el año 2008 mejorar la gestión tendiente a brindar respaldo contractual a todos los proveedores de bienes y servicios que se relacionen con la Dirección General de Cultura y Educación.

Esta actividad cuenta con 31 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS de Compras y Contrataciones	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Licitación pública	Licitación	P.I.: Tareas	4	4	5
3.2.-Licitación privada	Licitación	P.I.: Tareas	21	23	25
3.3.-Contratación directa art 26 inc 3	Contratación	P.I.: Tareas	17	17	20
3.4.-Contratación directa art 26 inc 2	Contratación	P.I.: Tareas	136	136	130
3.5.-Ordenes de compra	Ordenes	P.I.: Tareas	223	223	230
3.6.-Aprobado del gasto	Expedientes	P.I.: Tareas	330	330	300
3.7.-Intervención en expedientes	Expedientes	P.I.: Tareas	130	130	150
3.8.- Registro insumos valorizados	Registro	P.I.: Tareas	24	24	24

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0012
NOMBRE: Propiedades
U.E.R.: Dirección de Propiedades

El objetivo del programa consiste en la intervención, gestión e instrumentación de las contrataciones inmobiliarias en que la DGCyE sea parte, incorporando los inmuebles indispensables para asegurar la continuidad de los servicios, desafectando los ociosos y sin utilidad futura a los fines educativos.

Esta actividad cuenta con 22 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS del Programa Propiedades	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Regulación Dominial de Inmuebles Fiscales	Inmuebles	P.I.: Tareas	7.943	8.200	8.350
3.2.-Administración de Alquileres	Inmuebles	P.I.: Tareas	408	412	416

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0013
NOMBRE: Jubilaciones y Certificaciones
U.E.R.: Dirección de Jubilaciones y Certificaciones

Los objetivos del programa consisten en la correcta aplicación de las normas legales previsionales vigentes en el ámbito, Nacional, Provincial y Municipal; la recepción, análisis, control y/o procesamiento de información para Jubilación y/o certificación suministrada por los agentes, Consejos Escolares, Secretarías de Inspección y Distritos, para su incorporación al sistema, a los efectos de proveer el Certificado Jubilatorio o de Servicios que conforman la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; la certificación de servicios prestados en el orden provincial de los agentes y ex agentes de la Dirección General de Cultura y Educación a los efectos de su presentación ante Entes Privados y Organismos del Estado a nivel Nacional, Provincial y Municipal.

Esta actividad cuenta con 69 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS de Jubilaciones y Certificaciones	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Optimizar plazos de entrega de Códigos Jubilatorios	Códigos Jubilatorios	P.I.: Tareas	3.000	8.000	8.000
3.2.-Informar vía internet respecto de trámites jubilatorios	Consultas ingresadas	P.I.: Tareas	0	45.000	45.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0014
NOMBRE: Condiciones Laborales y Asuntos Gremiales
U.E.R.: Dirección de Condiciones Laborales y Asuntos Gremiales

El objetivo del programa consiste en la ejecución de programas de Higiene y Seguridad aplicables a las distintas áreas de la Educación, la asistencia técnica en Higiene y Seguridad a requerimiento, la formulación de programas de capacitación en Higiene y Seguridad, de prevención de riesgos del trabajo para establecimientos educativos y operativos (Adm. / Talleres / etc.).

Esta actividad cuenta con 9 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS de Condiciones Laborales y Asuntos Gremiales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Distribución de materiales para prevención, Folletería.	Cartillas	P.I.: Tareas	3.800	4.500	5.000
3.2.-Campaña de difusión sobre normas de prevención de accidentes	campañas	P.I.: Tareas	90	100	110
3.3.- Campaña de difusión sobre normas de prevención de accidentes	campañas	P.I.: Tareas	25	134	134

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0015
NOMBRE: Política Socio-Educativa

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

U.E.R.: Dirección de Provincial de Política Socio-Educativa

Los objetivos del programa son la organización de los diferentes recursos humanos y técnicos, para una mejor diagramación de los distintos programas sociales, como así también de la descentralización administrativa, brindando servicios de apoyo al sistema educativo que se brinda en cada distrito (infraestructura, servicios públicos, traslados de alumnos, personal auxiliar, etc.), a la Dirección de Cooperación Escolar que supervisa la constitución de las entidades cooperativas como así también su accionar y a la Dirección de Coordinación de Programas, la que, entre otras funciones, lleva como programas; el servicio alimentario escolar; el otorgamiento de becas escolares; el Plan Más Vida; Patios abiertos en las escuelas; etc.

Esta actividad cuenta con 2 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Actividad Central: 0016

NOMBRE: Educación y Trabajo

U.E.R.: Dirección Provincial de Educación y Trabajo

Este programa tiene por objetivos la propuesta de políticas públicas que articulen la educación, el trabajo y la producción en el contexto del desarrollo estratégico provincial, orientando el proceso de consolidación del sistema de educación técnico profesional, convocando actores sectoriales y territoriales, estableciendo instancias de diálogo para la elaboración de agendas conjuntas, articulando con los Ministerios de Trabajo y de Producción con la finalidad de generar acciones de abordaje coordinado.

Además se tiene como objetivos la estimulación de la participación de los sindicatos, las organizaciones sociales, las universidades y las empresas a través de la formalización de acuerdos de cooperación, la asociatividad entre las instituciones del sistema educativo y las que pertenecen al ámbito del trabajo y la producción; la formación y capacitación permanente de los recursos humanos de la Administración Pública de la Dirección General; el diseño e implementación del "Observatorio de Educación y Trabajo" para favorecer procesos de intercambio y organización de información que confluyan en la conformación del mapa de la realidad laboral/educativa provincial, regional y local;

Esta actividad cuenta con 20 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Actividad Central: 0017

NOMBRE: Administración

U.E.R.: Dirección General de Administración

El objetivo del Programa consiste en dirigir las actividades de apoyo técnico administrativo para la gestión de los recursos financieros, humanos, materiales y de los sistemas de información en el ámbito de la DGC Y E. Además suministra a los diversos sectores organizacionales de la DGC Y E la información necesaria para la toma de decisiones, dirige la ejecución de las competencias de carácter administrativo, financiero, contable, patrimonial y presupuestario de la DGC Y E, planifica y controla la administración financiera y de los recursos materiales y humanos de la DGC Y E, a través de los sistemas de presupuesto, información contable, compras y contrataciones, tesorería y administración de bienes, todo bajo el cumplimiento de la Ley de Contabilidad de la Provincia, de la Ley de Presupuesto y de toda otra norma o reglamentación complementaria del sector público provincial en la jurisdicción de la DGC Y E.

Esta actividad cuenta con 8 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Actividad Central: 0018

NOMBRE: Recursos Humanos

U.E.R.: Dirección Provincial de Recursos Humanos

Entre los objetivos de este programa se puede mencionar el diligenciamiento de la implementación de un sistema de control de ausentismo de licencias médicas integrado, a través de la Dirección Control de licencias médicas y prevención de la salud, mediante la contratación de prestadores privados de servicios de salud laboral, en convenios con Universidades, auditorías médicas regionales y servicios de atención telefónica gratuita centralizado (Call Center), la realización de exámenes preocupacionales y periódicos a través de Organismos Provinciales, el control del cumplimiento de las normas estatutarias de los distintos regímenes laborales en aplicación en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación, de las comisiones de estudio sobre actualización y adaptación de la normativa administrativa, estatutaria y convencional en materia de recursos humanos del sistema educativo

Esta actividad cuenta con 2 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Actividad Central: 0019

NOMBRE: Legal y Técnica

U.E.R.: Dirección Provincial de Legal y Técnica

El objetivo del programa consiste en la asistencia al Director General de Cultura y Educación y a los Subsecretarios en los aspectos normativos involucrados en sus respectivas gestiones; el asesoramiento a los sectores funcionales sobre la legalidad de los trámites y decisiones contenidos en sus competencias; la coordinación de las tareas y los criterios de pronunciamiento de los profesionales abogados de la Dirección General de Cultura y Educación cualquiera sea el ámbito de su desempeño; mantener la relación de coordinación con las distintas dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación y con los Organismos Provinciales de Asesoramiento y Dictamen en todo lo atinente a aspectos normativos y de legalidad.

Esta actividad cuenta con 64 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

METAS de Legal y Técnica	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Asesoramiento Técnico Legal	Asesoramientos	P.I.: Tareas	200	600	1.200
3.2.-Atención al público	Atenciones	P.I.: Tareas	9.600	16.800	21.000
3.3.- Control legal, demandas, amparos, etc.	Actos administrativos	P.I.: Tareas	9.600	14.880	24.576

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Central: 0020

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

NOMBRE: Presupuesto
U.E.R.: Dirección de Presupuesto

El objetivo del programa consiste en la confección del Proyecto de Presupuesto Anual del Organismo, en concordancia a las necesidades presentadas por las diferentes dependencias que lo componen y a la Política educativa implementada por las autoridades; además

- en el análisis, solicitud y gestión de ampliaciones de créditos presupuestarios,
- de transferencias de créditos entre partidas, adecuando los mismos al cierre mensual contable y cuando las circunstancias así lo exigen;
- la realización de comparativos mensuales para analizar la evolución de las erogaciones de este Organismo;
- confección mensual de la Masa Salarial para su análisis;
- evaluación de las necesidades de autorizaciones para gastar, efectuando en consecuencia la Programación Presupuestaria Trimestral, la que será comunicada a la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;
- realización de estadísticas de evolución de gasto y cargos, y todo otro análisis que se requiera en aspectos relacionados con el presupuesto;
- confección de Resoluciones y Disposiciones, de la evolución mensual y anual de cargos ocupados y liquidados de todos los regímenes estatutarios del Organismo.

Intervención en todo actuado administrativo que contenga creación de cargos, previo a cualquiera designación, informando el costo de los mismos, el que será evaluado por los Subsecretarios que efectuaran dictamen en definitiva; confección de indicadores para medir la gestión pública que fija el Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas dentro del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley N° 25.917;

Producción de informes mensuales de ejecución presupuestaria para conocimiento del Director General, Subsecretarios, Auditor General y Directores Provinciales, como así también para el Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia, y cuando lo requiera para la Jefatura de Gabinete de la Provincia.

Esta actividad cuenta con 9 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS de Presupuesto	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Elaborar el anteproyecto de presupuesto	Anteproyecto	P.I.: Tareas	1	1	1
3.2.- Informes de disponibilidad de crédito	Expedientes	P.I.: Tareas	930	960	1.200
3.3.- Adecuación crediticia de estados contables.	Adecuaciones	P.I.: Tareas	36	36	36
3.4.- Programar las autorizaciones a gastar	Programaciones	P.I.: Tareas	4	4	4
3.5.- seguimiento del gasto en personal	Masa salarial	P.I.: Tareas	12	12	12
3.6.- Actuaciones relacionadas con Servicios Educativos	Expedientes	P.I.: Tareas	1.263	1.300	400

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Común: 0001

NOMBRE: Coordinación de Educación – (Prg 001-012, 016-019, 022, 026, 027 y 033)

U.E.R.: Subsecretaría de Educación

Este programa tienen como objetivos:

- la conducción en la provincia de Buenos Aires de todos los niveles y modalidades de Educación, tanto de Gestión Estatal, como de Gestión Privada;
- el Diseño estratégico de la enseñanza constituyendo la planificación, el desarrollo y la evaluación en áreas de articulación de funciones y tareas que coadyuven a la permanente mejora de la calidad educativa, garantizando el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos con participación de las familias y la comunidad, donde se integren las diferencias y se respete la infancia;
- el logro del fortalecimiento de las políticas públicas con relación a la inclusión, inserción y permanencia con calidad de todos los alumnos de la Provincia de Buenos Aires a través de un modelo de organización de gestión que promueve un proceso de cambio cultural;
- la centralización de la actividad educativa para que se enseñe mejor y se aprenda más, vinculando el estudio, el esfuerzo y la responsabilidad de todos;
- la recuperación de la centralidad pedagógica de la escuela formando a los alumnos con contenidos actualizados para el siglo 21; que los adolescentes encuentren sentido a su educación y que sientan a la escuela como espacio de producción, expresión, defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, aprendiendo a ser solidarios, valorar la vida y proteger su salud;
- la propuesta de políticas públicas de articulación y vinculación, entre la educación y el mundo del trabajo y la producción.

Esta actividad cuenta con 240 cargos de Planta de agentes y 2 Hs. Cátedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Actividad Común: 0002

NOMBRE: Consejos Escolares - Prg 001-009,-014 y 022

U.E.R.: Dirección de Consejos Escolares

El objetivo del programa consiste en el reconocimiento, registro y control de los Consejeros Escolares, de los Secretarios Administrativos. Además en el asesoramiento a los Consejeros Escolares, desalojos, sanciones, recursos de revocatoria y jerárquicos y, designaciones, traslados, licencias y permisos, abandono de cargo, renuncias, sanciones de los agentes de Ley 10430-que se desempeña en los Consejos-Personal Administrativo y de Servicio-(Titular, Temporario, Transitorio, Reemplazante); la organización, coordinación y ejecución de tareas inherentes a los Bienes y Servicios originados en los establecimientos educacionales y de los Consejos Escolares de la Provincia (Locación de Inmuebles, Registros Patrimoniales, Equipos Informáticos, Necesidades Edilicias, Fondos Operativos, Servicios Sanitarios, Servicios Públicos, Servicios Privado de Gas Envasado-Zepelines).

El nivel de demanda abarca a establecimientos educativos, alumnos, personal administrativo y de servicio en todos los Consejos Escolares de la Provincia, Consejeros Escolares, Secretarios Administrativos. El grado de cobertura comprende: 134 Consejos Escolares, 718 Consejeros Escolares, 134 Secretarios Administrativos, 39 Secretarios Técnicos, 2.367 Empleados Administrativos, 47.150 Auxiliares, 3.069.714 Alumnos, y 12.677 Establecimientos Educativos, Asesoramiento y apoyo a los emprendimientos proyectados.

Esta actividad cuenta con 41.611 cargos de planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS de los	Unidad de	Tipo de	Alcanzado	Proyectado	Programado
--------------	-----------	---------	-----------	------------	------------

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Consejos Escolares	Medida	Producción	2006	2007	2008
3.1.- Traslado de alumnos	Alumnos	P.I.: Tareas	19.290	19.400	19.700
3.2.-Traslado alumnos especiales	Alumnos	P.I.: Tareas	4.478	4.478	5.000
3.3.-Desagote de pozos	Distritos	P.I.: Tareas	65	65	65
3.4.- Artículos de limpieza	Distritos	P.I.: Tareas	134	134	134
3.5.-Agua potable	Distritos	P.I.: Tareas	67	67	67

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Común: 0003

NOMBRE: Administración del Proyecto BASSEP-PRODYMES III A Prg 028 a 032

U.E.R.: Unidad Ejecutora Provincial

El objetivo del programa es el gerenciamiento del funcionamiento de la Unidad Ejecutora Provincial para la Ejecución del Proyecto, las mismas son financiadas con Uso del Crédito.

Actividad Común: 0004

NOMBRE: Fondo de Descentralización de la Gestión Administrativa (Prg 001-009 y 022)

U.E.R.: Subsecretaría Administrativa

El objetivo del programa consiste en la organización, Coordinación y ejecución de las tareas inherentes a los Bienes y Servicios Descentralizados originados en los establecimientos educacionales y de los Consejos Escolares de la Provincia (Locación de Inmuebles, Registros Patrimoniales, Equipos Informáticos, Necesidades Edilicias, Fondos Operativos, Servicios Sanitarios, Servicios Públicos, Servicios Privado de Gas Envasado-Zepelines) para beneficio de la población educativa. El servicio intermedio que se produce está brindado como apoyo a otros programas. El nivel de demanda abarca a establecimientos educativos, alumnos, personal administrativo y de servicio en todos los Consejos Escolares de la Provincia y 18.946 Establecimientos Educacionales (12.677 Estatales y 6.269 Privados).

METAS de Fondo Descentralización de la Gestión Administrativa	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Creación, ampliación, mejora y re funcionalización de la oferta de Infraestructura edilicia	Legajo Técnico	P.I.: Tareas	157	617	1.700
3.2.- Creación, ampliación, mejora y re funcionalización de la oferta edilicia	Edificio	P.I.: Tareas	4234	218	900

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Común: 0005

NOMBRE: Coordinación de Programas - Prg 021 y 023

U.E.R.: Dirección de Coordinación de Programas

El objetivo del programa consiste en la coordinación de las siguientes actividades:

- Patios Abiertos en las Escuelas; Como un espacio y un tiempo de participación y de construcción social dentro de la escuela en el cual los jóvenes tienen el papel protagónico.
- Programa Nacional de Becas Estudiantiles; Implementado por convenio entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación, teniendo como objetivo estimular, el acceso, permanencia y egreso de los alumnos a nivel secundario que asisten a las escuelas públicas de gestión estatal que forman parte del programa, en riesgo de abandonar el sistema educativo por pertenecer a familias que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza.
- Programa Provincial de Alfabetización y Educación Básica para jóvenes y adultos. Esta orientado a las personas que realizaron el proceso de alfabetización durante cinco meses con voluntarios integrantes de las organizaciones sociales.
- Programa Nacional de Ajedrez Educativo; Esta orientado a promover la incorporación del ajedrez en los proyectos educativos institucionales de las escuelas de todo el país, en los niveles inicial, primario y secundario.
- Plan Más Vida; Se propone como una estrategia integral de cuidado familiar, definiendo como prioritario el fortalecimiento de las mismas a través de acciones en relación a la alimentación, el cuidado de la salud y la educación.
- Programa Provincial de Educación y Seguridad Vial; Esta orientado a promover su incorporación en los proyectos educativos instituciones de las escuelas de toda la provincia.
- Programa de Becas Programa Nacional de Inclusión Educativa "Volver a la Escuela".

Esta actividad cuenta con 18 cargos de Planta de agentes y 30 Hs. Cátedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Coordinación de Programas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Apoyo a la atención de servicios alimentarios	Distritos	P.I.: Tareas	134	134	134
3.2.-Promoción de la salud a los beneficiarios del Sistema Educativo	Alumnos	P.I.: Tareas	2.916.248	3.078.934	3.200.000
3.3.-Relevamiento de Proyectos de Salud Vigentes	Proyectos	P.I.: Tareas	63	100	120

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Común: 0007

NOMBRE: Inspección General - PRG 001-010 y 022

U.E.R.: Dirección Provincial de Inspección General

El objetivo de este programa consiste en la planificación y programación de acciones, estrategias y mecanismos para la evaluación y la supervisión de la gestión educativa en todos sus niveles y modalidades, desarrollando un funcionamiento resolutivo de situaciones problemáticas a través de la conducción de los Inspectores Jefes Regionales, Inspectores Jefes Distritales e Inspectores de Enseñanza.

En función de ello, articula las acciones de las diferentes Direcciones, para la selección de aspirantes a cargos jerárquicos en el marco de la Política Integral de Concursos de la Dirección General de Cultura y Educación, en orden a la adecuada implementación del Diseño Curricular, en sus diferentes niveles de decisión, garantizando la transparencia, celeridad y preservación de los derechos de los agentes intervinientes.

Esta actividad cuenta con 130 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Actividad Común: 0008

NOMBRE: Educación de Gestión Estatal - PRG 0016 a 0018

U.E.R.: Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal

El objetivo de este programa consiste en la promoción de políticas de gestión conducentes a la desconcentración, desburocratización, eficiencia y eficacia del sistema educativo de gestión estatal, para lograr un impacto positivo en el quehacer áulico.

La tarea del equipo de la Dirección consiste en, a partir del análisis crítico, la promoción de cambios y elaboración sistemática de dispositivos tales como: Circulares Técnicas, Resoluciones, Disposiciones, Leyes y Reglamentos, Diseños, Proyectos, Informes Técnicos y/o Protocolos, entre otros, para optimizar el trabajo de los actores de la Jurisdicción, en el cumplimiento de los Acuerdos establecidos con los diferentes sectores y en la Concreción de los Lineamientos de la Política Educativa en el marco de la Ley de Educación Provincial N° 13.688.

En Función de ello, se articulan acciones con la Subsecretaría de Educación y con otras Direcciones de Nivel Central, para optimizar la desconcentración de acciones estatutarias: Ingreso a la Docencia, Tratamiento de POF; MAD; Puntaje Docente, entre otros, fortaleciendo la función de las Secretarías de Asuntos Docentes y de los Tribunales de Clasificación Descentralizados, en su ámbito de responsabilidad y competencia, que impacte en el trabajo cotidiano del docente y le permita mejorar las prácticas pedagógicas.

Esta actividad cuenta con 5 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Actividad Común: 0009

NOMBRE: Educación Superior y Capacitación Educativa - PRG 0008 y 0019

U.E.R.: Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa

El objetivo del programa apunta al desarrollo de una política de descentralización que aumente los niveles de autonomía en las decisiones sobre capacitación en cada una de las regiones educativas de la Provincia, así como también la ampliación de la oferta gratuita de capacitación en cada uno de los distritos de la Provincia de Buenos Aires. El mismo se halla estructurado sobre los siguientes ejes:

- Fortalecimiento de los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa
- Fortalecimiento de la descentralización de la capacitación y ampliación de la oferta gratuita
- Fortalecimiento de la implementación de los diseños curriculares de los niveles de enseñanza
- Fortalecimiento de la regulación técnico administrativa de la oferta de capacitación

Esta actividad cuenta con 7 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Actividad Común: 0010

NOMBRE: Control de Fondos Descentralizados – (PRG 0001-0009 y 0022)

U.E.R.: Dirección Provincial de Control de Fondos Descentralizados

El objetivo del programa consiste

- en la generación de mecanismos que permitan mejorar el control de los fondos descentralizados y al mismo tiempo que haga más eficiente la gestión administrativa, resguardando el cumplimiento de las normas contables y administrativas en todos los procesos relacionados con gastos descentralizados,
- continuando desarrollando los mecanismos que tiendan a avanzar en la aplicación de los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos de compras y contrataciones en los Consejos Escolares; Además,
- la implementación de sistemas informáticos integrados a los sistemas centrales para la carga de información financiero contable de los Consejos Escolares.

Del mismo modo se implementarán soluciones informáticas necesarias para hacer más segura y eficiente la liquidación, autorización y giro de fondos descentralizados;

Con relación a la actividad de los Secretarios Técnicos,

- se continuara impartiendo instrucciones, orientando y capacitando según los programas establecidos;
- Elaborar indicadores de impacto e informes de gestión que permitan conocer el nivel de eficacia del gasto y de eficiencia de la gestión descentralizada;
- Proponer, elaborar e implementar normativa, específica respecto de los fondos descentralizados;

Por otro lado se tiene como objetivo la integración de la información de autorizaciones con rendiciones de fondos con el fin de evaluar la correcta apropiación del gasto descentralizado, la interacción permanente con las Direcciones de Consejos Escolares y de Administración, Dirección Provincial de Infraestructura, Dirección de Política Socio Educativa y Dirección Provincial de Recursos Humanos, en los aspectos relativos a gastos descentralizados. Esta actividad cuenta con 167 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Control de Fondos Descentralizados	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Capación permanente para Secretarios Técnicos	Horas	P.I.: Tareas	0	72	200
3.2.- Expedientes controlados y diligenciados – intervenidos-	Expedientes	P.I.: Tareas	0	2.380	4.000
3.3.- Información de ingresos y gastos de Consejos Escolares	Consejo conectado	P.I.: Tareas	0	15	134
3.4.-Evaluación de informes de los secretarios Técnicos	Informe	P.I.: Tareas	0	260	1.500
3.5.-Evaluación de la gestión descentralizada	Informe	P.I.: Tareas	0	0	12

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Actividad Común: 0011

NOMBRE: Administración Programa Integral para la Igualdad Educativa (PRG 031-032)

U.E.R.: Unidad Ejecutora Provincial

Este Programa tiene como objetivo la construcción o restauración y equipamiento de las aulas de Informática de las Escuelas de Educación Primaria y Secundaria.

A esta Categoría de Programa le corresponden los gastos realizados para su ejecución e incluye honorarios, viáticos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del Programa. Estos gastos son financiados con Fondos girados por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.

Programa: 0001

NOMBRE: Coordinación de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

U.E.R.: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

El objetivo del programa consiste en la atención psicopedagógica y social de alumnos en situación de vulnerabilidad socioeducativa reduciendo los riesgos de deserción y repitencia, mejorando las trayectorias escolares, disminuyendo el fracaso y la violencia escolar, para ello asigna cargos de Psicólogos, Maestros recuperadores, Orientadores educacionales, Orientadores Sociales, Foniátras y Médicos a instituciones educativas, urbanas y rurales de nivel Inicial, Primario, Secundario, Adultos, Especial, etc., como así también en establecimientos educacionales que funcionan en contextos de encierro (cárceles e institutos cerrados),

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

los que demandan orientación escolar, orientación para la primera infancia y la adolescencia y orientación familiar.

Además cuenta con Centros Educativos Complementarios, los que se constituyen como centros educativos de comunidad que tienen por objeto ampliar las posibilidades educativas de niños, niñas y adolescentes a través de actividades formativas que extienden los conocimientos que los alumnos logran en las escuelas, complementando la educación del hogar y brindando oportunidades de acceso a los saberes socialmente productivos.

Este programa cuenta con un total de 11.936 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto, y para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "ADMINISTRACION" cuenta con 24 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto
- SUBPROGRAMA 001 – Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, cuenta con 11.486 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto
- SUBPROGRAMA 002 - Psicología Comunitaria y Pedagogía Social "TRANSFERIDOS", cuenta con 426 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

METAS de Coordinación de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programad 2008
1.1-Propuesta de formación en Psicología Comunitaria y Pedagogía Social	Alumnos docente	P. F.	2.500	2.500	2.500
3.1-Presencia de la modalidad PC y PS en contextos de encierro – cárceles-	alumno	P.I.: Tareas	3.520	3.520	3.520
3.2-Propuesta curricular para C.E.C.	alumno	P.I.: Tareas	25.800	26.492	27.692
3.3-Propuesta de abordaje comunitario en la escuela	alumno	P.I.: Tareas	4.800	5.360	20.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0002

NOMBRE: Coordinación de Educación Especial

U.E.R.: Dirección de Educación Especial

El objetivo de este programa consiste en la puesta en acción del paradigma basado en los aspectos educativos de la Educación Especial y la necesidad de planeamiento estratégico de dicha educación para el abordaje de la complejidad de las Necesidades Educativas Especiales de alumnos integrados en el sistema educativo común y de los atendidos en escuelas especiales, para todas las modalidades: Sordos e Hipo acústicos; Ciegos y Disminuidos Visuales; Retardo Mental; Discapacitados Motores; Trastornos Emocionales Severos; Alteraciones en el Desarrollo del Lenguaje; en todos los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, Centros de Desarrollo Infantil Nivel Inicial, Formación Laboral e Integración Laboral,

Este programa cuenta con 12.359 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Dirección de Educación Especial" cuenta con 27 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 001 – Educación Especial, cuenta con 12.298 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 002 - Educación Especial "TRANSFERIDOS", cuenta con 34 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS del Programa Coordinación de Educación Especial	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
2.1.-Atención y Contención de alumnos de alumnos con necesidades. Educ. Especiales	Alumnos	P. en Proceso	49.007	50.052	51.000
2.2.-Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos inicial promovidos	P. en Proceso	2.035	2.262	2.220
2.3.-Prevención, Detección, Atención e Inserción Educativa y Socio Laboral del alumno con necesidades Educativas Especiales	Alumnos primaria promovidos	P. en Proceso	7.761	8.250	8.227
2.4.-Prevención, Detección Atención e Inserc. Educ. Y Socio-Laboral del alumno con necesidades. Educación Especial	Alumnos secundaria promovidos	P. en Proceso	3.401	3.064	3.061
TOTAL educación especial oficial	Alumnos		62.204	63.628	64.508

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Producción Intermedia (PI)

Programa: 0003

NOMBRE: Coordinación de Educación Inicial

U.E.R.: Dirección Provincial de Educación Inicial

El objetivo del programa consiste en la puesta en acción de la primera etapa de la educación formal que adquiere una persona, es por ello que la Educación Inicial abarca el período de vida que va de los 45 días de vida hasta el paso del alumno a la educación primaria, constituyéndose así en una experiencia única e irrepetible en la historia personal.

La función del nivel inicial es esencialmente pedagógica y desde este marco se sustenta la alfabetización como el aprendizaje constante de todas las herramientas y saberes que permiten acrecentar el capítulo cultural a fin de desenvolverse dentro de la vida social.

En el marco de la Ley de Educación se cuenta para el ámbito urbano y para el ámbito rural, de islas y costeros, de Servicios Educativos de matrícula mínima (SEIMM) para dar cumplimiento de esta forma a la obligatoriedad escolar. La Universalización se garantiza con los nuevos Jardines Maternales, la creación de salas de 2 años y Salas maternales para los hijos de alumnos de escuelas Secundarias.

El nivel inicial recupera aprendizajes previos de los alumnos y promueve nuevos conocimientos que se profundizan a lo largo de la trayectoria escolar, siendo la sala de cuatro años el primer escalón de la escolaridad obligatoria.

El primer ciclo lo constituye el Jardín Maternal, que abarca la edad de 45 días a 2 años, mientras que el segundo ciclo comprende a niños de 3, 4 y 5 años, los que son atendidos en Jardines de Infantes.

Este programa cuenta con 20.370 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto. Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración" cuenta con 31 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto .
 - SUBPROGRAMA 001 – "Educación Inicial", cuenta con 19.804 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto .
- SUBPROGRAMA 002 – "Educación Inicial TRANSFERIDOS", cuenta con 535 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

METAS del Programa Coordinación Inicial	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Incorporación de niños de 3 a 5 años en Jardines de Infantes	Niños egresados	P. Final	137.934	135.038	S/D
2.1.-Incorporación de niños de 3 a 5 años en Jardines de Infantes	Niños promovidos	P. en Proceso	212.614	216.256	S/D
1.2-Incorporación niños de 2 a 5 años a la escolaridad Inicial en el ámbito rural	Niños	P. Final	3.645	4.317	4.737
TOTAL Inicial Oficial	Alumnos Niños		354.193	355.611	393.531
3.1-Apoyo a la implementación del diseño curricular	Docentes	P.I.: Tareas	500	6.400	30.000
3.2-Creación de Jardines de Infantes	establecimiento	P.I.: Tareas	2.181	2.202	2.452
3.3-Creación de servicios de Educación Inicial de Matrícula Mínima	Establecimientos SEIM	P.I.: Tareas	475	576	606
3.4-Creaciones de Jardines Maternales	Jardines Maternales	P.I.: Tareas	9	11	14
3.5-Creaciones de Salas Maternales en Escuelas Secundarias	Salas maternales	P.I.: Tareas	S/D	3	22

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0004

NOMBRE: Coordinación de Educación Primaria

U.E.R.: Dirección Provincial de Educación Primaria

El objetivo del programa consiste en impartir educación a todos los niños de 6 a 12 años a través de las escuelas habilitadas al efecto, logrando la alfabetización inicial de los alumnos de 1er. ciclo y el fortalecimiento de la tarea pedagógica en el 2do. ciclo, asegurando el ingreso y permanencia de los alumnos, así como su egreso con aprendizajes que les permitan transitar con probabilidades de éxito los siguientes niveles de enseñanza.

Para cumplir los objetivos se fortalecerá y se dará continuidad a estrategias para mejorar la calidad de la educación, focalizando las problemáticas del mundo del trabajo y la producción en las culturas urbanas, urbano marginales y rurales.

Este programa dirige las escuelas de Educación Primaria en todas sus modalidades (Jornada Simple; Jornada Completa; Escuelas Hogar; Escuelas Albergue; Escuelas de Doble Escolaridad; Escuelas no Graduadas) y en todo el ámbito de la provincia (zona urbana; marginal; rural; isleña).

Este programa cuenta con 63.633 cargos de Planta de agentes y con 462.441 Hs Cátedra, asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con dos (2) Actividades Específicas y seis (6) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración" cuenta con 40 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 002 "Código de tránsito " no cuenta con agentes asignados para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 001 –" Educación Primaria ", cuenta con 57.254 cargos de Planta de agentes y 267.517 horas cátedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 002 – "Educación Física de Educación Primaria", cuenta con 2.129 cargos de Planta de agentes y 90.258 horas cátedra en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 003 – "Educación Artística de Educación Primaria", cuenta con 1.205 cargos de Planta de agentes y 83.550 horas cátedra en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 004 – "Educación Primaria - Transferidos, cuenta con 2.690 cargos de Planta de agentes y 17.211 horas cátedra en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 005 – "Educación Física de Educ. Primaria - Transferidos, cuenta con 125 cargos de Planta de agentes y 2.060 horas cátedra en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 006 – "Educación Artística de Educación Primaria - Transferidos, cuenta con 190 cargos de Planta de agentes y 1.845 horas cátedra en el presente presupuesto.

METAS del Programa de Coordinación Educación Primaria	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1- Alumnos egresados de la enseñanza primaria básica	Alumnos egresados	P. F.	163.553	168.040	S/D
2.1- Alumnos matriculados en proceso de formación	Alumnos promovido	P. en Proceso	1.148.097	979.506	S/D
TOTAL E.P.B. Oficial	Alumnos		1.311.650	1.147.546	1.114.023
3.1.-Creación Escuelas	Escuelas	P.I.: Tareas	4	5	22
3.2.-Reapertura de Escuelas	Escuelas	Tareas	1	5	2
3.3.-Transferir Escuelas Primarias en DE en JC	Establecimiento	Tareas		10	154
3.4.-Designación de Maestros Bibliotecarios	Maestros	Tareas	2.889	3.428	1.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0005

NOMBRE: Coordinación de Educación de Adultos y Formación Profesional

U.E.R.: Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional

El objetivo de este programa consiste en atender la modalidad de educación de la población joven, adulta y adulta mayor en diversos niveles educativos y en formación profesional, como ser;

- Educación General Básica para Jóvenes y Adultos, en transición a Primaria para jóvenes y adultos
- Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos.
- Formación Profesional para Jóvenes y Adultos.

También es de destacarse que en la Provincia de Buenos Aires se desarrollan políticas vinculadas con la Formación Profesional para el trabajo en función de dos ejes básicos:

- El fortalecimiento de la capacitación para obtener trabajo y apoyo a la búsqueda de trabajo calificado en primera instancia y;
- El fortalecimiento de sectores productivos estratégicos y/o en expansión a fin de fortalecer la reactivación económica.

Este programa cuenta con 7.956 cargos de Planta de agentes y con 52.618 Hs Cátedra, asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto. Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (3) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración" cuenta con 16 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- SUBPROGRAMA 001 –“Educación Primaria”, cuenta con 4.502 cargos de Planta de agentes y 291 horas cátedra . asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 002 – “Formación Profesional”, cuenta con 2.217 cargos de Planta de agentes y 38.077 horas cátedra en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 003 – “Formación Profesional Transferidos”, cuenta con 1.221 cargos de Planta de agentes y 14.250 horas cátedra en el presente presupuesto.

METAS De	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
Coordinación de Educación de Adultos y Formación Profesional	Alumnos	P.F.+ P.P.	89.399	92.416	95.000
Capacitación de Alumnos EGB- incluye egresado y promovido-	Alumnos	P.F.+ P.P.	28.108	30.996	40.000
Capacitación Alumnos CENS – incluye egresado y promovido-	Alumnos	P.F.+ P.P.	85.060	82.140	90.000
TOTAL Adultos Oficial	Alumnos	P.F.+ P.P.	202.567	205.552	225.000
3.1.-Creación de CENS	servicio	P.I.: Tareas	10	13	40
3.2.-Creaciones de FP	servicio	P.I.: Tareas	5	15	20
3.3.-Desdoblamiento de servicios de CENS	servicio	P.I.: Tareas	S/D	5	20
3.4.- Desdoblamiento de servicios de FP	servicio	P.I.: Tareas	6	8	20
3.5.- Desdoblamiento de servicios EGB	servicio	P.I.: Tareas	S/D	5	25

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0006
NOMBRE: Coordinación de Educación Física
U.E.R.: Dirección de Educación Física

Este programa tiene por objetivo la coordinación de la educación física, en el marco de la Ley de Educación Provincial, siendo ésta la modalidad que aporta al desarrollo integral y armónico de todos los alumnos según sus posibilidades incidiendo en la constitución de su identidad al impactar en su corporeidad, entendiendo a ésta como espacio propio y al mismo tiempo social que involucra el conjunto de sus capacidades cognitivas, emocionales, motrices, expresivas y relacionales.

Es responsable de articular las condiciones específicas de la conducción técnico- pedagógica y de organización en cada ámbito de desarrollo, así como disponer de propuestas pedagógicas complementarias a la educación común para los establecimientos educativos que desarrollen actividades específicas relativas a esta modalidad, tales como los Centros de Educación Física (C.E.F.), y otros que pudieran crearse en el futuro.

- Como Área Curricular, obligatoria y de promoción, los docentes de Educación Física se desempeñan en:
- Nivel Inicial (cobertura del 50% de la matrícula)
- Nivel Primario, 1ro. y 2do. Ciclo (cobertura del 100% de la matrícula con 1 estímulo semanal)
- Nivel Secundario (cobertura de 100% de la matrícula con 2 estímulos semanales)
- Escuelas de Educación Especial (cobertura del 70 % de la matrícula)
- Centros Educativos Complementarios (cobertura del 50% de la matrícula)
- Adultos y Formación Profesional (cobertura del 10% de la matrícula).

Además esta Dirección tiene bajo directa conducción 136 Centros de Educación Física distribuidos en toda la Provincia.

Este programa cuenta con 21.436 cargos de Planta de agentes y con 62.486 Hs Cátedra, asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 “Administración” cuenta con 75 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 001 –“Educación Física”, cuenta con 1.118 cargos de Planta de agentes y 46.619 horas. asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 002 – “Educación Física - Transferidos”, cuenta con 313 cargos de Planta de agentes y 15.867 horas cátedra en el presente presupuesto.

METAS del	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
Programa Coordinación de Educación Física	alumnos	P. F.	116.040	115.239	120.000
1.1- atención adolescentes por medio de C.E.F.					
3.1.-Creaciones de CEF	CEF	P.I.: Tareas	133	136	156
3.2.- Creación de Escuelas de Guardavidas	Establecimiento	P.I.: Tareas	S/D	4	10
3.3.- Concurso de Inspectores titulares	docentes	P.I.: Tareas	S/D	S/D	500

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0007
NOMBRE: Coordinación de Educación Técnico-Profesional
U.E.R.: Dirección de Educación Técnico-Profesional

El objetivo de este programa consiste en la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas, tanto Agropecuaria, Industrial y/o de Servicios, para generar en las personas capacidades profesionales, de acuerdo con las necesidades y potencialidades del contexto socio-económico regional.

Este programa cuenta con 31.627 cargos de Planta de agentes y con 814.832 Hs Cátedra, asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 “Administración” cuenta con 324 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 001 –“Educación Técnico-Profesional”, cuenta con 18.381 cargos de Planta de agentes y 485.873 horas. asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 002 – “Educación Técnico-Profesional - Transferidos”, cuenta con 12.922 cargos de Planta de agentes y 328.959 horas cátedra en el presente presupuesto.

METAS del	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
Programa Coordinación de Educación Técnico-Profesional	Alumnos egresados	P. F.	43.964	40.691	S/d
1.1.-Formación de alumnos para promoverlos a instancias educativas superiores	Alumnos egresados	P. F.	43.964	40.691	S/d
2.1.-Formación de alumnos para promoverlos a instancias educativas superiores	Alumnos promovidos	P. en Proceso	145.524	169.890	S/d
TOTAL E.P.B. Oficial	Alumnos		189.488	210.581	225.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0008
NOMBRE: Coordinación de Educación Superior
U.E.R.: Dirección de Educación Superior

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

El objetivo de este programa consiste en la formación de docentes y técnicos. Con referencia a la formación de docentes el programa se encarga de atender la necesidad de la formación de docentes para la enseñanza en todos los niveles y modalidades del sistema educativo bonaerense. Se trata de carreras que se cursan en Institutos Superiores y cuya duración está planificada para un lapso de entre tres y cuatro años. Incluye Formación Permanente, es decir, Pos titulación en distintas especialidades y el desarrollo de Proyectos de Extensión e Investigación. Encontrándose dirigido a atender a todos aquellos egresados de nivel Medio o Polimodal, en un promedio de 65.000 alumnos distribuidos en los diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires. En cuanto a la formación técnica, atiende a la necesidad de la formación de técnicos superiores en distintas especialidades, con el fin de que logren formarse profesionalmente, contribuyendo al desarrollo local y regional. Para ello se implementan Carreras de Formación Técnica (Tecnaturas Superiores). A partir de la sanción de la Ley 26058, se incluyó en 2007 la Formación Permanente, en términos de Certificación Profesional. Los servicios se cubren en Institutos Superiores de Formación Técnica, y en Institutos de Formación Docente y Técnica, ejerciendo además gobierno de Institutos Tecnológicos de la Provincia de Buenos Aires, con una cobertura a todos aquellos egresados de nivel Medio o Polimodal, en un promedio de 18.000 alumnos distribuidos en los diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Este programa cuenta con 2.582 cargos de Planta de agentes y con 98.352 Hs Cátedra, asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración" cuenta con 52 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 001 –"Educación Superior", cuenta con 1.754 cargos de Planta de agentes y 75.850 horas. asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 002 – "Educación Superior - Transferidos", cuenta con 776 cargos de Planta de agentes y 23.309 horas cátedra en el presente presupuesto.

Metas de Coordinación de Educación Superior	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Programa de Formación Docente y Técnica	Alumnos Egresados	P. F.	19.130	23.500	26.000
2.1.- Programa de Formación Docente y Técnica para alumnos que permanecen en el sistema y se ubican fuera de su cohorte	Alumnos promovidos	P. en P.	61.311	59.232	62.000
TOTAL Superior Oficial	Alumnos		80.441	82.732	88.000
3.1- Programa de Formación Docente y Técnica con Hs Cátedra Prg. de Ext. e Investigación- Polos	Horas	P.I.: Tareas	4.181	5.750	5.980

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0009
NOMBRE: Coordinación de Educación Artística
U.E.R.: Dirección de Educación Artística

El objetivo del Programa consiste en la coordinación de la educación artística en sus distintas modalidades y dentro del sistema educativo provincial en casi las totalidades de sus ramas, además de la transformación y mejoramiento de la calidad educativa en las Instituciones de Arte, que están comprendidas en la Ley Federal de Educación N° 26206, Ley Provincial de Educación N° 13688 y Ley de Educación Superior N° 24.521, con funciones y objetivos determinados que se deberán alcanzar gradualmente hasta lograr los fines propuestos en la transformación educativa, en los servicios propios de la rama y los servicios de apoyo en las otras ramas del sistema.

Así también tiene por acciones: La Educación Artística en el Proyecto Educativo Provincial y Nacional; Arte e identidades culturales en la contemporaneidad; Valores Nacionales, Culturales y Democráticos; Arte y Memoria; Programa de Formación Artística para el mundo del Trabajo; Centros de Producción Artística Cultural; Aportes de la Educación Artística al desarrollo de políticas socio – educativas; Diseño e implementación de talleres de verano a cargo de docentes de artística; "Encuentro al Teatro en la Escuela"; "Educación Artística para niños y jóvenes con alto riesgo social" y "Radio abierta a los barrios".-

Este programa cuenta con 3.747 cargos de Planta de agentes y con 43.664 Hs Cátedra, asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración" cuenta con 26 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 001 –"Educación Artística", cuenta con 3.398 cargos de Planta de agentes y 39.889 horas. asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 002 – "Educación Artística - Transferidos", cuenta con 323 cargos de Planta de agentes y 3.775 horas cátedra en el presente presupuesto.

Metas de Coordinación de Educación Artística	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
2.1.- Garantizar el tránsito fluido de los alumnos entre las instituciones y los distintos circuitos de formación – Formación continua sin tener egresados-	Alumnos	P. en Proceso	46.186	43.447	45.000
3.1.-Contribuir a la reafirmación de la cultura latinoamericana desde la educación artística	proyectos	P. I. :Tareas	3	4	5
3.2.- Captación docente para el cambio cultural	docentes	P. I.:Tareas	35.000	45.000	55.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 010
NOMBRE: Coordinación de Educación de Gestión Privada
U.E.R.: Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada

El objetivo de este programa consiste en la conducción de los establecimientos escolares privados, para lo cual asesora y fiscaliza sobre los lineamientos curriculares y la normativa de los distintos niveles educativos, abarcando todos los niveles y modalidades, cumplimentando de esta forma lo establecido por las políticas educativas (Artículo N° 133 de la Ley Provincial de Educación N° 13.688), procediendo además al análisis y liquidación de las subvenciones a dichos establecimientos educacionales.

Actualmente la Dirección tiene la supervisión y el contralor de 7.399 servicios educativos, con una matrícula de 1.437.463 alumnos. El programa brinda aporte estatal a 5.047 servicios educativos con una matrícula de 1.032.242 alumnos, de los cuales egresaron en el 2007 la cantidad de 293.475 alumnos.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con dos (2) Actividades Específicas y nueve (9) Subprogramas:

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración" cuenta con 114 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 002 "Programa de Apoyo a Servicios Educativos Municipales".
- SUBPROGRAMA 001 – "Educación Especial".
- SUBPROGRAMA 002 – "Educación Inicial".
- SUBPROGRAMA 003 – "Educación Primaria".
- SUBPROGRAMA 004 – "Educación Técnico-Profesional".
- SUBPROGRAMA 005 – "Educación Superior".
- SUBPROGRAMA 006 – "Educación Artística".
- SUBPROGRAMA 007 – "Educación Adultos".
- SUBPROGRAMA 008 – "Educación Física".
- SUBPROGRAMA 009 – "Educación Secundaria".

METAS de Coordinación de Educación de Gestión Privada	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Aporte estatal en instituciones de gestión privada	servicios	P. F.	4.975	5.047	5.167
2.1.-Aporte estatal en instituciones de gestión privada – en fase de gestión-	servicios	P. en proceso	S/D	120	120

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 011

NOMBRE: Coordinación de Educación de Gestión Privada -Transferidos-
U.E.R.: Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada

El objetivo de este programa consiste en la administración de los establecimientos escolares privados transferidos por la Nación.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con siete (7) Subprogramas:

- SUBPROGRAMA 001 – "Educación Especial".
- SUBPROGRAMA 002 – "Educación Inicial".
- SUBPROGRAMA 003 – "Educación Primaria".
- SUBPROGRAMA 004 – "Educación Técnico-Profesional".
- SUBPROGRAMA 005 – "Educación Superior".
- SUBPROGRAMA 006 – "Educación Artística".
- SUBPROGRAMA 007 – "Educación Secundaria".

Programa: 0012

NOMBRE: Fondo de Financiamiento Educativo – Ley 12081
U.E.R.: Dirección General de Cultura y Educación

El objetivo del programa consiste en constituir los créditos necesarios para el cumplimiento de la Ley Provincial N° 12.081 del año 1998, para la recomposición y mejoramiento del salario docente, que la Provincia debe asegurar en la formulación anual del presupuesto y que luego en la ejecución financia a los programas operativos docentes, por lo tanto este programa no registra ejecución directa sino que asiste financieramente a los programas educativos

Programa: 0013

NOMBRE: Programa de Control de Licencias y Prevención de la Salud
U.E.R.: Dirección Unidad de Control de Licencias y Prevención de la Salud

El objetivo del programa es la administración y ejecución de todas las funciones para la gestión del Sistema de Control de Licencias Médicas y Prevención de la Salud del personal docente, implementado para ello los mecanismos necesarios para el control de gestión del sistema descentralizado de emisión de licencias médicas de toda la provincia, atendiendo el tipo de servicio de cada distrito, ya sea que el servicio se preste mediante convenio con la municipalidad o por un prestador privatizado.

Además se evalúa la actuación de los prestadores en los Distritos, mediante actividades "in situ", realizando auditorías de prestación, labrando actas de constatación de inspección y/o infracción que resultaren de la verificación de los hechos en un todo de acuerdo con las especificaciones contractuales. Se realiza el acopio y análisis de la información proveniente de la actuación de las prestadoras de toda la provincia respecto del estado de salud de la población docente y se suministra información vital al programa de Prevención de la Salud.

Este programa cuenta con 29 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Metas del Programa de Control de Licencias y Prevención de la Salud	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Incorporación del plantel auxiliar – porteros- al sistema de control de licencias médicas	agentes	P. F.	48.000	48.000
3.1.-Implementación de un Programa de Prevención	distritos	P. I.:Tareas	S/D	134
3.2.-Reestructuración del servicio para cubrir los nuevos agentes del programa de prevención	servicios	P. I.:Tareas	134	134

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0014

NOMBRE: Cooperación Escolar
U.E.R.: Dirección de Cooperación Escolar

Esta Dirección tiene como meta fundamental de trabajo la coordinación entre éste Organismo y las entidades co-escolares, como ser Cooperadoras, Cooperativas y Federaciones. A los fines de cumplimentar lo expresado, ésta Dirección procede al reconocimiento oficial de las entidades co-escolares, lleva a cabo la fiscalización de su funcionamiento, brinda el asesoramiento necesario y tramita el otorgamiento de ayuda económica.

Anualmente reciben los balances de cada entidad y luego de su análisis se le otorga la habilitación para que sus miembros puedan operar las cuentas bancarias (formulario 10).

Además brinda información sobre Seguro Escolar y normas de aplicación de AFIP, como así también procede a la liquidación y distribución del Fondo Escuela y a la Liquidación del Programa Útiles Escolares 2008.-

Este programa cuenta con 51 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Cooperación Escolar	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Seguro escolar exped. tram.	Expedientes	P.I.: Tareas	4.400	8.000	8.500

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.2.- Cooperadoras reconocidas oficialmente	Asociación cooperadora	P. I.:Tareas	10.500	11.700	11.800
3.3.- Federaciones reconocidas oficialmente	Federaciones	P. I.:Tareas	78	134	134
3.4.- Fondo de escuelas	Transferencias	P. I.:Tareas	6.883	10.000	11.000
3.5.- Turismo escolar	Alumnos	P. I.:Tareas	2.350	6.000	6.500
3.6.- Cooperativas educacionales	Cooperativas	P. I.:Tareas	40	200	200
3.7.- Asesoramiento Legal	Tramites	P. I.:Tareas	387	400	500

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0015

NOMBRE: Programa de Mejora de Equipamiento y Mantenimiento de Infraestructura Escolar

U.E.R.: Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de Infraestructura Escolar

El objetivo del programa es la propuesta de normas y criterios para el desarrollo de obras de mantenimiento, para establecimientos escolares y edificios pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación; planificando las obras de mantenimiento de infraestructura realizadas por cuenta propia y constatar la factibilidad técnica y social de los proyectos de mantenimiento de infraestructura escolar que fueran realizados a través de la modalidad de iniciativa privada comunitaria o por parte de los Municipios.

Además la evaluación y promoción de política de descentralización en el control y ejecución de las obras de su competencia, elaboración integral del mobiliario escolar y la recuperación del material de rezago y desuso a fin de destinarlo a los establecimientos escolares de la Provincia y administra, planifica y programa el almacenamiento y las necesidades y distribución del mobiliario escolar, como así también efectúa el proyecto, la construcción y el mantenimiento de las aulas modernas.

Este programa cuenta con 406 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Programa: 0016

NOMBRE: Tribunal de Clasificación

U.E.R.: Dirección de Tribunal de Clasificación

El objetivo del programa consiste en la correcta aplicación del Estatuto del Docente y su Reglamentación, facilitando y asegurando al docente el ejercicio de sus derechos, aunando criterios con las Direcciones docentes a los efectos de disponer de pautas comunes a todos los niveles, ramas y modalidades de la educación en lo que atañe a las misiones y funciones de los Tribunales de Clasificación.

A tales efectos procede a realizar dictámenes sobre disponibilidades y reubicaciones del personal docente y dictamina respecto de las condiciones legales de los aspirantes a Concurso de Títulos.

Además realiza el Movimiento Anual Docente en vacantes de cargos de base y/u horas cátedra y en cargos jerárquicos de todas las ramas de la educación, fiscaliza los listados de orden de mérito de los aspirantes a ingreso a la docencia, provisionales y suplencias, propicia la designación de titulares interinos en cargos de base y horas cátedra.

Las actividades del Tribunal, se encuentran enmarcadas en las prescripciones del capítulo 9 de la Ley 10579 en los Artículos 40 y concordantes de la misma, encontrando además sustento normativo en la Ley Provincial de Educación N° 13.688.-

Este programa cuenta con 182 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Metas de Tribunal de Clasificación	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Composición de los Tribunales de Clasificación en función de la nueva estructura	tribunales	P.I. Tareas	14	11	25

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0017

NOMBRE: Tribunal de Disciplina

U.E.R.: Dirección de Tribunal de Disciplina

El objetivo del programa consiste en la proyección y efectivización del tratamiento de todas aquellas cuestiones sumariales disciplinarias, por faltas de diversas índoles llevadas a cabo por el personal docente de esta Dirección General de Cultura y Educación, instrumentando un sistema de registro disciplinario docente para el ámbito público como privado.

Este programa cuenta con 5 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Metas de Tribunal de Disciplina	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Sumarios administrativos disciplinarios	Actos administrativos	P.I. : Tareas	40	30	30
3.2.-Sumarios administrativos disciplinarios	dictamen	P. I.:Tareas	60	90	120
3.3.-Sumarios administrativos disciplinarios	disposiciones	P. I.:Tareas	100	110	110
3.4-Sumarios administrativos disciplinarios	Recursos resueltos	P. I.:Tareas	18	48	60
3.5-Sumarios administrativos disciplinarios	Resoluciones extinguiendo facultad disciplinaria	P. I.:Tareas	34	70	50
3.6-Sumarios administrativos disciplinarios	Resoluciones declarando sobreseimientos	P. I.:Tareas	24	30	40

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0018

NOMBRE: Gestión de Asuntos Docentes

U.E.R.: Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

El objetivo del programa consiste en la administración y supervisión de las Secretarías de Asuntos Docentes (134) que funcionan en la Provincia, brindando, además la apoyatura a procesos de descentralización de acciones estatutarias llevadas a cabo por las mismas mediante la capacitación y formación continua del Secretario, su plantel docente y personal administrativo

Este programa cuenta con 2 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Programa: 0019

NOMBRE: Programa de Capacitación Educativa

U.E.R.: Dirección de Capacitación Educativa

El objetivo de este programa consiste en el desarrollo de una política de descentralización que aumente los niveles de autonomía en las decisiones sobre capacitación de cada una de las regiones educativas de la

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Provincia, así como también ampliar la oferta gratuita de capacitación en cada uno de los distritos de la Provincia de Buenos Aires. El mismo se encuentra estructurado sobre los siguientes ejes:

- Fortalecimiento de los Centros de Capacitación Información Educativa
- Fortalecimiento de la descentralización de la capacitación y ampliación de la oferta gratuita
- Fortalecimiento de la implementación de los diseños curriculares de los niveles de enseñanza
- Fortalecimiento de la regulación técnico administrativa de la oferta de capacitación

Este programa cuenta con 190 cargos de Planta de agentes, asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Especifica y un (1) Subprograma:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración" cuenta con 9 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 001 –"Capacitación Educativa", cuenta con con 181 cargos de Planta de agentes y 39.889 horas. asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas del Programa Capacitación Educativa	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Docentes que acreditan capacitación	Docentes	P. I.:Tareas	115.543	150.000	0
3.2.-Cantidad de instituciones que reciben subsidios	Instituciones	P. I.:Tareas	0	0	135
3.3.-Docentes cursantes de capacitación	Docentes	P. I.:Tareas	156.300	120.500	200.500
3.4.-Horas de capacitación	Hs. cátedra	P. I.:Tareas	S/D	76.728	100.728
3.5- Subsidio para la compra de libros a CIE	importe	P. I.:Tareas	S/D	S/D	2.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0020

NOMBRE: Fondo Provincial de Educación

U.E.R.: Dirección General de Cultura y Educación

Este Fondo se constituye a efectos de atender los siguientes rubros del gasto educativo:

- Incremento del salario docente.
- Acciones de perfeccionamiento y capacitación docente.
- Equipamiento y material didáctico para los servicios educativos.
- Infraestructura escolar.
- Programas especiales que compensen la desigualdad de posibilidades y de oportunidades.
- Emprendimientos experimentales para innovaciones pedagógicas.
- Adquisición de bienes y servicios en general
- Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Especifica y dos (2) Proyectos:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración",
- PROYECTO 2412 –"Obras a realizar por los Consejos Escolares – Fdo Pcial de Educ.",
- PROYECTO 3020 –"Obras a realizar por las Cooperadoras Escolares – Fdo Pcial de Educ.."

Programa: 0021

NOMBRE: Programa de Patios Abiertos en las Escuelas

U.E.R.: Dirección de Coordinación de Programas

El objetivo de este programa abarca a niños y jóvenes, insertos o no en el sistema escolar y comprendidos en la franja etaria de los 5 a los 18 años, es decir que engloba a niños y jóvenes de todas las ramas de la educación, promoviéndose la participación de organizaciones o actores sociales de la comunidad en la que se insertan las instituciones participantes, todo esto con el objetivo de que los participantes encuentren sentido a la educación; sientan a la escuela como espacio de producción, expresión, defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones y participen en propuestas cooperativas y solidarias y valoren la vida y protejan su salud.

Por ello, se define al Programa "Patios Abiertos" como un espacio de participación y de construcción social dentro de la Escuela en el cual los jóvenes tienen el papel protagónico. Asimismo ha de permitir a los jóvenes sentir a la escuela como un espacio propio de producción, expresión, defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Una de las características distintivas de este programa es que promueve el desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas por medio de la implementación de Proyectos todos los fines de semana.

Esta actividad cuenta con 2 cargos de Planta de agentes y 7413 Horas cátedras asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Metas de Patios Abiertos	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Servicios de Patios Abiertos	Patios	P. F.	314	382	382
1.2.- Expansión -incremental- de los Patios Abiertos	Patios	P. F.	S/D	68	118

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0022

NOMBRE: Coordinación de Educación Secundaria

U.E.R.: Dirección Provincial de Educación Secundaria

El objetivo de este programa consiste en la conducción de todos los componente que hacen a la Educación de Nivel Secundario (6 años), teniendo a su cargo 3.247 servicios educativos, 358 de los cuales fueron transferidos por la Nación en 1994.

Promueve la educación integral de los adolescentes, jóvenes y adultos con un Ciclo Básico de tres años y una secundaria superior, con 3(tres) años y 5(cinco) modalidades: Ciencias Naturales, Comunicación Arte y Diseño, Humanidades y Ciencias Sociales, Economía y Gestión de las Organizaciones y Producción de Bienes y Servicios, con el fin de posibilitarles el acceso a estudios superiores, o una mayor vinculación con el mundo del trabajo y la producción, y la formación ciudadana y ofrece a estudiantes adultos la iniciación o el completamiento de sus estudios.

Al tiempo que realiza la gestión y administración de los servicios escolares del nivel, es responsable de la Educación Secundaria en el marco de los lineamientos que emanan de las Leyes de Educación Nacional N° 26.206 Nacional y Provincial de Educación N° 13.688, lo que representa el cumplimiento de diferentes tareas de transición y adecuación técnica y normativa. Esta labor implica múltiples acciones de diagnóstico, elaboración, ejecución y supervisión.

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y seis (6) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Administración" cuenta con 13 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 001 – "Educación Secundaria ", cuenta con 7.938 cargos de Planta de agentes y 306.178 horas cátedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 002 – "Educación Física de Educación Secundaria", cuenta con 338 cargos de Planta de agentes y 32.127 horas cátedra en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 003 – "Educación Artística de Educación Secundaria", cuenta con 941 cargos de Planta de agentes y 28.131 horas cátedra en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 004 – "Educación Secundaria - Transferidos, cuenta con 354 cargos de Planta de agentes y 1.000 horas cátedra en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 005 – "Educación Física de Educación Secundaria - Transferidos, cuenta con 121 horas cátedra en el presente presupuesto.
- SUBPROGRAMA 006 – "Educación Artística de Educación Secundaria - Transferidos, cuenta con 125 horas cátedra en el presente presupuesto.

Metas de Educación Secundaria	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Fortalecimiento de la formación de sujetos de derecho con capacidad de ejercer y construir ciudadanía	Alumnos egresados	P. F.	113.553	104.915	S/D
2.1.-Fortalecimiento de la formación de sujetos de derecho con capacidad de ejercer y construir ciudadanía	Alumnos promovidos	P. en Proceso	568.870	721.732	S/D
TOTAL	Alumnos		682.423	826.647	970.900

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0023

NOMBRE: Plan Más Vida

U.E.R.: Dirección de Coordinación de Programas

El Plan Más Vida es un programa a nivel provincial dirigido a 350.000 familias en situación de pobreza con población materno-infantil, que tiene por objetivo llevar a cabo una estrategia integral de cuidado familiar, definiendo como prioritario el fortalecimiento de las familias a través de acciones en relación con la alimentación (a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano), el cuidado de la salud (a cargo del Ministerio de Salud) y la educación (a cargo de la D.G.C.yE.). La estrategia promueve el crecimiento de la red de cuidado familiar, incluyendo las trabajadoras vecinales ya existentes e incorporando nuevos actores como los Formadores de Promotores y los Promotores de Cuidado Familiar.

La incorporación del componente educativo a través del programa "Aprendizaje en la acción" del PMV da cuenta del reconocimiento del valor de la educación como factor altamente significativo en la superación de la pobreza y en la inclusión social. A través de acciones educativas se pretende superar el modelo meramente asistencial, dado que las mismas promueven cambios sustanciales en el quehacer familiar y social favoreciendo el protagonismo de las familias, en la construcción de su propio bienestar y en el de su comunidad.

Este programa se centra en acciones de capacitación en grupos de familias coordinados por un promotor, tendiente a la transformación de actitudes y conductas individuales, familiares y comunitarias. Se promoverá en estos grupos la revalorización de los propios saberes y la revisión crítica de los mismos. Los núcleos temáticos priorizados para ser abordados por el programa se centran en aquellos que favorecen el desarrollo infantil, la organización comunitaria y los que, de acuerdo a los relevamientos realizados, constituyen una urgencia para las familias: violencia, adicciones, sexualidad adolescente, embarazo precoz, etc.

Este programa cuenta con 3.045 hs. Cátedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Plan Más Vida	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Capacitación continua a docentes del sistema	Docentes	P.I.: Tareas	181	147	200
3.2.-Capacitación continua a formadores de promotores	Formadores	P. I.:Tareas	760	2.000	2.000
3.3.-Capacitación <u>continua</u> a familias	Familias	P. I.:Tareas	2.250	50.000	65.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0024

NOMBRE: Evaluación de la calidad Educativa

U.E.R.: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo

Es objetivo de este programa desarrollar, implementar y coordinar el Sistema Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, a fin de diagnosticar el nivel de calidad con que se realiza el proceso educativo bonaerense en todos sus niveles y modalidades, produciendo un informe anual sobre el sistema educativo bonaerense, en referencia a variables que se determinen de interés relevante, persiguiendo como fin contar con información adecuada para generar acciones de mejoramiento de la educación que se imparte y su vez sensibilizar a las comunidades educativas, a nivel del establecimiento, el distrito y la región, a la producción y uso de la información como una herramienta de cambio.

Este programa cuenta con 7 cargos de planta de personal de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Metas de Evaluación De la calidad Educativa	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1-Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Alumnos	P. F.	45000	58.000	63.000
3.1.-Agenda de investigación y prospectiva de corto, mediano y largo plazo	publicaciones	P.I. : Tareas		4	4
3.2.-Desarrollo e implementación de líneas de investigación y prospectiva educativa	informe	P. I. : Tareas		4	5
3.3-Producción de informes de coyuntura	publicaciones	P. I. : Tareas	4	4	12
3.4-Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Distritos	P. I. : Tareas	72	75	90
3.5-Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Escuelas	P. I. : Tareas	766	496	860
3.6-Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	Manuales	P. I. : Tareas	290.000	370.500	390.230
3.7-Programa de Evaluación de la Calidad Educativa -ISFD-	Institutos	P. I. : Tareas	52	70	75
3.8-Programa de Evaluación de la Calidad Educativa	secciones	P. I. : Tareas	1.532	1.750	1.950

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0025

NOMBRE: Programa de Textos Escolares para Todos

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

U.E.R.: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo

El objetivo del programa consiste a través del Programa Textos Escolares para Todos, llamar a concurso público a personas físicas o jurídicas nacionales (editoriales, universidades, fundaciones, ONGs, entre otras), para que en calidad de autores y/o titulares de derechos de autor, presenten textos escolares destinados a los estudiantes de Educación Secundaria.

En tal sentido esta Dirección General y la Fundación Poder Ciudadano firmaron un Convenio de Cooperación por el cual acuerdan asegurar transparencia en el diseño de las bases para el procedimiento y adjudicación del concurso, comprometiéndose a impulsar y contribuir a la convocatoria, desarrollo y conclusión de Consultas Públicas, que serán convocadas con el objeto de que las empresas involucradas en la materia y la ciudadanía en general, realicen observaciones y evaluaciones sobre las bases y condiciones de este concurso público y sobre los miembros de la Comisión Asesora propuesta para determinar el valor de los trabajos.

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Metas de Textos Escolares para Todos	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Cuadernos de Trabajo para los 3 primeros años de la educación Secundaria	cuadernos	P. F.	S/D	1.200.000	1.350.000
1.2.-textos escolares para los seis años de la Educación Secundaria	Textos	P. F.	S/D	1.700.000	1.920.540

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0026

NOMBRE: Fondo Nacional de Incentivo Docente

U.E.R.: Dirección General de Cultura y Educación

El objetivo de este programa consiste en el cumplimiento del pago del incentivo docente la por Ley 25053 y prorrogada la vigencia del citado Fondo por la Ley 25919, por el término de 5 años a partir del 1 de enero de 2004

Los fondos correspondientes a este programa son destinados a abonar una asignación especial de carácter no remunerativo por cargo, que se liquida mensualmente, exclusivamente a los agentes que cumplan función docente.

Programa: 0027

NOMBRE: Adelanto Fondo Nacional de Incentivo Docente

U.E.R.: Dirección General de Cultura y Educación

El objetivo de este programa es posibilitar un mejor ordenamiento de la ejecución presupuestaria del pago de Incentivo Docente, a todos los docentes que debido a su antigüedad no lo perciben, siendo creado por Decreto n° 501 de fecha 20 de marzo de 2006.

Programa: 0028

NOMBRE: Expansión del Acceso a la Educación Secundaria – PRODYMES III A

U.E.R.: Unidad Ejecutora Provincial

El objetivo de este programa consiste en el cumplimiento del Plan de Expansión del Acceso en escuelas de nivel secundario, consistente en la construcción de nuevas escuelas E.S.B. y nuevas aulas en cerca de 160 escuelas ESB existentes para desarrollar y aplicar el nuevo modelo pedagógico de la "Jornada Extendida".

Estas escuelas son seleccionadas siguiendo criterios sociales de pobreza y carencia educativa.

Además la obra civil se lleva a cabo según un plan maestro diseñado por la UEP siguiendo las normas y regulaciones de la D.G.C.y E. Cada una de las nuevas escuelas tiene un solo Proyecto de trabajo civil que incluye todos los medios para desarrollar el nuevo modelo pedagógico y curricular para la Jornada Extendida. La rehabilitación de las escuelas se hace según sus necesidades específicas para la implementación de la Jornada Extendida que debe incluir salones para bibliotecas, laboratorios, comedores, aulas, etc. En ambos casos, las Cooperadoras Escolares seleccionan empresas para llevar a cabo la construcción y los trabajos de rehabilitación, sin embargo, la selección final, adjudicación, contratación y supervisión es hecha por la UEP.

Este programa incluye los gastos que demandan las Obras Civiles propiamente dichas. Los gastos en honorarios y viáticos de la Asistencia Técnica (inspectores y supervisores de obra), más insumos y el equipamiento mobiliario correspondientes.

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con un (1) Subprograma y un (6) Proyecto:

- PROYECTO 3022 "Obras a Subsidiar PRODYMES III A".
- SUBPROGRAMA 001 –" EXPANSIÓN DEL Acceso a la Educación Secundaria ".

Metas de Expansión del Acceso a la Educación Secundaria – PRODYMES III A	Unidad de Medida	Tipo de final	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Ampliación de edificios existentes	Edificios	P. Final	152	157	163
1.2.-Construcción de edificios nuevos para Educación y Cultura	Edificios	P. Final	37	1	1

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0029

NOMBRE: Mejoramiento Pedag. de la Docencia en la Jornada Ext.– PRODYMES III A

U.E.R.: Unidad Ejecutora Provincial

El objetivo de este programa consiste en la adquisición de recursos educativos para las escuelas ESB seleccionadas (Libros de texto, bibliotecas, equipamiento de laboratorio, material audiovisual, guías docentes, hardware y software educativos específicos).

Además, efectuar la capacitación en servicio para docentes, equipos administrativos y personal directivo de las escuelas ESB seleccionadas en cuanto a la utilización de nuevos recursos educativos para la instalación y uso de equipos de laboratorio y la capacitación a docentes de las escuelas ESB seleccionadas para el uso de nuevo material educativo y las nuevas tecnologías y su preparación para los cambios en la currícula correspondientes al Programa de Jornada Extendida.

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

Metas de Mejoramiento Pedag. de la Docencia en la Jornada Ext.– PRODYMES III A	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Equipamiento informático para escuelas	escuelas	P. Final	147	166	203
1.2.-Equipamiento mobiliario para escuelas	escuelas	P. Final	187	191	200
1.3.-Equipamiento para laboratorio de ciencias	escuelas	P. Final	200	203	203

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0030
NOMBRE: Descentralización de la Esc. Secundarias – PRODYMES III A
U.E.R.: Unidad Ejecutora Provincial

El objetivo de este programa consiste en el fortalecimiento institucional para facilitar la transición al Programa de Jornada Extendida en las escuelas ESB seleccionadas a través de: Capacitación a directores, equipos administrativos y personal escolar y el financiamiento, sobre la base de subsidios, de proyectos a ser implementados por las escuelas EGB3 seleccionadas, basados en el diagnóstico sobre la situación escolar y con el objetivo de solucionar los problemas de aprendizaje y docencia (Proyectos Innovadores).

Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Metas de Descentralización de la Esc. Secundarias – PRODYMES III A	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Capacitación de directivos escolares	directivos	P. F.	190	1800	1800
3.1.-Proyectos innovadores formulados desde la escuela	proyectos	P.I.: Tareas	S/D	150	150

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0031
NOMBRE: Integral para la Igualdad Educativa – Obras Civiles y Equipamiento
U.E.R.: Unidad Ejecutora Provincial

El objetivo de este programa es la construcción o restauración de aulas y el equipamiento mobiliario e informático para las mismas, en establecimientos pertenecientes a las Escuelas de Educación Secundaria. Este programa no cuenta con cargos de planta de personal de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con un (1) Subprograma y un (6) Proyecto:

- PROYECTO 6735 "Programa Integral para la Igualdad Educ.-Obras Civiles y Equipamiento".
- SUBPROGRAMA 001 –" Programa Integral para la Igualdad Educ.-Obras Civiles y Equipamiento".

Metas del Programa Integral para la Igualdad Educativa – Obras Civiles y Equipamiento	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Ampliación de edificios existentes	metros	P. Final.	S/D	1.935	S/D
1.2.-Ampliación de edificios existentes	edificios	P. Final.	196	70	64
1.3.-Equipamiento mobiliario para escuelas	escuelas	P. Final.	244	S/D	267
1.4.-Redes informáticas para escuelas	redes	P. Final.	67	110	140

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0032
NOMBRE: U.C.O
U.E.R.: Unidad Ejecutora Provincial

"El Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales (P. A. I. S. S.) tiene como Organismo Ejecutor a la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito creada en el Ministerio de Economía, siendo sus ámbitos de aplicación: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Humano y la Dirección General de Cultura y Educación

Esta Categoría de Programa representa las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el

Programa, siendo esta Unidad Ejecutora Provincial, Subejecutora del mismo"

Metas del Programa U.C.O.	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Construcción de edificios para educación y cultura	M2	P. Final.	67.574	107.505	165.693
1.2.-Construcción nuevos edificios	edificios	P. Final.		29	36
2.1.-Proyectos de obras a construir	proyectos	P. en Proceso	80	90	100

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0033
NOMBRE: Ley de Financiamiento Educativo – Ley nº 26075
U.E.R.: Subsecretaría de Educación

El objetivo del programa, es la aplicación de la Ley N° 26.075, compromiso asumido entre el Gobierno nacional con los Gobiernos provinciales, a efectos de aumentar la inversión en educación, ciencia y tecnología entre los años 2006 y 2010 y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejoras en la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científica-tecnológica, reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología, en el desarrollo cultural del país.El incremento de la inversión en educación se destina, entre otros, al logro de los siguientes objetivos:

- a) Incluir en el nivel inicial al 100% de la población de 5 años de edad.
- b) Garantizar un mínimo de 10 años de escolaridad obligatoria para todos los niños.
- c) Promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar en niños, que viven en hogares por debajo de la línea de pobreza.
- d) Avanzar en la universalización del nivel medio/polimodal logrando que los jóvenes no escolarizados, ingresen o se reincorporen y completen sus estudios.
- e) Erradicar el analfabetismo y fortalecer la educación.
- f) Producir las transformaciones pedagógicas y organizacionales que posibiliten mejorar la calidad y equidad del sistema educativo nacional en todos los niveles y modalidades.
- g) Expandir la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los establecimientos educativos.
- h) Fortalecer la educación técnica y la formación profesional impulsando su modernización y vinculación con la producción y el trabajo. Incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento de las escuelas y centros de formación profesional.
- i) Mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes de todos los niveles del sistema educativo, la jerarquización de la carrera docente y el mejoramiento de la calidad en la formación docente inicial y continua.

j) Jerarquizar la investigación científico-tecnológica y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos para el sistema científico-tecnológico nacional.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con seis (6) Subprogramas:

- SUBPROGRAMA 001 – “ Educación Inicial – Ley n° 26.075 ”,
- SUBPROGRAMA 002 – “Educación Primaria- Ley n° 26.075”,
- SUBPROGRAMA 003 – “Educación Primaria de Adultos – Ley n° 26.075”,
- SUBPROGRAMA 004 – “Educación Técnico-Profesional – Ley n° 26.075”,
- SUBPROGRAMA 005 – “Educación Superior – Ley n° 26.075”,
- SUBPROGRAMA 006 – “Educación Secundaria – Ley n° 26.075”.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Política Presupuestaria

La Universidad Provincial del Sudoeste, es un Organismo Descentralizado, creado por Ley Provincial N° 11.465, y su modificatoria N° 11.523. Finalmente, puesta en marcha presupuestariamente mediante Decreto 758/06.

El proyecto universitario combina un programa de educación superior deslocalizada, consistente en el dictado de una o mas carreras distintas por localidad, situadas en once distritos del Sudoeste Bonaerense, que forma graduados con perfil emprendedor. Asimismo, a partir de la actividad desarrollada por la Secretaría de Extensión e Incubación, se llevan a cabo acciones dedicadas a apoyar los proyectos viables que surjan de la iniciativa de los alumnos, destinados a la creación de emprendimientos.

La actividad universitaria desarrollada en estas localidades del interior, evita en alguna medida la migración de jóvenes, al tiempo que incentiva la llegada de otros alumnos desde localidades vecinas. Esta situación tiene implicancias relacionadas con el ingreso y egreso de recursos a la región. Por un lado, la retención de jóvenes en sus propias ciudades, evita la migración de recursos a otras ciudades. Por otro lado, existe cierto movimiento económico, ligado a la radicación de alumnos de localidades vecinas, que migran para estudiar en esas ciudades. Finalmente, se debe agregar a esto el efecto sobre las economías locales que proporcionan la estadía y el transporte de autoridades universitarias, docentes y auxiliares; que llevan a cabo actividades académicas en estos distritos. En el aspecto no económicos, caben agregar las ventajas que se generan con eliminación de los problemas de desarraigo, de jóvenes que se ven obligados a emigrar a grandes ciudades a estudiar.

Finalmente, la idea de formar jóvenes, con perfil emprendedor, que pueden llevar a cabo sus estudios en su propia región, fortalece la posibilidad de desarrollo de nuevos emprendimientos, lo que implica que estos distritos encuentren mas acciones que potencien el desarrollo local y regional.

Para el 2008 la UPSO seguirá atendiendo las actividades académicas ya en marcha y culminará la incorporación del ultimo año correspondiente en la localidad de Coronel Dorrego, debiendo enfrentar esta Universidad los gastos que demanda este proceso.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: Coordinación de la U.P.S.O.

U.E.R.: Universidad Provincial del Sudoeste

El bien final que produce el Programa son Técnicos Universitarios, con perfil emprendedor, en áreas de incumbencia directamente relacionadas con las Economías de la Región, donde se encuentra el programa. Así, el producto en proceso son los alumnos regulares de cada carrera.

Este programa dispuso de 49 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presupuesto 2007

Meta Coordinación de U.P.S.O.	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1.2.-Egresados	Alumnos	P. F.	85	92	110	150
2.1.- Alumnos Regulares	Alumnos	P. en P.	2650	2887	3000	3600
2.2 Area Emprendedora	Alumnos	P. en P.	S/d	150	172	220
2.3 Taller de TFC	Alumnos	P. en P.	S/d	145	168	190

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores de gestión de U.P.S.O	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1- Costo por alumno regular	1.420	1.5567	1.670

Nº	Datos base para Indicadores U.P.S.O	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1	Costo por alumno regular	Ejecutado / Presupuesto Total	4.100.000	4.700.000	6.011.500
		Alumnos regulares	2.887	3000	3600

INSTITUTO OBRA MEDICO ASISTENCIAL – IOMA-

Política Presupuestaria

La actividad del Instituto, se orienta en brindar el máximo nivel de salud a nuestros beneficiarios, organizando una red de servicios sustentable, sobre la base de un sistema solidario, cimentado en los aportes obligatorios de los trabajadores y las contribuciones que realiza el Estado en su calidad de empleador. IOMA es esencialmente la Obra Social de los empleados públicos del Estado Provincial. Sin embargo, como sistema abierto y arancelado se ofrece a toda la población de la provincia de Buenos Aires. El Sistema Prestacional del IOMA permite a sus beneficiarios, asistirse en todas las especialidades clínicas y quirúrgicas necesarias para el diagnóstico y tratamiento definitivo. Para ello, cuenta con una nómina de profesionales que pueden ser elegidos libremente, ya sea en consultorios privados como en Instituciones Sanatoriales de la Provincia de Buenos Aires y de Capital Federal.

La cobertura brindada por el IOMA es amplia y abarca la totalidad de las especialidades médicas, nuevas tecnologías y tratamientos, como la alta complejidad del modelo médico vigente. La atención se resuelve a través de prestadores contratados para ese fin, ya sean Públicos o Privados. Cuando se soliciten prestaciones para las cuales no hay pautas establecidas, se resuelve cada caso en particular, mediante un trámite de carácter excepcional, cuya resolución es competencia del Honorable Directorio.

Características que rigen el actual sistema prestacional:

- Universalidad de la Prestaciones.
- Principio de libre elección.
- Cobertura asistencial adecuada a la necesidad del beneficiario conforme a los recursos disponibles. Para esto, se estableció un monitoreo de los aportes, contribuciones y subsidios que aseguren la sustentabilidad del sistema.

Objetivos de la Política Presupuestaria para el 2008:

- Brindar confiabilidad a los beneficiarios, actuando con previsibilidad y eficiencia operativa.
- Continuar con la capacitación a nuestro personal, e informarlo para actuar correctamente en tiempo y forma, es decir, redefinir los sistemas de comunicación, gestión interna y de calidad de atención al beneficiario.
- Impulsar una gestión plural y eficiente, además de una vocación de servicio de cada uno de los integrantes.
- Perseguir una mejora de las prestaciones a los beneficiarios.
- Educar al beneficiario a través de información y capacitación que promueva su salud.
- Establecer una comunicación integral al beneficiario, al prestador y al empleado sobre las prestaciones, cobertura y acceso a las mismas.
- Continuar con el proyecto de incorporación de convivientes, cuando los razonamientos y pedidos se encuadren dentro de los requisitos establecidos por el IOMA.
- Afianzar la reestructuración de las Regiones, Delegaciones y Subdelegaciones del Instituto, a fin de incrementar la calidad de atención, agilizar la accesibilidad de los beneficiarios, y cambiar la imagen del Instituto en el interior de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivos propuestos para el Trienio 2008-2010:

Las actividades sobre el trienio en cuestión se orientarán a la organización de una red integrada de servicios modelo en la Seguridad Social que eleve el nivel de satisfacción de nuestros beneficiarios; además de actuar en el cuidado y control de la salud de los trabajadores públicos del Estado Provincial.

- Priorizar una Organización de servicios confiables, previsibles, seria y proveedora de servicios de calidad.
- Alcanzar el objetivo de ser líder en la Seguridad Social en la Argentina y en la región a partir de nuestra competencia para satisfacer las necesidades de salud de nuestros beneficiarios.
- Posicionar al IOMA como un instrumento fundamental en las políticas sociales del gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Captar nuevos beneficiarios, a fin de hacer prevalecer la escala y sustentabilidad del sistema de salud.
- Promover convenios con fijación de estándares para generar calidad en los servicios brindados.
- Ofrecer prestación integral, a fin de generar suficiencia en los servicios prestados.

Durante el Ejercicio 2008 se prevé dentro del Programa Asistencial, la misma desagregación presupuestaria que para el Ejercicio 2007. Dicha estructura se origina en la necesidad de controlar el gasto prestacional por tipo de beneficiario (obligatorios, voluntarios individuales, voluntarios colectivos, etc.) con una apertura estipulada en niveles de atención, lo que permite establecer claramente para cada grupo de beneficiarios, el origen de su financiamiento y la aplicación para atender el gasto.

Indicadores para la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917								
Nº	Denominación del Indicador	Variables	Soporte numérico año 2005	Resultado 2005	Soporte numérico año 2006	Resultado 2006	Soporte numérico año 2007	Resultado 2007
3.1	Gasto en prestaciones médicas anuales del	Gasto en prestaciones médicas anuales del I.O.M.A.	1.162.281.820	\$ 763	1.408.355.233	\$ 889	1.888.507.074	\$1.156

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

	I.O.M.A. por Beneficiario	Promedio de beneficiarios totales al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año	1.523.794		1.583.768		1.632.921	
3.2	Número de beneficiarios totales del I.O.M.A por persona empleada	Promedio de beneficiarios totales al 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.	1.523.794	871	1.583.768	683	1.619.168	683
		Promedio de personal empleado al 30 de Junio y 31 de diciembre de cada año	1.750				2.371	
3.3	Número de aportantes totales por beneficiario del I.O.M.A.	Promedio de aportantes al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	749.666	0,49	782.223	0,49	801.302	0,49
		Promedio de beneficiario del Instituto de Obra Social Provincial al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año -Incluye totalidad de subsectores-	1.523.794				1.619.168	
3.3.1	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Pcial - Adm. Central+ Org. D esc.- del I.O.M.A.	Promedio de aportantes del subsector Pcia. al Instituto de Obra Social al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	370.130	0,43	385.173	0,43	397.364	0,44
		Promedio de beneficiario para el subsector Provincial, l 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	861.134				908.795	
3.3.2	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Municipal del I.O.M.A	Promedio de aportantes del subsector Municipal al I.O.M.A. al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	101.747	0,42	107.171	0,43	113.424	0,43
		Promedio de beneficiarios para el subsector Municipal al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	240.097				263.134	
3.3.3	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Jubilados y Pensionados del I.O.M.A.	Promedio de aportantes del subsector Jub.y Pensionados I.O.M.A al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	219.993	0,73	222.826	0,72	219.579	0,71
		Beneficiario para el subsector Jubilados al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	302.345				305.160	
3.3.4	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Resto - Bomberos, entidades y voluntarios- del I.O.M.A.	Promedio de aportantes del subsector Resto del IOMA al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	57.796	0,48	67.054	0,50	70.934	0,50
		Promedio de beneficiario para el subsector Resto al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año	120.219				142.078	

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: PRESTACIONES ASISTENCIALES

U.E.R.: DIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES

El objetivo de este programa es la cobertura asistencial del universo afiliatorio, de acuerdo al desarrollo de las políticas definidas por este IOMA.

Se ha realizado la apertura del gasto en subprogramas a fin de reflejar la prestación para los distintos tipos de beneficiarios: Subprograma 0001: Afiliados Obligatorios; Subprograma 0002: Afiliados Voluntarios individuales y Subprograma 0003: Afiliados Voluntarios Colectivos, además de establecer un seguimiento del financiamiento de cada grupo afiliatorio.

En dichos subprogramas operativos y presupuestarios, se individualizará en los objetivos de cada uno de acuerdo a las AES correspondientes:

AES 1: Honorarios Profesionales/ Atención Ambulatoria: (U.E.R.: Dirección General de Prestaciones). Contempla el Gasto que se genere en el Primer Nivel de Atención a través de las diferentes Entidades Intermedias por la atención ambulatoria de los beneficiarios (Agremiación Médica Platense, Femeba, Femecon y Círculos Médicos del interior de la Provincia de Buenos Aires), Honorarios y Prácticas de los Códigos 88 pesados y Livianos (imágenes), Honorarios y Prácticas Odontológicas, Honorarios y Prácticas Kinesiológicas, Honorarios y Prácticas Fonoaudiológicas, Honorarios y Prácticas Anestesiológicas, Atención Ambulatoria de Psiquiatría, Atención Psicológica y el gasto modulado en Diálisis (Asociación y Cámara de Diálisis respectivas). SAMO (atención ambulatoria). Hospitales Municipales (atención ambulatoria). Atención Ambulatoria de los efectores de Capital Federal. Internación Domiciliaria y rehabilitación.

AES 2: Internación/Establecimientos: (U.E.R. Dirección General de Prestaciones). Contempla el Gasto que demande la utilización de los beneficiarios en el Segundo y Tercer Nivel de Atención (Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal), y todas aquellas erogaciones supletorias de dichos niveles, como ser Prótesis e insumos en general no contemplados en los módulos respectivos. Prestaciones Psiquiátricas en internación. Prestaciones de Radioterapia. SAMO (Segundo y Tercer Nivel de Atención). Hospitales Municipales (Segundo y Tercer Nivel de Atención). Rehabilitación en internación y Centros Conveniados de Discapacidad y rehabilitación.

AES 3: Medicamentos y Análisis Clínicos: (U.E.R.: Dirección General de Prestaciones). Contempla el gasto asumido por todos aquellos medicamentos del Plan Ambulatorio. Medicamentos Especiales (Meppes, Tobramicina, H.I.V., Factores Antihemofílicos). Planes Especiales de Provisión de Medicamentos. Programas Especiales de medicamentos (Vacunas). Medicamentos importados no contemplados en ningún plan especial. Honorarios y Prácticas Bioquímicas.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

AES 4: Excepciones: (U.E.R.: Dirección General de Prestaciones). Contempla el gasto de todas aquellas prácticas que el Honorable Directorio del Instituto considere autorizar de acuerdo a su potestad establecida en la Ley 6982 (T.O.1987) y sus modificatorias. Prestación de Escuelas Especiales y Centros de Día.

AES 5: Otros: (U.E.R. Dirección General de Prestaciones). Todos aquellos reintegros que considere el área específica su devolución. Reintegros de las 14 Regiones (Fondos Rotativos). Traslados en ambulancia (Segundo Nivel y Diálisis). Insumos médicos en general, prótesis e implantes no nombrados, o para cubrir prestaciones de efectores públicos y de Capital Federal. El objetivo de este programa es la cobertura asistencial del universo afiliatorio, de acuerdo al desarrollo de las políticas definidas por este I.O.M.A.

Este programa cuenta con 2.755 cargos de planta de agentes asignados por norma para el presente presupuesto.

Indicadores Variables necesarias	Resultado	2007 Ejecutado Provisorio	
Gasto Afiliados Voluntarios	Gasto por afiliado voluntario	114.348.136	\$ 1.281
Total Afiliados Voluntarios		89.292	
Gasto Afiliado Voluntario Colectivo	Gasto por afiliado voluntario colectivo	49.590.232	\$ 910
Afiliado Voluntario Colectivo		54.491	
Gasto Afiliado Obligatorio	gasto por afiliado obligatorio	1.758.944.515	\$ 1.152
total afiliados obligatorios		1.526.312	

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE POLICIA

Política Presupuestaria

La Ley 13236, en su artículo 1ro. establece que el régimen previsional del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires será ejercido por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

La repartición administra en la actualidad las prestaciones previsionales de 30.300 beneficiarios contando con una planta ocupada de 115 efectivos.

Los recursos provienen del aporte previsional del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y del propio personal en pasividad, con los que se alcanza a cubrir, entre aportes personales y patronales, el 82 % de las necesidades financieras del Organismo. La diferencia es sustentada con aportes de la Provincia.

El régimen previsional instaurado por la Ley 8270 en el año 1980 surgió como respuesta, fue considerado por el legislador en los considerandos de esta ley como un régimen previsional de excepción para "... una actividad también de excepción, y como justa respuesta al considerar el riesgo vital a que somete el Estado actual a un sector de sus servidores, sobre todo en una época que se caracteriza por el auge de una actividad delictiva que bajo las diversas formas y pretextos que asume, pone de manifiesto el desprecio a la vida del servidor público de las fuerzas de seguridad. De ahí entonces que no debiera conceptuarse estar ante la presencia de un régimen privilegiado y antojadizo sino, consecuente con las características especiales que conforman la actividad del personal de seguridad, que requiere para su eficiencia plenitud de vida y vigor...".

Objetivos para el año 2008

La meta fijada para el año 2008 es continuar prestando el servicio de administración y pago de las prestaciones, manteniendo el marco actual.

En lo atinente a mejoras en la eficiencia administrativa, la organización funcional está reducida a la mínima expresión, con una estructura simple.

En cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 se informaron para el año 2005, 2006 y 2007 los datos aquí incluidos y se prevén en la misma línea para el 2008, los siguientes:

Indicadores agregados fiscales y financieros Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	Variables necesarias	2005 (1) Ejecutado	2006 (1) Proyectado	2007(1) Programado	2008(1) Programado
1	Relación ingresos por contribuciones y aportes respecto al gasto en jubilaciones, retiros y pensiones	Ingresos por contribuciones personales y aportes patronales	97%	94%	90%	82%
		Gasto en jubilaciones, retiros y pensiones				
2	Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones (a diciembre)		29.240	29.590	30.000	30.500
3	Número de aportantes respecto al número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones	Número de aportantes activos	1,66	1,68	1,88	1,97
		Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones				

(1) Beneficiarios y aportantes datos a diciembre de cada año

Datos soporte para Indicadores agregados fiscales y financieros Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	Variables necesarias	2005 (1) Ejecutado	2006 (1) Ejecutado	2007(1) Proyectado	2008(1) Programado
1	Relación ingresos por contribuciones y aportes respecto al gasto en jubilaciones, retiros y jubilaciones	Ingresos por contribuciones personales y aportes patronales (diciembre)	619.084.250	732.083.600	722.637.500	801.104.400
		Gasto en jubilaciones, retiros y pensiones	638.361.793	777.654.931	803.630.000	933.188.100
2	Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones (a diciembre)		29.240	29.500	30.000	30.500
3	Número de aportantes respecto al número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones.	Número de aportantes activos	48.525	49.624	56.363	56.500
		Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones	29.239	29.590	30.000	30.500

(1) Beneficiarios y aportantes datos a diciembre de cada año

Indicadores de gestión sectoriales Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	Variables necesarias	2005 (2) Ejecutado	2006 (2) Ejecutado	2007 (2) Proyectado	2008(2) Programado
1	Gasto anual en jubilaciones, pensiones y retiros promedio por beneficiarios totales	Gasto en jubilaciones, pensiones y retiros	22.008	26.370	26.976	30.500
		Beneficiarios de jub., pens., y retiros				
2	Número de aportantes por beneficiario	Número de aportantes totales	1.63	1.64	1.65	1.85

(2) Beneficiarios y aportantes datos al 30 de junio de cada año

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Datos soporte para Indicadores sectoriales Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	VARIABLES NECESARIAS	2005 (2) Ejecutado	2006 (2) Ejecutado	2007 (2) Proyectado	2008 (2) Programado
1	Gasto anual en jubilaciones, pensiones y retiros promedio por beneficiarios totales	Gasto en jubilaciones, pensiones y retiros (diciembre)	638.361.793	777.654.931	803.630.000	933.188.100
		beneficiarios de jub., pens., y retiros	29.005	29.360	29.780	30.500
2	Número de aportantes por beneficiario	Número de aportantes (junio)	47.344	48.423	52.300	30.061
		Beneficiarios (junio)	29.005	29.490	29.790	51.135

(2) Beneficiarios y aportantes datos al 30 de junio de cada año

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001
NOMBRE: CAJA DE POLICIA
U.E.R.: PRESIDENTE CAJA DE POLICIA

Comprende el otorgamiento, fiscalización y pago de prestaciones a los afiliados de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

Programa: 0001 – Actividad Especifica
NOMBRE: Administración
U.E.R.: PRESIDENTE CAJA DE POLICIA

Esta Actividad cuenta con 142 agentes de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Proyectado 2006	Programado 2007
1.1.- Pago de prestaciones	Prestaciones Pagas	P. F.	29.500	30.000	30.500

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)

POLITICA PRESUPUESTARIA

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, es una persona jurídica de derecho público y funciona de acuerdo con las disposiciones de la Ley 8.587, su reglamentación y sus modificatorias. Tiene como objetivo realizar en el territorio de la Provincia de Buenos Aires los fines del Estado en materia de previsión social.

Las relaciones del Instituto de Previsión Social con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Trabajo.

El Instituto de Previsión Social orienta la política de previsión social en el territorio de la provincia, dirige y administra los organismos de previsión social que por ley fueron creados en el ámbito provincial. Asesora a los poderes públicos en materia de previsión social y aconseja al poder ejecutivo la adopción de medidas tendientes a su perfeccionamiento.

Recauda, concede y paga las prestaciones, dispone la inversión de los fondos y rentas de cada sección y realiza los demás actos administrativos inherentes a la naturaleza del Instituto, bajo la responsabilidad personal y solidaria de los miembros del Directorio, la que se hará efectiva sobre sus bienes.

Revisa los beneficios acordados por incapacidad de los últimos 10 años, a los fines del otorgamiento o no del beneficio definitivo.

Así mismo el Instituto se encuentra abocado a la elaboración de un nuevo Organigrama que tiene como objetivo fundamental la eliminación de aquellos sectores y funciones que si bien existen en el cuadro actual no evidencian ningún correlato con la practica. Además y sin perjuicio de lo comentado anteriormente se plantea para el ejercicio siguiente:

Objetivos para el 2008

- Hacer frente a los reclamos de los intendentes municipales respecto de la problemática de afrontar con recursos del municipio la atención de tramite previsionales inherentes al Instituto de Previsión Social relacionados con empleados de la Administración Publica Provincial (Departamentos Judiciales, Hospitales Provinciales y Docentes privados).
- Mejoramiento de la calidad de atención a los beneficiarios del Instituto de Previsión Social, generando una boca de atención cerca de las demandas, principal objetivo de la descentralización planteada por el Sr. Gobernador Ingeniero Felipe Sola, todo esto ratificado por la Resolución 04/2005 del Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social y a realizar según programación allí establecida.

Es en este orden de ideas respecto a los ejes de gestión, que resulta imprescindible ante un mayor volumen de tareas se permita nutrir a las partidas correspondientes a los recursos humanos, con el saldo no ejecutado del ejercicio, no implicando esto un incremento en el total presupuestado anual.

En cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal Nº 25.917 se informaron a la Autoridad de Aplicación para el año 2005 los datos aquí incluidos y se prevén en la misma línea para el 2006 y 2007, los siguientes:

Indicadores agregados fiscales y financieros Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	Variables necesarias	2005 (1) Ejecutado	2006 (1) Proyectado	2007 Programado	2008 Programado
1	Relación ingresos por contribuciones y aportes respecto al gasto en jubilaciones, retiros y pensiones de las instituciones de seguridad social	Ingresos por contribuciones personales y aportes patronales	103%	109 %	104 %	100%
		Gasto en jubilaciones, retiros y pensiones (excluye pens. Graciables)				
2	Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones (excluye pens. Graciables)		169.347	171.924	174.319	185.922
3	Número de aportantes activos a las instituciones de la seguridad social respecto al número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones.	Número de aportantes activos a las instituciones de seguridad social	3.7	3.8	3.8	3.6
		Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones				

(1) Beneficiarios y aportantes datos a diciembre de cada año

Indicadores de gestión sectoriales Ley Responsabilidad Fiscal

Nº	Indicadores	Variables necesarias	2005 (1) Ejecutado	2006 (1) Programado	2007 Proyectado	2008 Proyectado
1	Gasto anual en jubilaciones, pensiones y retiros promedio por beneficiarios totales	Gasto en jubilaciones, pensiones y retiros y leyes especiales	\$11.234	\$15.164	15.241\$	18.578 \$
		Beneficiarios de jub., pens., retiros y leyes especiales				
2	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Pcial., el Subsector Municipal y Otros Subsectores, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones Provincial.	Número de aportantes totales	2,8	2,8	3	3
		Beneficiarios totales				
3	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Magisterio, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones Provincial.	Número de aportantes	5,1	5,2	5,1	5.1
		beneficiario para el Subsector				

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

4	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Municipal, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones Provincial.	Número de aportantes	2,9	3	3	3
		beneficiario para el Subsector				
5	Número de aportantes por beneficiario para el Subsector Resto Provincial, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones Provincial.	Número de aportantes	2,9	3.2	3.3	S/D
		beneficiario para el Subsector				

(1) Beneficiarios y aportantes datos al 30 de junio de cada año

Descripción de programas, metas e indicadores

Actividad Central 0001

NOMBRE: Política de previsión social en la Provincia de Buenos Aires

U.E.R.: Dirección General de Administración

Comprende todas las acciones inherentes al funcionamiento del organismo.

Acciones de dirección, apoyo y control de toda la gestión productiva del organismo.

Esta actividad cuenta con 763 agentes de personal asignados para el presente presupuesto.

Programa: 0001

NOMBRE: Prestaciones

U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos.

Recaudar los recursos, conceder y pagar las prestaciones emergentes de la aplicación de las leyes vigentes en materia de previsión social: pensiones, jubilaciones y retiros.

Nº	Indicadores del programa Prestaciones	Variables necesarias	alcanzado 2005	alcanzado 2006	alcanzado 2007	proyectado 2008
1	Gasto Administrativo respecto del gasto total IPS	Gasto Administrativo	1 %	1 %	0.80 %	0.80 %
		Gasto total IPS				
2	Gasto devengado en personal respecto del gasto administrativo	Gasto devengado en personal	63 %	59 %	69 %	67.82%
		Total gasto administrativo				
3	Gasto devengado en personal respecto del gasto total del IPS	Gasto devengado en personal	0.6 %	0.5 %	0.51%	0.53%
		Gasto total IPS				
4	% de expedientes denegados respecto del total de jubilaciones y pensiones	Expedientes denegados	3 %	4 %	4 %	3 %
		Total de jubilaciones y pensiones acordadas				
5	% de jubilaciones acordadas por edad avanzada respecto del total	Jubilaciones acordadas por edad avanzada	16 %	16 %	17%	16%
		Total jubilaciones acordadas				
6	% de jubilaciones acordadas por incapacidad respecto del total	Jubilaciones acordadas por incapacidad	9 %	12 %	11%	11%
		Total jubilaciones acordadas				
7	% de pensionados con haber mínimo respecto del total de pensionados	Pensiones con haber mínimo	24 %	15 %	9%	10%
		Total pensionados				
8	% de jubilaciones acordadas p respecto del total de jubilaciones y pensiones	Jubilaciones acordadas	67 %	62%	64%	66%
		Total jubilaciones y pensiones acordadas				
9	% de pensiones derivadas respecto del total de pensiones	Pensiones derivadas acordadas	68 %	69%	68%	70%
		Total pensiones acordadas				
10	% de pensiones en actividad respecto del total de pensiones acordadas	Pensiones en actividad acordadas	32 %	31%	32 %	30 %
		Total pensiones acordadas				
11	% de pensiones acordadas respecto del total de jubilaciones y pensiones acordadas	Pensiones acordadas	33 %	38%	36%	34%
		Total de jubilaciones y pensiones acordadas				
12	Haber medio normal por jubilado	Haberes normales y permanentes pagados a jubilados	1.255 \$	1.479 \$	1.536\$	1.930\$
		Total de jubilados vigentes				
13	Haber medio normal por jubilados/pensionados	Haberes normales y permanentes pagados a jubilados	1.146 \$	1.349 \$	1.397\$	1.650\$
		Total de jubilados y pensionado				

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

14	Haber medio normal por pensionado	Haberes normales y permanentes pagados a pensionados	845 \$	994 \$	1.021\$	1.250\$
		Total de jubilados vigentes				
15	Tasa de sostenimiento	Aportantes	3.7	3.9	4,0	3.8
		Total de jubilados y pensionado				

Programa: 0001 - Subprograma: 0001
NOMBRE: Jubilaciones y Pensiones
U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos.

Recaudar los aportes y contribuciones provenientes de la regulación de empleo del personal del estado provincial, municipalidades, docentes públicos y docentes privados. Conceder y pagar prestaciones que se otorguen en virtud de las leyes vigentes en materia de previsión social.

Metas del Subprograma Jubilaciones y pensiones

Denominación - Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	alcanzado 2006	alcanzado 2007	proyectado 2008
Total Atención de Jubilaciones	Jubilado	P. F.	121.751	120.848	123.592	126.476
1.1.-Atención de Jubilaciones Subsistema Magisterio	Jubilados	P. F.	56.473	57918	61.159	62601
1.2.-Atención de Jubilaciones Subsistema administración general	Jubilados	P. F.	32.878	32934	32762	33512
1.3.-Atención de Jubilaciones Subsistema Municipal	Jubilados	P. F.	29.673	29939	29616	30246
1.4.-Atención de Jubilaciones Resto Pcial.	Jubilados	P. F.	2.727	57	55	117
Total Atención de Pensionados	Pensionados	P. F.	43.676	43.831	44838	46.055
1.5-Atención de Pensionados Subsistema Magisterio	Pensionados	P. F.	5.639	6033	6353	6522
1.6.-Atención de Pensionados Subsistema administración general	Pensionados	P. F.	16.371	16730	17008	17438
1.7.- Atención de Pensionados Subsistema Municipal	Pensionados	P. F.	20302	20873	21286	21896
1.8.- Atención de Pensionados Resto Pcial.	Pensionados	P. F.	1364	195	191	199

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 - Subprograma: 0002
NOMBRE: Jubilaciones y Pensiones Graciables
U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de los servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos.

Recaudar los recursos para proceder al pago de los beneficios graciables fijados por leyes especiales.

Metas del Subprograma Jubilaciones y pensiones Graciables

Denominación - Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	alcanzado 2005	programado 2006	proyectado 2007	proyectado 2008
1.1.- Atención de jubilaciones- Leyes Especiales	Jubilado	P. F.	7.489	8.060	8.356	8.696
1.2.- Atención de Pensiones Graciables	Pensionado Graciable	P. F.	50.257	50.106	42.888	48.496

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 - Subprograma: 0003
NOMBRE: Retiro Especial para el Personal de ESEBA S.A.
U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

Comprende todas las acciones inherentes a la implementación de la ley 11.945, que establece un retiro especial para empleados de ESEBA S.A.

Tramitar, liquidar, recaudar y pagar las prestaciones emergentes de la aplicación de la ley antedicha.

Denominación - Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	alcanzado 2005	alcanzado 2006	alcanzado 2007	proyectado 2008
1.1.- Atención de retirados de ESEBA	Retirado	P. F.	260	224	175	160

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0002
NOMBRE: Recreación y Esparcimiento Tercera Edad
U.E.R.: Dirección General de Administración

Acción promocional y gastos destinados a atender las necesidades de recreación y esparcimiento de la clase trabajadora en pasividad.

Programa: 0003
NOMBRE: Aplicación Ley 11.562 Art.2
U.E.R.: Dirección de Recaudación y Fiscalización

Comprende todas las acciones inherentes para proveer de bienes muebles y demás elementos para la actividad previsional con los derechos o tasas administrativas, formularios y otros servicios requeridos.

Programa: 0004
NOMBRE: Prestaciones - Servicio Penitenciario
U.E.R.: Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Comprende todas las acciones inherentes a la prestación de servicios de la seguridad social destinada a procurar el bienestar económico de los individuos.

Recaudar los aportes y contribuciones provenientes de la regulación de empleo del personal del servicio penitenciario del estado provincial. Conceder y pagar prestaciones que se otorguen en virtud de las leyes vigentes en materia de previsión social.

Denominación – Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	alcanzado 2005	alcanzado 2006	alcanzado 2007	proyectado 2008
1.1.- Atención de jubilaciones	Jubilado	P. F.	2.724	2.918	3106	3.347
1.2.- Atención de pensiones	Pensionado	P. F.	1.196	1.240	1279	1.348

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS

Política Presupuestaria

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos tiene por finalidad:

- Hacer cumplir las normas que regulan el juego de azar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- Incrementar las ventas de los juegos.
- Desplazar el juego clandestino, incorporándolo a un régimen de regularización de la actividad.
- Efectuar convenios con Universidades para la capacitación y auditoría de los sistemas y del personal.
- Concientizar al apostador sobre el destino de los fondos que se recaudan.

El IPLyC cumple su objetivo primario que es el de asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas que regulan la actividad del juego en la provincia, e incrementar la recaudación, a fin de destinar el producido de las explotaciones a la sociedad de manera de contribuir al cumplimiento de brindar los servicios esenciales e indelegables del Estado. El Instituto cumple una función social que se canaliza por medio de la financiación a Organismos del Estado Provincial creados y destinados a tal fin.

El producido de cada juego aporta los recursos económicos y financieros que se destinan directamente a financiar la actividad propia del Organismo y a atender las transferencias que a cada organismo corresponda. La austeridad en la propia administración contribuirá a una transferencia adicional que por superávit destinará el Instituto.

Para el trienio 2008-2010, se mantienen los objetivos descriptos, y se incrementarán los esfuerzos tendientes a mantener el rumbo de crecimiento, lo que lleva a agudizar la creatividad comercial y publicitar fuertemente el buen uso de los fondos y las contribuciones sociales que se logra cuando la sociedad adopta una conducta responsable.

Descripción de programas, metas e indicadores

Actividad Central: 0001

NOMBRE: Administración del Instituto

U.E.R.: Interventor del Instituto Provincial de Lotería y Casinos

Atender las necesidades de recursos financieros, humanos, tecnológicos que se destinaran a la administración del juego de azar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires en cumplimiento de la normativa que lo rige.

Esta unidad ejecutora se encarga de evaluar y proveer los recursos necesarios destinados a la ejecución de los distintos Programas que agrupan los diversos juegos.

Así se programan las campañas publicitarias, destinadas a concientizar a la gente del beneficio del juego legal. Se capacita al personal, se actualizan las herramientas informáticas, se diseñan e implementan sistemas informáticos, el

replanteo de los circuitos de información contables e implementación de los mismos de acuerdo a los nuevos juegos que se adopten.

En la escala de prioridades se destaca : a)personal calificado, conocedor de las particularidades de cada juego capacitándolo y haciéndolo participe de las múltiples adaptaciones que requiere la implementación de los nuevos juegos y modalidades de los mismos, en pos de una mejora en la recaudación, b)diseño implementación y mantenimiento de los sistemas informáticos utilizados para la administración y control de los juegos, c)Publicidad dirigida a promover los juegos, captar y concientizar al público apostador del beneficio del juego legal, d) establecer convenios de reciprocidad con las Universidades con fines de control y auditoría.

Esta Actividad Central aporta las herramientas y recursos necesarios para cumplir con los Programas, y se financia con el producido que por cada juego en particular le corresponde.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 410 agentes en el presente presupuesto.

Meta del Instituto de Lotería	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1.1. Recaudación	Millones de Pesos	P. F.	31.756.124	40.603.869	38.925.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001

NOMBRE: Juegos y Explotación

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Agrupar todos los juegos de azar con exclusión del juego Casinos y del Hipódromo La Plata. Así el programa incluye todos los juegos que dependen de una misma unidad ejecutora, que determina en forma autónoma y con el consentimiento de la autoridad superior, los lineamientos de los distintos juegos que agrupa.

Se prioriza la recaudación, ya que el incremento de la misma se destina a programas sociales otorgados por los organismos provinciales a los que se le transfieren los fondos para el cumplimiento de los objetivos.

Se desarrollan e implementan nuevos juegos.

Se establecen convenios con otras provincias para la adopción de juegos exitosos en esas jurisdicciones.

Los gastos del programa en Servicios no Personales corresponden a la comisión de las Agencias Oficiales y los gastos en Transferencias corresponden al pago de premios de los distintos juegos y a las transferencias a entes del gobierno provincial para financiar erogaciones corrientes y de capital.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001

NOMBRE: Juegos

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Esta categoría de sub programa agrupa todos los juegos del IPLC excepto los de resolución inmediata (raspaditas). Se incluyen todos los juegos que por su modalidad de administración y control tienen un tratamiento similar.

Metas de Juegos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1. Recaudación	Millones de Pesos	P. F.	1.755.100.488	2.118.142.091	2.252.024.000

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0001

NOMBRE: Quiniela

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Esta categoría de actividad específica incluye la quiniela en todas sus variantes excepto Quiniela Plus. En el año 2007 se implementó El Primero de la Mañana, el 1 en 10 y la Quiniela Montevideo Matutina. Ello genera un incremento en la recaudación que impacta en la tendencia correspondiente al ejercicio 2008.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0002

NOMBRE: Club Keno

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Este juego prevé un comportamiento estable para el año 2008 impactando tangencialmente en los recursos globales del Instituto.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0003

NOMBRE: Lotería

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Este juego es de sorteo anual, estimándose una recaudación para el año 2008 similar a la del año 2007.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0004

NOMBRE: Quiniela Plus

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Este juego se implementó en el año 2004 con gran repercusión. Este juego continúa su tendencia de constantes incrementos en la recaudación previendo que para el año 2008 se prevé un incremento de las ventas en un 25% respecto de la proyección del año 2007.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0005

NOMBRE: Loto-Loto 5

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Juego que pertenece a Lotería Nacional. Para el año 2008 se prevé estabilidad en su comportamiento. Este juego destina un porcentaje a Nación y el complemento se distribuye entre Organismos de la provincia.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0006

NOMBRE: Quini 6 -Brinco

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Juego que pertenece a la provincia de Santa Fe. Como todo juego de otra jurisdicción un porcentaje de la recaudación pertenece a otra jurisdicción y el complemento se destina a la provincia de Bs. As. Su evolución para el año 2008 es de un leve estancamiento con cierta tendencia a una leve disminución en las ventas.

En esta categoría se incluye la variante Brinco, Quini 6 y Quini variante.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0007

NOMBRE: Mono Bingo

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Juego que pertenece a Santiago del Estero. De baja contribución en la recaudación. No se prevén variantes significativas para el año 2008 respecto del comportamiento del año 2007. En la provincia queda el complemento de lo recaudado destinando la diferencia a la jurisdicción correspondiente.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0008

NOMBRE: Toto Bingo

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Juego perteneciente a la provincia de Córdoba: Juego de baja participación en la recaudación del IPLC del cual se prevé para el año 2008 un comportamiento similar al del año 2007. Se ingresa en la provincia el complemento de lo recaudado, destinando la diferencia a la provincia de Córdoba.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0009

NOMBRE: Telekino

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Juego perteneciente a Tucumán. Se espera para el año 2008 un comportamiento similar al del año 2007. Ingresa el complemento de la recaudación destinando el resto a la Provincia de Tucumán.

Es la Caja Popular de Tucumán la que incorpora nuevos atractivos a los sorteos y que contribuyen a mejorar su venta.

Los incentivos en premios van surgiendo e implementándose en el transcurso del año conforme lo considera oportuno y conveniente dicha jurisdicción.

Programa: 0001 - Subprograma: 0001 - Actividad Específica: 0010

NOMBRE: Prode

U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Juego de baja participación en la recaudación general del IPLC. Juego que no ha podido atraer de la

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

manera esperada al apostador.

Se prevé para el año 2008 un comportamiento similar al del año 2007. Este juego contribuye con un porcentaje al IPLC complemento de la recaudación destinando el resto a Lotería Nacional.

Programa: 0001 - Subprograma: 0002
NOMBRE: Expedición de Valores
U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Se incluyen todos juegos de resolución inmediata. Súbito, Las Vegas, Cash. Su agrupamiento se basa en la particularidad de administración, distribución y entrega de los cupones destinados al juego. La ejecutora específica es Expedición de valores, que se encarga de determinar los lineamientos para la distribución y entrega del material a los agencieros.

Meta de Expedición de Valores	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1. Recaudación	Millones de \$	P. F.	1.163.984	990.139	1.129.500

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0001 - Subprograma: 0003
NOMBRE: Bingos
U.E.R.: Dirección Provincial de Juegos y Explotación

Juegos de significativa participación en la recaudación general del IPLC. Comprende el desarrollo de la actividad de Bingos de la provincia, el cual sólo centra su denominación en la recaudación que se obtiene de las apuestas.

Meta de Bingos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1. Recaudación	Millones de Pesos	P. F.	659.318.000	1.149.930.477	1.272.304.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0002
NOMBRE: Explotación Hipódromos y Casinos
U.E.R.: Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos

Esta unidad ejecutora se encarga de diseñar y evaluar la política comercial del Instituto en lo referente al ámbito de los casinos provinciales y los hipódromos provinciales con la excepción del Hipódromo de la Plata. Fiscaliza el desarrollo de la actividad hípica y de los casinos. El gasto en la partida de Personal corresponde al pago de las remuneraciones a los empleados de los casinos provinciales. Las Transferencias corresponden al pago de premios de los casinos y a las transferencias a entes del gobierno provincial para financiar erogaciones corrientes. Este programa cuenta para su gestión operativa con 3.535 agentes en el presente presupuesto.

Programa: 0002 - Subprograma: 0001
NOMBRE: Administración y Comercialización
U.E.R.: Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos

Se agrupan los canon que percibe el IPLC por la explotación en territorio de la provincia de los Hipódromos de San Isidro y Palermo.

Se prevé para el año 2008 un comportamiento similar al proyectado para el año 2007.

De baja contribución a la recaudación global del IPLC.

Meta de Hipódromos y casinos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1. Recaudación	Millones de Pesos	P. F.	4.597.943	4.461.646	4.500.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0002 - Subprograma: 0002
NOMBRE: Casinos
U.E.R.: Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos

Esta explotación es de importante participación en el recurso total del IPLC, donde se estima un crecimiento del 30% para el Ejercicio 2008 respecto de lo recaudado en el Ejercicio 2007. Este programa se destaca por la importante participación de recursos humanos, afectándose el 89% de los recursos humanos totales.

Personal que se caracteriza por una amplia capacitación e idoneidad. Esta explotación requiere de una descentralización administrativa importante, con tesorería propia a fin de afrontar las exigencias de pago de premios que demanda la explotación.

Meta de Casinos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1. Recaudación	Millones de Pesos	P. F.	1.416.145.537	2.104.417.887	2.723.800.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0003
NOMBRE: Hipódromo La Plata
U.E.R.: Administración Hipódromo La Plata

Se trata de una unidad ejecutora de características particulares. El interventor del Hipodromo La Plata posee

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

nivel jerárquico similar a la del interventor del IPLC.

Posee descentralización administrativa importante y personal calificado especializado en la actividad del turf. Posee Tesorería propia para el pago de los premios a los apostadores.

Para el año 2008 no se prevee distribuir fondos a entes del gobierno provincial, ya que los mismos se reinvierten en la promoción de la actividad hipica. Comportamiento similar al que se viene desarrollando en los años anteriores.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 557 agentes en el presente presupuesto.

Meta de Hipódromo La Plata	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1. Recaudación	Millones de Pesos	P. F.	100.967.450	140.679.288	124.000.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Programa: 0004

NOMBRE: Programa para la prevención y asistencia al juego compulsivo

U.E.R.: Dirección Provincial de Administración y Finanzas

Programa destinado a la creación de una red de asistencia al juego compulsivo en forma publica y gratuita dentro de la orbita del Ministerio de Salud Provincial. Tiene como objetivo la prevención y asistencia al juego compulsivo mediante la contención integral de los usuarios y la contención de la familia y red de personas que padecen el juego compulsivo. En la actualidad existen 7 centros de atención atendidos por 44 profesionales y 26 empleados administrativos.

Programa: 0005

NOMBRE: Construcciones varias

U.E.R.: Dirección Provincial de Administración y Finanzas

Obras que se destinan a centralizar las actividades que desempeña el IPLC para su correcto funcionamiento, que en virtud del crecimiento que mantiene en el tiempo, demanda mayores espacios, tecnología y recursos humanos, que deben afectarse destinando para ello lugar físico apropiado que asegure desempeñar las tareas con eficiencia.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Política Presupuestaria

Continuar con las acciones tendientes a constituirse en Banco predominantemente minorista, acentuando su liderazgo regional en Banca multisegmento y multipropósito. Fortalecer y cumplir con eficacia su rol de agente financiero de la Provincia y cumplir con la función social que compete a la banca pública atendiendo los segmentos insuficientemente servidos por la banca privada.

Desempeñar un rol testigo en materia de tasas y precios en el mercado y constituirse en útil elemento para la implementación de políticas públicas y alcanzar un nuevo modelo de gestión transparente y competitivo, con un alto grado de actualización tecnológica y con la mayor parte de los recursos del Banco volcados a la atención del cliente.

Sostener los resultados del Banco en un nivel que permitan garantizar su autofinanciamiento.

Se prevé la continuidad y profundización de la estrategia comercial de acercamiento y fortalecimiento del vínculo con los diferentes segmentos de clientes, con especial énfasis en las prestaciones a las familias, productores agropecuarios y pequeñas y medianas empresas, ofreciendo, a través del Banco y de las Empresas del Grupo Bapro, un amplio portafolio de productos y servicios que den satisfacción integral a sus necesidades de inversión, transaccionales y de financiamiento.

Reforzar la capilaridad y cobertura geográfica a partir de la creación de nuevas unidades de negocios ubicadas en conglomerados urbanos que carecen de presencia bancaria y la ampliación permanente de la red de dispositivos automatizados (ATMs), siendo de destacar la implementación integral del Sistema SUR y de un nuevo sistema de score crediticio de ejecución descentralizada, hechos que permitirán dar rápida respuesta a los requerimientos de la clientela.

Ampliar las prestaciones actuales de canales alternativos a las Sucursales, tales como el Sitio Web del Banco y el Centro de Contacto Telefónico especialmente para la gestión de préstamos personales e implementar en el segmento empresas innovaciones tecnológicas de mayor versatilidad, concebidas para garantizar los máximos niveles de calidad y seguridad en la realización de transacciones remotas, especialmente las vinculadas a servicios de recaudación, pagos y transferencias, incluyendo aquellas vinculadas a negocios internacionales.

Fortalecer el posicionamiento en el segmento de Banca de Individuos dando fuerte impulso a los Programas de Fidelización, promoviendo y premiando el crecimiento sostenido de los consumos abonados con tarjetas de crédito y débito, la adhesión a servicios de débito automático y la contratación de tarjetas adicionales.

Incrementar la cartera activa del Sector Privado no financiero con el objeto de mejorar la rentabilidad proveniente de la actividad de intermediación financiera y orientar el crédito a los segmentos del mercado tomadores de corto y mediano plazo ofreciendo distintas alternativas de financiamiento para los sectores de la actividad comercial, industrial, de servicios y agropecuaria, como así también líneas de préstamos para individuos.

Continuar con los mecanismos de control de cobranza de los préstamos distribuyendo información e instrucciones a efectos de optimizar las gestiones en este sentido, como así también con los procedimientos automatizados para el seguimiento de la mora temprana como herramienta de gestión, y acentuar la política de Recupero de Créditos a través de los arreglos cancelatorios y refinanciaciones extrajudiciales como así también en el área judicial.

En banca individuos se continuará promoviendo los préstamos para empleados de la Administración Pública y beneficiarios de IPS, préstamos personales para usuarios de tarjetas de crédito, préstamos a empleados del sector privado y créditos hipotecarios para la vivienda.

Definir estrategias tendientes a lograr un mayor nivel en la satisfacción de las necesidades de los clientes en general, desarrollando a tal fin canales alternativos de atención (ATMs, Home banking, Terminales autoconsulta, Centro de contacto).

Desarrollar, utilizar y optimizar los canales alternativos complementando a los existentes, con el propósito de acentuar los niveles de eficiencia operativa (Cajeros Automáticos, Home Banking) e inducir a la clientela a la utilización de tales canales que les permitirán transaccionar en forma rápida y sencilla.

Ampliar los servicios que se brindan a través del Centro de Contacto Telefónico, potenciando la colocación de préstamos personales y patrocinar la gestión de Consejos Consultivos como innovación tecnológica de gestión empresarial que despliega la voz del cliente en el Banco y las empresas del Grupo Bapro a través de mecanismos de trabajo y canales de comunicación con todos los sectores representativos de la producción.

En este ámbito se prevé la continuación en la participación de los representantes de los Ministerios provinciales vinculados y del Fondo de Garantía Buenos Aires (FOGABA) buscando aumentar la sinergia comunicacional para aclarar y profundizar aspectos de los programas provinciales y realimentar el proceso de mejora continua, atendiendo a las inquietudes y sugerencias de los sectores representados en el marco de las políticas productivas bonaerenses.

Profundizar las acciones de comunicación tanto en términos de gacetillas como medios de las localidades donde pertenecen los Consejeros como así también en las revistas de las Entidades Empresarias que remiten a sus asociados, como forma de marketing directo de novedades del Banco. Asimismo se atenderán las solicitudes de las Entidades en la incorporación de nuevos Consejeros.

Se realizarán actividades con alcance regional o por sector productivo bajo el formato de Seminarios y Talleres a desarrollarse con foco en las distintas necesidades y propuestas que se manifiesten como producto de las conclusiones finales del XI Plenario Anual de los Consejos Consultivos.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Implementar un modelo de Programas de Calidad de Servicio que fortalezca el cumplimiento de los objetivos del Bapro a través de un esquema de confiabilidad, garantía, diligencia y empatía.

Identificar, revisar, reevaluar y modificar los procesos operativos de manera de optimizar los métodos que facilitan la llegada de los productos y servicios a los clientes externos y desarrollar los programas de Gestión de Atención al Cliente Externo, de Optimización Operativa de Sucursales, de Medición de la Satisfacción del Cliente y de Auditorias de Calidad.

Se continuará con el proceso tendiente a cubrir las vacantes en todas aquellas unidades de negocios con necesidades detectadas, procurando disminuir el impacto de horas extraordinarias y se profundizarán las acciones tendientes a incorporar a la planta permanente del Banco a aquellos recursos que se encuentran contratados en la actualidad.

En el marco del Plan Integral de Formación cuyos programas y actividades servirán de apoyo a los objetivos organizacionales, se prevé alcanzar con acciones de capacitación a un universo estimado en tres mil agentes y se desarrollarán los ciclos correspondientes a la carrera bancaria interna para formar empleados en nuevos puestos de operación y control, administración y supervisión y gerenciamiento, tanto en áreas centrales como en sucursales.

Consolidar la implementación de Sistemas Aplicativos para soporte de la operatoria de diversas áreas del banco, tales como Sistema de Comercio Exterior, Sistema de Gestión en Mora, Sistema para Mesa de Operaciones Financieras y Sistema Scoring y avanzar en la implementación de proyectos de Soporte a Procesos de negocios que permitirán brindar soluciones para mejorar la gestión comercial, la satisfacción del cliente y la reducción de tiempo en los procesos operativos y de gestión de toda la Institución.

Avanzar en los proyectos relacionados con la gestión informática y la destinada a atender las regulaciones presentes emanadas del BCRA, Basilea II y Administración y Gestión de Riesgo de Tecnología Informática.

Consolidar la gestión de Seguridad Lógica a través del desarrollo de proyectos relacionados con Gestión Centralizada de Seguridad, Desarrollo de Estándares y Política de Seguridad.

Descripción de Programas, Metas e Indicadores

Programa: 0001

NOMBRE: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
U.E.R.: GERENCIA DE PRESUESTO

El Banco constituye dentro de la clasificación programática de la Provincia de Buenos Aires, un único programa denominado "Banco de la Provincia de Buenos Aires".

Su objetivo es constituirse en un Banco predominantemente minorista, acentuando su liderazgo regional en banca multipropósito y multisegmento, fortalecer y cumplir con mayor eficacia su rol de agente financiero de la Provincia, cumplir adecuadamente con la misión social que compete a la banca pública atendiendo a los segmentos insuficientemente atendidos por la banca privada desempeñando un rol testigo en materia de tasas y precios en el mercado y más en general constituyendo un útil instrumento para la implementación de políticas públicas.

Alcanzar un nuevo modelo de gestión, transparente y competitivo, con un alto grado de actualización tecnológica, y con mayor parte de los recursos del banco volcados a la atención del cliente.

Asegurar la más rápida mejora de los resultados del banco y sostenerlos en un nivel tal que permiten garantizar su autofinanciamiento.